



La
BOGOTÁ
que estamos
construyendo

Informe de Gestión y Resultados 2022

Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C

Si tienes comentarios puedes realizar una
petición en <https://bogota.gov.co/sdqqs/>



SECRETARÍA
GENERAL



CONTENIDO

Introducción	5
1. ¿Quiénes somos?	6
2. Sistema Integrado de Gestión - SIG	9
2.1 Institucionalidad del modelo	9
2.2 Operación del modelo	10
2.3 Medición del modelo	10
3. Seguimiento al Plan Estratégico Institucional 2022	12
4. Ejecución presupuestal	14
4.1 Ejecución presupuestal de los recursos de inversión	14
4.2 Ejecución presupuestal de los recursos de funcionamiento	15
4.3 Ejecución presupuestal de las reservas	15
4.4 Ejecución presupuestal - pasivos	16
5. Proyectos de inversión 2022	17
5.1 Víctimas, memoria, paz y reconciliación	18
5.2 Transformación Digital y Gestión TIC	28
5.3 Modernización de la gestión pública y apuesta por la transparencia	36
5.4 Gobierno Abierto de Bogotá	49
5.5 Atención de calidad en la prestación de servicios a la ciudadanía	57
5.6 Comunicaciones eficientes	63
5.7 Adecuación, mantenimiento y optimización de infraestructura y recursos	67
6. Gestión institucional	73
6.1 Integridad – Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano-PAAC.....	73
6.2 Gestión contractual.....	75
6.3 Gestión de requerimientos de la ciudadanía	77
6.4 Talento humano	82
6.5 Control Interno	84
6.6 Control Interno Disciplinario	93
6.7 Gestión jurídica y mejora normativa	95
6.8 Transparencia y acceso a la información	97
7. Aporte de la secretaría general a los Objetivos de Desarrollo Sostenible	99
7.1 Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico	101
7.2 Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas	106
7.3 Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos	112

Índice de Tablas

Tabla 1. Resultado de los autodiagnósticos de las políticas de gestión y desempeño	10
Tabla 2. Resultados del Índice de Gestión Pública 2021 según dimensiones	12

Tabla 3. Cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico Institucional 2022.....	13
Tabla 4. Ejecución presupuestal vigencia 2022.....	14
Tabla 5. Ejecución presupuestal 2022 por proyecto de inversión	14
Tabla 6. Ejecución de reservas presupuestales constituidas para la vigencia 2022.....	16
Tabla 7. Ejecución Pasivos Exigibles - Vigencia 2022.....	16
Tabla 8. Metas proyecto de inversión 7871 Construcción de Bogotá Región como territorio de paz para las víctimas y la reconciliación.....	18
Tabla 9. Estímulos convenio Secretaría Distrital de Cultura	22
Tabla 10. Sedes Centros de Encuentro para la Paz.....	25
Tabla 11. Metas proyecto de inversión 7872 Transformación Digital y Gestión TIC	28
Tabla 12. Metas proyecto de inversión 7868 Desarrollo institucional para una gestión pública eficiente.....	36
Tabla 13. Relacionamientos de colaboración	40
Tabla 14. Metas proyecto de inversión 7869 Gobierno Abierto	49
Tabla 15. Metas proyecto de inversión 7870 Servicio a la Ciudadanía.....	57
Tabla 16. Sedes de la RedCADE.....	61
Tabla 17. Metas proyecto de inversión 7867 Generación de los lineamientos de comunicación del Distrito para construir ciudad y ciudadanía.....	63
Tabla 18. Metas proyecto de inversión 7873 Fortalecimiento de la Capacidad Institucional	67
Tabla 19. Componentes y actividades del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	73
Tabla 20. Contratos suscritos en 2022, por modalidad de selección	75
Tabla 21. Contratos suscritos en 2022, recursos Fondiger y Regalías	75
Tabla 22. Gestión de requerimientos de la ciudadanía 2022	77
Tabla 23. Gestión de peticiones de interés particular 2022.....	77
Tabla 24. Gestión de peticiones de interés general 2022.....	78
Tabla 25. Gestión de quejas 2022.....	78
Tabla 26. Gestión de felicitaciones 2022	79
Tabla 27. Gestión de reclamo 2022	79
Tabla 28. Gestión de consulta 2022	79
Tabla 29. Gestión de solicitud de acceso a la información 2022.....	80
Tabla 30. Gestión de denuncia por actos de corrupción 2022.....	80
Tabla 31. Gestión de solicitud de copia 2022	80
Tabla 32. Gestión de sugerencia 2022	81
Tabla 33. Comparativo planta	83
Tabla 34. Planta de personal permanente 2022.....	83
Tabla 35. Planta de personal transitoria 2022	83
Tabla 36. Decisiones interlocutorias	93
Tabla 37. Procesos disciplinarios finalizados.....	93
Tabla 38. Procesos disciplinarios activos	94
Tabla 39. Avance 2022 meta trazadora Nro. 74.....	101
Tabla 40. Avance 2022 meta trazadora Nro. 75.....	101
Tabla 41. Avance 2022 meta trazadora Nro. 76.....	102
Tabla 42. Avance 2022 meta trazadora Nro. 71.....	106
Tabla 43. Avance 2022 meta trazadora Nro. 72.....	107
Tabla 44. Avance 2022 meta trazadora Nro. 70.....	112
Tabla 45. Comparativo Índice de Innovación Pública por componentes 2019-2021.....	112

Índice de Gráficas

Gráfica 1. Resultados del Desempeño Institucional 2021	11
Gráfica 2. Número de teletrabajadores 2019 - 2022.....	43
Gráfica 3. Distribución de auditorías ejecutadas en 2022	86
Gráfica 4. Distribución observaciones y oportunidades de mejora año 2022	88
Gráfica 5. Acciones de mejora auditoras de gestión	89
Gráfica 6. Plan de Mejoramiento Contraloría de Bogotá y Personería de Bogotá	90
Gráfica 7. Número de teletrabajadores en Entidades y Organismos del Distrito Capital	104
Gráfica 8. Índice de Desarrollo Institucional Distrito Capital 2018 – 2021	108
Gráfica 9. Índice de Desempeño Municipal de Bogotá D.C. 2016-2021, por componentes	110
Gráfica 10. Indicadores MDM para Bogotá D.C. 2017-2021	111

INTRODUCCIÓN



La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. como líder del sector Gestión Pública, asumió grandes retos en el Plan Distrital de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI 2020-2024” particularmente en el logro de los propósitos 3 “Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación” y 5 “Construir Bogotá - Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.

Para avanzar en ese sentido se comprometió a generar las condiciones necesarias para consolidar una gestión pública moderna, con un modelo de gobierno abierto y transparente que se mantiene en diálogo permanente con la ciudadanía.

En el 2022, la Secretaría General continuó centrando sus esfuerzos en avanzar hacia el fortalecimiento de la gestión pública distrital, el posicionamiento internacional de la ciudad, la construcción de valor público, el gobierno abierto, la atención y prestación de servicios a la ciudadanía, la implementación de los acuerdos de paz, la atención a víctimas del conflicto armado y en la construcción de Bogotá como un territorio inteligente.

Gracias a ello, la ciudad se ha consolidado como epicentro de paz y reconciliación y como referente nacional para la atención a las víctimas del conflicto armado. Así mismo, se ha avanzado en la transformación digital para hacer de Bogotá una ciudad inteligente, que crea las posibilidades para prestar mejores servicios y tomar decisiones basadas en datos.

Una de las principales apuestas del Plan Distrital de Desarrollo, es buscar generar las condiciones para que la experiencia de la ciudadanía en la interacción con la Administración Distrital sea favorable y durante el 2022 se realizaron acciones significativas que permitieron avanzar en ese sentido.

Desde la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. invitamos a la ciudadanía a consultar los resultados de la gestión de la vigencia 2022 que se consolidan en este informe. En los primeros capítulos se exponen los resultados de la ejecución presupuestal y los avances en cada uno de los siete proyectos de inversión, luego, se detalla la gestión en materia de desarrollo institucional y finalmente se presentan los aportes a los objetivos de desarrollo sostenible.

1. ¿QUIÉNES SOMOS?

La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D. C. es una Entidad del Sector Central con autonomía administrativa y financiera que actúa como cabeza del Sector Gestión Pública. Tiene por objeto orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas para el fortalecimiento de la función administrativa de los organismos y entidades de Bogotá, Distrito Capital, mediante el diseño e implementación de instrumentos de coordinación y gestión, la promoción del desarrollo institucional, el mejoramiento del servicio a la ciudadanía, la protección de recursos documentales de interés público y la coordinación de las políticas del sistema integral de información y desarrollo tecnológico¹.

En mérito de lo anterior, la Secretaría General desempeña las siguientes funciones²:

1. Prestar los servicios administrativos que el/la Alcalde/sa Mayor requiera para el ejercicio de sus atribuciones.
2. Formular, adoptar, orientar y coordinar las políticas para el fortalecimiento de la función administrativa distrital y su modernización, a través del mejoramiento de la gestión y de las estrategias de información y comunicación, de la utilización de los recursos físicos, financieros, tecnológicos e informáticos, y del desarrollo de las funciones de organización, dirección, control y seguimiento.
3. Dirigir y coordinar la política laboral del Distrito Capital y adelantar las acciones necesarias para la concertación y difusión de la misma con las organizaciones de los servidores públicos distritales, entre otras vías, mediante la constitución y coordinación de mesas laborales sectoriales.
4. Formular, orientar y coordinar las políticas, planes y programas para la atención y prestación de los servicios a la ciudadana y al ciudadano en su calidad de usuarios de los mismos en el Distrito Capital. Para tal fin la Secretaría General reglamentará lo referente al defensor del ciudadano en cada una de las entidades u organismos distritales conforme a las normas legales y reglamentarias.
5. Formular la política de gestión documental y archivos, organizar el Sistema Distrital de Archivos y conservar, proteger y difundir la memoria institucional e histórica del Distrito.
6. Liderar, orientar y coordinar la política del sistema integral de información y su desarrollo tecnológico.
7. Realizar seguimiento y monitoreo a las políticas, programas y/o proyectos de interés prioritario para la ciudad, en aras de fortalecer la Gestión Pública Distrital, la eficiencia administrativa y la transparencia organizacional.

¹ Alcaldía Mayor de Bogotá. Decreto 140 de 2021 (14 de abril de 2021). "Por medio del cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C." Artículo 1. Naturaleza y Objeto.

² Alcaldía Mayor de Bogotá. Decreto 140 de 2021 et al. Artículo 2. Funciones de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

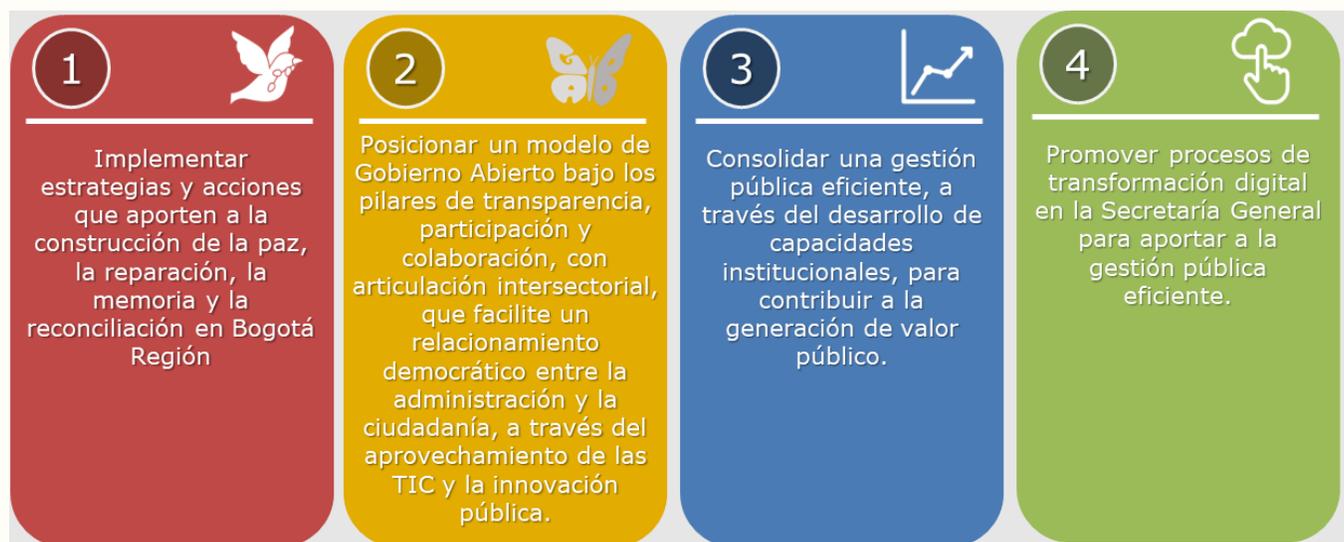
8. Prestar apoyo al/a Alcalde/sa Mayor para la revisión y consolidación del Sistema de Control Interno de las diferentes entidades distritales, así como de los reportes del Programa Anual de Auditoría.
9. Implementar sus políticas públicas, planes y programas en materia de compras y contratación pública, de conformidad con las políticas dadas por la Secretaría Jurídica Distrital en esta materia, buscando la efectividad entre la oferta y la demanda en el mercado y criterios de racionalización normativa.
10. Coordinar la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión, creado en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, que integra los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad, en las diferentes entidades del Distrito Capital, en consonancia con lo determinado en el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública 1083 de 2015 y el Decreto Distrital 807 de 2019.

Para atender los retos del Plan de Desarrollo Distrital *Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI*, en el año 2020 el equipo de la Secretaría General formuló así su misión, visión y objetivos estratégicos.

Misión: La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., es la Entidad líder del sector Gestión Pública que desarrolla condiciones para generar valor público, con el fin de lograr una ciudad moderna con un modelo de Gobierno Abierto, contribuir a la construcción de la paz y la reconciliación, y mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.

Visión: En 2030 la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., será reconocida por posicionar una gestión pública distrital moderna, eficiente, transparente y abierta, y por generar las condiciones necesarias para la consolidación de la paz y la reconciliación en Bogotá Región, a través de los valores institucionales y en diálogo permanente con la ciudadanía.

Objetivos estratégicos: La Entidad se propuso los siguientes objetos estratégicos:





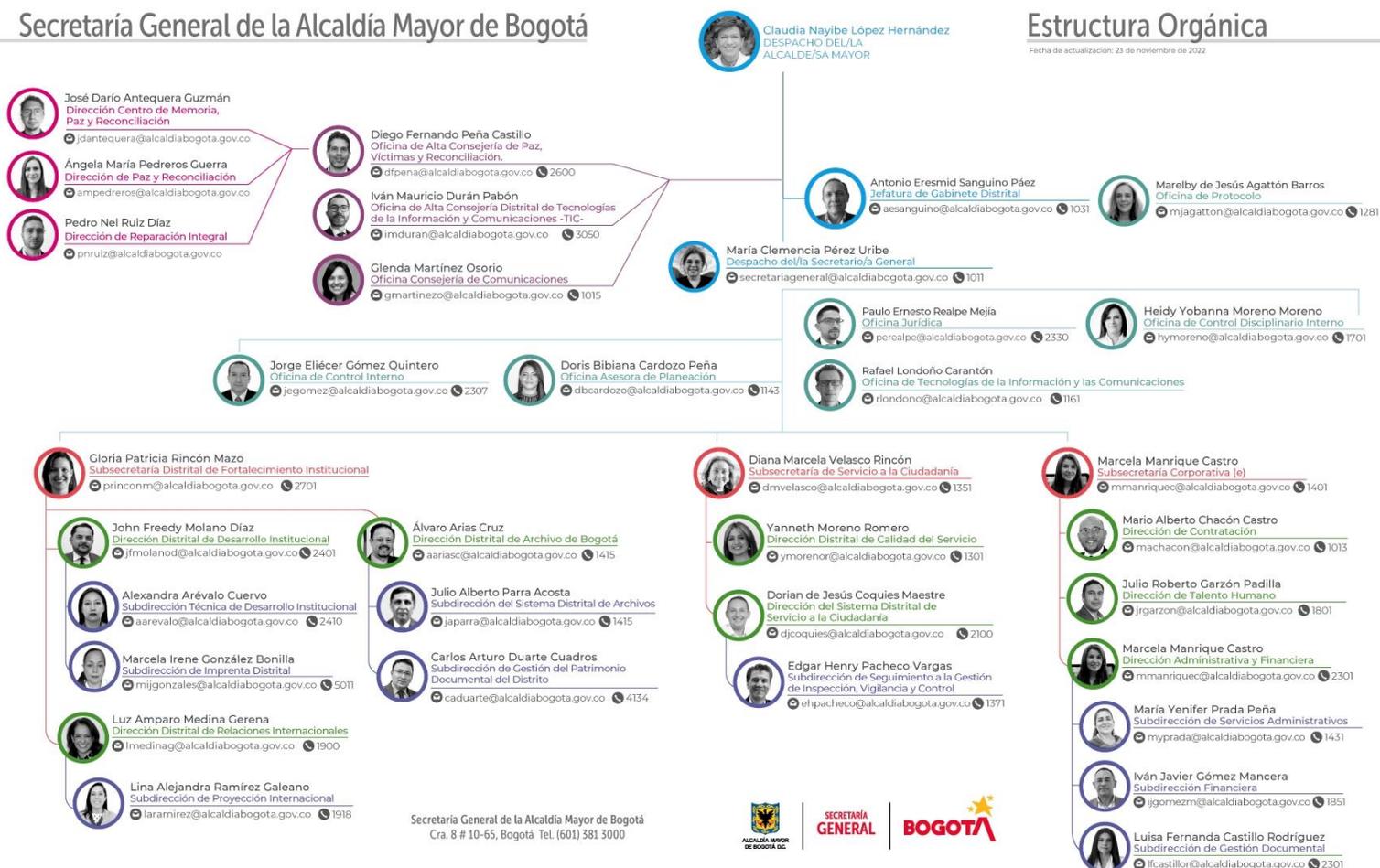
Organigrama

Para el cumplimiento de su objeto y funciones generales, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. cuenta con la siguiente estructura organizacional, de acuerdo con el Decreto 140 de 2021:

Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá

Estructura Orgánica

Fecha de actualización: 23 de noviembre de 2022



2. SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SIG

El Sistema Integrado de Gestión – SIG de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. es el conjunto de herramientas de gestión que contribuye al logro de los objetivos institucionales y al mejoramiento de la calidad y servicios a cargo de la Entidad.

En el marco del Sistema de Gestión de la Calidad, la Secretaría mantuvo la certificación de calidad bajo la norma ISO 9001:2015, a través de la auditoría de seguimiento realizada por la firma SGS Colombia SAS. Como resultado de este ejercicio, el equipo auditor determinó que el Sistema de Gestión de la Calidad responde a los requisitos de la norma, demostrando la capacidad para alcanzar sistemáticamente los requisitos establecidos para los productos o los servicios dentro del alcance y los objetivos de la Entidad. Durante esta auditoría, no se identificaron hallazgos de No Conformidad, y se realizó el cierre de las 3 No Conformidades identificadas en la auditoría de la vigencia 2021.

Por otra parte, a partir de la adopción por parte del Distrito Capital del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG, a través del Decreto 807 de 2019³, el Sistema de Gestión de la Secretaría operó a través de 7 dimensiones, 19 políticas de gestión y desempeño y un componente ambiental. En ese sentido y de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, la normativa y lineamientos vigentes en la materia, se adelantaron las siguientes acciones:

2.1 Institucionalidad del modelo

La Secretaría General, como Entidad cabeza del Sector Gestión Pública, y en cumplimiento al Acuerdo 001 de 2021⁴, durante la vigencia 2022 realizaron 6 sesiones del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Gestión Pública en las cuales se orientó la planeación estratégica del sector y su articulación con las políticas de gestión y desempeño del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG.

En lo relacionado con el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Secretaría General, establecido mediante la Resolución 495 de 2019⁵, durante la vigencia 2022 se desarrollaron 18 sesiones a través de las cuales se planificó y realizó el seguimiento a las acciones para la implementación, fortalecimiento y mejora del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG en la Entidad.

Se actualizaron las responsabilidades frente al Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG y el esquema de líneas de defensa al interior de la Secretaría General a través de la expedición de la Circular 018 de 2022⁶, la cual contiene la modificación de las dependencias responsables, de acuerdo con la estructura organizacional establecida en el Decreto 367 de 2022⁷.

³ “Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”.

⁴ “Por el cual se adopta el Reglamento Interno del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Gestión Pública”.

⁵ “Por medio del cual se constituye el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se reorganizan las demás instancias de coordinación de la entidad”.

⁶ “Responsabilidades frente al Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG en la Secretaría General”.

⁷ “Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.”.

2.2 Operación del modelo

En el marco del modelo de planeación y seguimiento sistémico de la Secretaría General, se formuló y realizó seguimiento al Plan de Ajuste y Sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG de la vigencia 2022, el cual fue establecido tomando como insumo los resultados de los autodiagnósticos de políticas de gestión y desempeño de acuerdo con las herramientas establecidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, los resultados de la gestión del plan en la vigencia anterior y los resultados de la Medición de Desempeño Institucional realizada a través del Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión -FURAG.

De acuerdo con lo anterior, se definieron 91 actividades que contribuyen al cierre de brecha y la mejora en la gestión institucional en el marco de las políticas de gestión y desempeño del MIPG así: Archivos y Gestión Documental, Compras y Contratación Pública, Control Interno, Defensa Jurídica, Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos, Gestión de la Información Estadística, Gestión del Conocimiento y la Innovación, Gestión Estratégica del Talento Humano, Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público, Gobierno Digital, Integridad, Participación Ciudadana en la Gestión Pública, Planeación Institucional, Racionalización de Trámites, Seguridad Digital, Servicio al Ciudadano, Transparencia Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción y Componente Ambiental.

Respecto a las actividades propuestas para la vigencia, se alcanzó un 98,49% de avance en el Plan de Ajuste y Sostenibilidad del MIPG; el 1,51% faltante se debe al rezago en cuatro actividades asociadas a la política de Gobierno digital y dos actividades asociadas a la política de Servicio al ciudadano.

2.3 Medición del modelo

Para medir el avance en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- se realizó un ejercicio de autoevaluación de las políticas de gestión y desempeño a partir de las herramientas de autodiagnóstico establecidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública para tal fin. A continuación, se relacionan los resultados de la actualización de los autodiagnósticos de la vigencia 2022:

Tabla 1. Resultado de los autodiagnósticos de las políticas de gestión y desempeño

Autodiagnóstico	Resultado
Control interno	100.0%
Defensa jurídica	100.0%
Servicio al ciudadano	99.6%
Plan anticorrupción	99.0%
Integridad	98.9%
Participación ciudadana	96.8%
Transparencia y acceso a la información	95.8%
Gestión del talento humano	95.0%
Gestión de trámites	94.8%

Autodiagnóstico	Resultado
Rendición de cuentas	92.9%
Gestión del conocimiento y la innovación	86.0%
Gestión de conflicto de intereses	80.0%
Gestión de la información estadística	70.0%
Gestión documental	No aplica ⁸

Fuente: Secretaría General 2022

En el marco de la Medición del Desempeño Institucional -MDI del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG, a través del Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión -FURAG, durante la vigencia 2022 se realizó el reporte de la vigencia 2021 y la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. obtuvo una calificación de 98,4 puntos; este resultado presentó un incremento de 0.7 puntos respecto a la medición de la vigencia 2020.

A continuación, se presenta el resultado obtenido en cada una de las políticas evaluadas de gestión y desempeño del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG-

Gráfica 1. Resultados del Desempeño Institucional 2021



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública, 2022.

La política de gestión y desempeño de gestión de la información estadística obtuvo un resultado de 93,2 puntos, aunque esta no fue evaluada por el Departamento Administrativo de la Función Pública en el marco de la medición del Índice de Desempeño Institucional.

⁸ La herramienta de autodiagnóstico de Gestión Documental no determina un resultado general, éste establece un nivel de avance para cada una de las 54 actividades de gestión evaluadas.

En lo referente al Índice de Gestión Pública Distrital -IGPD 2021, que determina la medición de la gestión en tres dimensiones: Gestión Institucional, Ejecución Presupuestal y Gestión de Resultados, la Secretaría General obtuvo un puntaje de 94.93, lo que le hizo merecedora del primer puesto en el Premio Distrital a la Gestión Pública.

Tabla 2. Resultados del Índice de Gestión Pública 2021 según dimensiones

Dimensiones	Resultado
Gestión de resultados	99,95
Gestión institucional	98,42
Ejecución presupuestal	85,60

Fuente: Secretaría General, Índice de Gestión Pública Distrital 2022

3. SEGUIMIENTO AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022

El Plan Estratégico Institucional se soporta en la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, Ley 152 de 1994, la cual establece, en su artículo 29, que los organismos de la administración pública nacional deben elaborar un plan indicativo cuatrienal que se exprese en planes de acción anuales que se constituyan en la base para la evaluación de resultados.

Tras la actualización de la Plataforma Estratégica de la Secretaría General, oficializada mediante la Resolución No. 277 de 2020, la Entidad formuló de forma participativa, el Plan Estratégico Institucional para el cuatrienio 2020 – 2024, en el marco de las apuestas del Plan Distrital de Desarrollo *Un Nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI*, que, como se señaló en el capítulo 1, cuenta con 8 objetivos estratégicos que abordan los aspectos relacionados en la misionalidad de la Entidad.

Cada objetivo está compuesto por indicadores sectoriales, metas de proyecto o indicadores de gestión, identificados durante la fase de formulación. Cada objetivo estratégico busca llegar al 100% de cumplimiento anual a partir de la ponderación de los indicadores que le aportan.

A continuación, se presenta el seguimiento del Plan Estratégico Institucional con corte a diciembre del 2022:

Tabla 3. Cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico Institucional 2022

Objetivos estratégicos	Porcentaje de cumplimiento 2022
1. Implementar estrategias y acciones que aporten a la construcción de la paz, la reparación, la memoria y la reconciliación en Bogotá Región.	100%
2. Posicionar un modelo de Gobierno Abierto bajo los pilares de transparencia, participación y colaboración, con articulación intersectorial, que facilite un relacionamiento democrático entre la administración y la ciudadanía, a través del aprovechamiento de las TIC y la innovación pública.	100%
3. Consolidar una gestión pública eficiente, a través del desarrollo de capacidades institucionales, para contribuir a la generación de valor público.	100%
4. Promover procesos de transformación digital en la Secretaría General para aportar a la gestión pública eficiente.	99.07%
5. Fortalecer la prestación del servicio a la ciudadanía con oportunidad, eficiencia y transparencia, a través del uso de la tecnología y la cualificación de los servidores.	100%
6. Conocer los referentes internacionales de gestión pública, a través de estrategias de cooperación y articulación, para lograr que la administración distrital mejore su gestión pública y posicione las buenas prácticas que realiza.	100%
7. Mejorar la oportunidad en la ejecución de los recursos, a través del fortalecimiento de una cultura financiera, para lograr una gestión pública efectiva.	98.20%
8. Fomentar la innovación y la gestión del conocimiento, a través del fortalecimiento de las competencias del talento humano de la Entidad, con el propósito de mejorar la capacidad institucional y su gestión.	100%

Fuente: Secretaría General, Oficina Asesora de Planeación. Corte 31 de diciembre 2022.

La desagregación de esta información se encuentra publicada para la consulta de la ciudadanía en la página Web de la Entidad, sección de *Transparencia y acceso público de la información* en el numeral 4. *Planeación, presupuesto e informes*⁹.

⁹ <https://secretariageneral.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/plan-de-accion/plan-estrategico>

4. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Por medio del Decretos 540 de 2021, se aprobó y liquidó el presupuesto anual para la vigencia fiscal 2022 de la Secretaría General, el cual definió una apropiación presupuestal inicial por valor de \$204.632.525.000, recursos que fueron distribuidos para funcionamiento por un valor inicial de \$107.907.955.000 y para inversión por valor de \$96.724.570.000.

Ahora bien, en virtud de las diferentes modificaciones presupuestales realizadas a lo largo de la vigencia 2022, la Entidad registró una apropiación final por valor de \$213.558.525.000, los cuales, al final de la vigencia, estaban distribuidos en \$ 107.907.955.000 para funcionamiento y \$105.650.570.000 para inversión.

Así las cosas, del total de recursos apropiados para la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá por \$213.558.525.000 se comprometieron \$205.876.207.789, lo que equivale al 96,40% y se realizaron giros acumulados por valor de \$189.388.431.022, que representan el 88,68% de los recursos comprometidos.

Tabla 4. Ejecución presupuestal vigencia 2022

Recursos	Apropiación Disponible	Total Comprometidos	% Compromisos	Giros	% Giros
Funcionamiento	\$ 107.907.955.000	\$ 100.312.484.189	92,96%	\$ 96.075.791.474	89,03%
Inversión	\$ 105.650.570.000	\$ 105.563.723.600	99,92%	\$ 93.312.639.548	88,32%
Total	\$ 213.558.525.000	\$ 205.876.207.789	96,40%	\$ 189.388.431.022	88,68%

Fuente: BogData. Corte 31 de diciembre 2022. Cifras en pesos corrientes.

4.1 Ejecución presupuestal de los recursos de inversión

La Secretaría General, durante la vigencia 2022, ejecutó siete (7) proyectos de inversión en el marco del *Plan de Desarrollo Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI*, los cuales contaron con recursos por valor de \$ 105.650.570.000. De estos recursos al cierre de la vigencia 2022, se ejecutó el 99,9% de los recursos, es decir, se ejecutaron recursos por valor de \$ 105.563.723.600. A continuación, se presenta la ejecución presupuestal por cada uno de los proyectos de inversión:

Tabla 5. Ejecución presupuestal 2022 por proyecto de inversión

PROYECTOS DE INVERSIÓN	Valor Programado	Valor Comprometido	Valor Girado	% Compro-misos	% Giros
7867 - Generación de los lineamientos de comunicación del Distrito para construir ciudad y ciudadanía	\$ 24.746.649.000	\$ 24.719.870.964	\$ 20.428.322.220	99,9%	82,5%

PROYECTOS DE INVERSIÓN	Valor Programado	Valor Comprometido	Valor Girado	% Compro-misos	% Giros
7868 - Desarrollo Institucional para una Gestión Pública Eficiente	\$ 10.533.461.000	\$ 10.533.439.973	\$ 9.841.847.178	100,0%	93,4%
7869 - Implementación del modelo de Gobierno Abierto, accesible e incluyente de Bogotá	\$ 2.431.102.000	\$ 2.430.759.457	\$ 2.178.977.746	100,0%	89,6%
7870 - Servicio a la ciudadanía moderno, eficiente y de calidad	\$ 5.347.081.000	\$ 5.347.055.755	\$ 4.590.949.380	100,0%	85,9%
7871 - Construcción de Bogotá-región como territorio de paz para las víctimas y la reconciliación	\$ 33.020.418.000	\$ 32.985.608.823	\$ 29.735.202.559	99,9%	90,1%
7872 - Transformación Digital y Gestión TIC	\$ 15.428.222.000	\$ 15.405.983.160	\$ 13.840.866.921	99,9%	89,7%
7873 - Fortalecimiento de la Capacidad Institucional de la Secretaría General	\$ 14.143.637.000	\$ 14.141.005.468	\$ 12.696.473.544	100,0%	89,8%
Total general	\$ 105.650.570.000	\$ 105.563.723.600	\$ 93.312.639.548	99,9%	88,3%

Fuente: BogData. Corte 31 de diciembre 2022. Cifras en pesos corrientes.

4.2 Ejecución presupuestal de los recursos de funcionamiento

La Secretaría General, durante la vigencia 2022, programó recursos de funcionamiento por valor de \$107.907.955.000, recursos que para el cierre de la vigencia presentaron una ejecución del 92,96%, es decir, se comprometieron recursos por valor de \$100.312.484.189.

Ejecución presupuestal vigencia 2022

Recursos	Apropiación Disponible	Total Comprometidos	Giros	% Compromisos	% Giros
Funcionamiento	107.907.955.000	100.312.484.189	96.075.791.474	92,96%	89,03%
Total	107.907.955.000	100.312.484.189	96.075.791.474	92,96%	89,03%

Fuente: BogData. Corte 31 de diciembre 2022. Cifras en pesos corrientes.

4.3 Ejecución presupuestal de las reservas

Respecto de la ejecución de reservas presupuestales durante la vigencia 2022 la Secretaría General de la Alcaldía mayor de Bogotá constituyó reservas por valor \$12.824.451.741, distribuidos en \$3.393.738.218 en lo correspondiente a gastos de funcionamiento y \$9.430.713.523 para gastos de inversión. Así las cosas, al cierre de la vigencia se realizaron giros por valor de \$12.626.587.618 y se liberaron recursos por valor de

\$197.864.123, lo que equivale a un avance del 100% respecto de los recursos programados como reservas.

Tabla 6. Ejecución de reservas presupuestales constituidas para la vigencia 2022

Recursos	Reservas	Anulaciones	Reservas Definitivas	Giros Acumulados	% Giros	Saldo por Girar
Funcionamiento	\$ 3.393.738.218	-\$ 80.389.567	\$ 3.313.348.651	\$ 3.313.348.651	100,0%	0,0%
Inversión	\$ 9.430.713.523	-\$ 117.474.556	\$ 9.313.238.967	\$ 9.313.238.967	100,0%	0,0%
Total	\$ 12.824.451.741	-\$ 197.864.123	\$ 12.626.587.618	\$ 12.626.587.618	100,0%	0,0%

Fuente: BogData. Corte 31 de diciembre 2022. Cifras en pesos corrientes.

4.4 Ejecución presupuestal - pasivos

Durante la vigencia 2022 se contaba con cuatro (4) contratos constituidos como pasivos exigibles por un valor de \$595.488.536, de los cuales al cierre de la vigencia se realizaron pagos y/o liberaciones por valor de \$ 184.166.806, lo que representa un avance del 30.93% en relación con el saneamiento fiscal de estos pasivos.

Tabla 7. Ejecución Pasivos Exigibles - Vigencia 2022

Recursos	Valor Constituido como Pasivo Exigible	Valor Girado 2022	% de Avance en la Gestión
Funcionamiento	-	-	0,00%
Inversión	595.488.536	184.166.806	30,93%
Total	595.488.536	184.166.806	30,93%

Fuente: Secretaría General - Dirección Administrativa y Financiera. Corte 31 de diciembre 2022. Cifras en pesos corrientes

5. PROYECTOS DE INVERSIÓN 2022

(Oficina Asesora de Planeación – Equipo Diseño y Monitoreo)

Para la implementación del Plan Distrital de Desarrollo *Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI*, la Secretaría General aporta al cumplimiento de los siguientes componentes:



Fuente: Plan de Acción 2020 - 2024 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 31/12/2022

A través de los 7 proyectos de inversión, la Secretaría General avanza en el cumplimiento de los compromisos establecidos para lograr hacer de la gestión pública un ejercicio cada vez más transparente, efectivo y con mayor control ciudadano, tomar decisiones basadas en información de calidad, luchar contra la corrupción, hacer de Bogotá una ciudad que aprovecha la tecnología, le apuesta a la transformación digital y a ser epicentro de paz para el beneficio colectivo. A continuación, se presentarán los principales avances de la Entidad para la vigencia 2022.

5.1 Víctimas, memoria, paz y reconciliación



Una de las principales apuestas del Plan Distrital de Desarrollo Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI, es lograr que Bogotá sea epicentro de paz y reconciliación, para esto, en el propósito 3 Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación, se creó el programa 39 Bogotá territorio de paz y atención integral a las víctimas del conflicto armado.

Bajo este marco, la Secretaría General, formuló y ha venido implementando el proyecto de inversión 7871 “Construcción de Bogotá Región como territorio de paz para las víctimas y la reconciliación”, que tiene como objetivo general “mejorar la integración de las acciones, servicios y escenarios que dan respuesta a las obligaciones derivadas de ley para las víctimas, el Acuerdo de Paz, y los demás compromisos distritales en materia de memoria, reparación, paz y reconciliación”. Con el fin de avanzar en el logro del Plan de Desarrollo, se estructuraron 12 metas, las cuales tuvieron el siguiente cumplimiento en la vigencia 2022:

Tabla 8. Metas proyecto de inversión 7871 Construcción de Bogotá Región como territorio de paz para las víctimas y la reconciliación

Meta proyecto	Programación 2022	Ejecución 2022	% de avance vigencia
1. Ejecutar 100 por ciento de una estrategia de promoción de la memoria, para la construcción de paz, la reconciliación y la democracia, en la Ciudad Región.	55%	55%	100%
2. Realizar 1030 procesos pedagógicos para el fortalecimiento de iniciativas ciudadanas, que conduzcan al debate y la apropiación social de la paz, la memoria y la reconciliación, que se construye en los territorios ciudad región.	258	258	100%
3. Implementar 300 productos de pedagogía social y gestión del conocimiento, para el debate y la apropiación social de la paz, la memoria y la reconciliación, que se construye en los territorios ciudad región.	70	70	100%
4. Implementar 100 por ciento de la formulación y puesta en marcha de la política pública distrital de víctimas, memoria, paz y reconciliación.	55%	55%	100%

Meta proyecto	Programación 2022	Ejecución 2022	% de avance vigencia
5. Implementar 100 por ciento de una ruta de reparación integral para las víctimas del conflicto armado, acorde con las competencias del Distrito Capital.	100%	100%	100%
6. Otorgar 100 por ciento de medidas de ayuda humanitaria inmediata en el Distrito Capital, conforme a los requisitos establecidos por la legislación vigente.	100%	100%	100%
7. Gestionar 100 por ciento de medidas de prevención y protección a víctimas del conflicto armado, reconociendo afectaciones, riesgos y conductas vulneratorias, desde los enfoques poblacionales y diferenciales, acorde con las competencias institucionales de la Alta consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación.	100%	100%	100%
8. Realizar 100 por ciento de los espacios de coordinación y articulación programados con entidades e instancias de orden territorial y nacional, en materia de asistencia, atención y reparación a las víctimas del conflicto armado.	100%	100%	100%
9. Implementar 100 por ciento de las acciones que son competencia de la Alta consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación, según el protocolo de participación efectiva de las víctimas del conflicto armado, fortaleciendo los espacios de participación de las víctimas y sus organizaciones, y propendiendo por incluir a las víctimas no organizadas, mediante acciones orientadas a la paz y la reconciliación en el Distrito Capital.	100%	100%	100%
10. Ejecutar 100 por ciento de una estrategia de reconciliación para la construcción de paz, que contribuya al fortalecimiento del tejido social en los territorios ciudad región.	100%	100%	100%
11. Realizar 100 por ciento de los espacios de coordinación y articulación, acordados con entidades e instancias de orden territorial y nacional, para la implementación de acciones de integración social y territorial.	100%	100%	100%
12. Formular 100 por ciento de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), para la promoción de una adecuada integración social y territorial.	70%	70%	100%

Fuente: SEGPLAN Componente de Inversión– Corte 31 de diciembre de 2022.

Las acciones adelantadas por la Oficina Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación en la vigencia, han permitido alcanzar los siguientes logros:

5.1.1 Memoria, paz y reconciliación

Se brindó una amplia oferta académica, cultural, artística, memorial y pedagógica, logrando 55.668 visitas al Centro de Memoria. En este marco, se realizaron 201 visitas guiadas: 150 visitas en el marco de la estrategia general de visitas guiadas, realizadas por universidades, Colegios, entidades públicas y fundaciones, y 51 visitas mediante la estrategia "camino a casa, para niñas y niños entre los 6 y los 12 años. Aumentando en un 36% el número de participantes respecto a la vigencia 2021 (6.081 participantes en 2021 y 8.285 en 2022).

De otra parte, se realizaron 54 acciones de fortalecimiento a iniciativas y acciones de memoria que benefician a organizaciones de derechos humanos, organizaciones sociales de víctimas, iniciativas ciudadanas de paz e instituciones educativas.

En el marco del desarrollo de diálogos y acciones de dinamización del conocimiento en memoria que se produce en la ciudad, se realizaron 26 actividades, dentro de las cuales se destacan la exposición "Resisto, luego existo", la presentación del libro "Memorable", que recoge experiencias ejemplares desarrolladas por el Centro de Memoria en la construcción, circulación y reflexión sobre memoria; y el desarrollo del primer diplomado en la ciudad "Apropiación del informe de la comisión de la verdad en contextos educativos y comunitarios" en alianza con organizaciones, entidades e instituciones académicas, en el cual participaron 220 personas de las cuales se certificaron 170.

Adicionalmente se realizaron 30 acciones de creación, producción y circulación de prácticas artísticas y culturales que promueven la memoria, la paz y la reconciliación en la ciudad, que incluyeron la circulación de obras y debates sobre arte y memoria a través de la alianza con el FESTA 2022 – Festival Alternativo de Teatro de Bogotá; la circulación y debate alrededor de la producción audiovisual en memoria, paz y reconciliación, en el que se lograron tres alianzas fundamentales: la alianza con el África Quibdó Film Festival 2022, el Festival de Cine Migrante 2022, y el Festival de Cine de Bogotá – BOGOCINE 2022.

Se desarrollaron 14 acciones de construcción, intercambio y visibilización de la memoria sectorial, poblacional y territorial que se construye en Bogotá-Región a través de la estrategia "Barrios con Memoria" realizando procesos de visibilización de la memoria popular en barrios de las localidades de Chapinero, Santa Fé y Usaquén. Adicionalmente, en alianza con la Red de Bibliotecas Públicas BiblioRed, se logró la itinerancia de la exposición "Resisto, luego existo" en 7 localidades: San Cristóbal, Usme, Tunjuelito, Usaquén, Teusaquillo, Kennedy y Antonio Nariño.

5.1.2 Participación efectiva de las víctimas del conflicto armado

Durante la vigencia se apoyó técnica y operativamente 24 mesas de participación efectiva de las víctimas del conflicto armado: 20 mesas locales con 195 sesiones, 3 mesas de enfoque diferencial (Afro, Mujeres, Indígena) con 30 sesiones y la Mesa Distrital con 10 sesiones ordinarias.

Se fortalecieron espacios de capacitación y procesos de formación de las mesas de participación efectiva, las víctimas y sus organizaciones formales y no formales con el acompañamiento realizado a las actividades territoriales de articulación a nivel distrital y/o

local, logrando seleccionar 20 iniciativas que fortalecerán las capacidades comunitarias a través de la asignación de Subsidios de Bajo Valor-SBV, también conocidos como Grants en el marco del convenio con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD.

5.1.3 Diseño y formulación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)

Para la consolidación de Bogotá - Región como epicentro de paz y reconciliación, nos comprometimos con la creación de dos Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial Bogotá-Región (PDET-BR): uno rural en Sumapaz y otro urbano en Bosa y Ciudad Bolívar.

Para la promoción de una adecuada integración social y territorial, en la vigencia 2021, se diseñaron y formularon los dos PDET. Durante la vigencia 2022 se logró avanzar en la formulación de 354 iniciativas (152 iniciativas PDET urbano y 202 iniciativas PDET rural), con la participación de 1.112 personas mediante 36 encuentros discriminados por programa de la siguiente manera:

- Para el PDET-BR urbano se realizaron 17 encuentros participativos con la asistencia de 35 organizaciones locales, 610 personas.
- Para el PDET-BR rural se realizaron 19 encuentros participativos donde asistieron 44 organizaciones locales, 502 personas.

En el marco de la Mesa Intersectorial para la Implementación del Acuerdo Final de Paz en Bogotá, realizada el 26 de diciembre, se aprobó el plan Operativo de la Mesa Temática de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial, la ruta de gestión para la implementación de las iniciativas PDET B-R, las fichas de gestión para la implementación de iniciativas y la matriz de programación y seguimiento, lo que permitirá avanzar con la implementación de las iniciativas priorizadas en la vigencia 2023.

Adicionalmente, se realizó acompañamiento técnico para la formulación y ejecución de proyectos que responden a iniciativas PDET-BR, así:

1. Mejoramiento de los sistemas de tratamiento de agua potable de acueductos comunitarios en el área rural del distrito capital Bogotá (Sumapaz, Usme y Ciudad Bolívar), por un valor \$2.692.503.585 millones, el proyecto se encuentra ejecutado y reporta un avance físico del 100% y un avance financiero del 99.07% (Según reporte Gesproy a 16 de diciembre de 2022).
2. "Mejoramiento Integral de Barrios en la Localidad de Ciudad Bolívar Bogotá", por valor de \$44.963.426.076 y con avance físico acumulado de 30.20% y financiero de 41.04%, (Según reporte Gesproy a 16 de diciembre de 2022).
3. Conectividad 3G/4G y zonas públicas WIFI en la Bogotá-Región del Sumapaz" por valor de \$44.896.798.913, se encuentra en etapa de ejecución. El proyecto cuenta con un reporte de avance físico en Gesproy del 7.96% y un avance financiero de 1.05% (a 16 de diciembre de 2022).

4. Legalización de la propiedad Rural de Sumapaz, se encuentra en etapa de formulación, con acompañamiento de la Secretaría General, para lo cual se realizó el taller de análisis prospectivo del proyecto en el que se consolidaron 13 variables relacionadas con la propiedad y se estructuró un ejercicio de impactos cruzados que permitió consolidar el árbol de problemas del proyecto y la definición de objetivos y productos.
5. En el marco del convenio suscrito con la Secretaría Distrital de Cultura, se seleccionaron cinco grupos de residentes de las zonas PDET como ganadores de la convocatoria "Narrativas de Paz y no Estigmatización para zonas PDET Bogotá-Región", con el fin de promover la construcción de Paz territorial y las experiencias a través del reconocimiento de procesos culturales, pedagógicos y/o comunicacionales comunitarios que hayan fortalecido las narrativas de paz y reconciliación.

Tabla 9. Estímulos convenio Secretaría Distrital de Cultura

Tipo estímulo	Número de Agrupaciones ganadoras	Valor Estímulo por grupo	Total de recursos
Becas	2	\$20 millones	\$40 millones
Premios	3	\$10 millones	\$40 millones

Fuente Oficina de Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación¹⁰

5.1.4 Estrategia de reconciliación

En el marco de la estrategia para la consolidación de Bogotá - Región, como epicentro de paz y reconciliación, a través de la implementación de los Acuerdos de Paz en el Distrito se obtuvieron los siguientes avances:

- Se realizó el encuentro de lecciones aprendidas "Fortalecerse y unir para reconciliar" para dar cierre al proceso de fortalecimiento de capacidades en la dimensión comunitaria que fue ejecutado en el marco del Convenio 954 con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD, que permitió el apoyo a través de subvenciones de bajo valor para el desarrollo de 57 iniciativas en las siguientes modalidades: 15 iniciativas en reconciliación, 12 en integración local de víctimas, 20 en participación organizativa de víctimas y 10 iniciativas en retorno de víctimas.
- Fueron 684 las personas, entre líderes y lideresas, mujeres víctimas y mujeres firmantes del acuerdo de paz que se inscribieron en el proceso formativo "Paz Territorial, Reconciliación, y Participación Política de las Mujeres", de las cuales a 288 se les otorgó el certificado de asistencia.

¹⁰ Resolución 050 de 2022 "por medio de la cual se establece el procedimiento interno para el desembolso de estímulos económicos a los ganadores de la Beca Narrativas de paz no estigmatización PDET-BR". Resolución 061 de 2022 "por medio de la cual se establece el procedimiento interno para el desembolso de premio a los ganadores de la Beca Narrativas de paz no estigmatización PDET-BR".

- Se avanzó en la elaboración del plan operativo de la Mesa Distrital de Reincorporación en articulación con el Consejo Nacional de Reincorporación como herramienta que permite definir acciones enmarcadas en las líneas estratégicas de la Política Nacional para la Reincorporación Social y Económica de exintegrantes de las FARC-EP (PNRSE-CONPES 3931).
- Cuatro (4) proyectos¹¹ en la localidad de Usme consolidados y en fase de alistamiento para la implementación en el marco de la Ruta de Trabajos, Obras y Actividades con contenido reparador "TOAR", con la participación de víctimas, organizaciones y comparecientes que le aportan a tres líneas de acción: Ambiente y Soberanía Alimentaria, Arte, Cultura y Deporte y Salud con enfoque de género.
- Tres (3) proyectos TOAR en proceso de formulación, dos (2) para la localidad de Ciudad Bolívar (uno dirigido a comparecientes de la Fuerza Pública y otro a Firmantes de Paz vinculados a la Jurisdicción Especial para la Paz JEP) y un proyecto en la localidad de Kennedy con firmantes de la paz vinculados a la JEP.

5.1.5 Reparación integral a víctimas en Bogotá

Frente a la implementación de la ruta de reparación integral para las víctimas del conflicto armado, se logró adelantar durante 2022 en las siguientes acciones:

- Se realizaron 42.029 remisiones a los diferentes aliados públicos o privados según la línea de caracterización socioeconómica, de la siguiente manera: línea de Emprendimiento 8.865 (21%), línea de Empleabilidad 6.935 (17%) y línea de Formación 26.229 (62%).
- Gestión y seguimiento a medidas y acciones a cargo de la Alta Consejería para la Paz de cuatro (4) planes integrales de reparación colectiva territorializados, de los sujetos de reparación: Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas de Colombia (ANMUCIC), Asociación de Mujeres Afro por la Paz (AFROMUPAZ), Pueblo Rrom y Grupo Distrital de Seguimiento e Incidencia al Auto 092 (GDSIA 092).
- Se desarrollaron 23 jornadas de socialización para la implementación del plan distrital de retornos y reubicaciones no étnico, con la participación de 551 personas de cuatro (4) conjuntos residenciales del sector Bosa Porvenir (Villa Karen I, Villa Karen II, Terranova y Manzana 52) y la aprobación de 524 personas.
- La Secretaría General apoyó la implementación de 12 iniciativas comunitarias para la integración local durante la primera fase de implementación del plan de retornos y reubicaciones no étnico y brindó apoyo técnico para la formulación de 11 iniciativas presentadas por las organizaciones de los proyectos de vivienda vinculados.

¹¹ Los 4 proyectos son: Escuela granja agroecológica "Sembrando Paz", Escuela de teatro comunitario "Arte entre montañas", Fortalecimiento a escuelas de fútbol "Campeonato por la vida" y Primer Respondiente: Atención de urgencias, emergencias o posibles desastres "Constructores de paz y agentes de una cultura de prevención"

- Con el acompañamiento de la Secretaría General, 936 personas de la comunidad Emberá fueron retornadas, proceso adelantado bajo el protocolo de acompañamiento individual descrito en la Resolución Nro. 03320 del 22 de noviembre de 2019.

5.1.6 Asistencia y atención

Respecto al otorgamiento de medidas de ayuda humanitaria inmediata en el Distrito Capital, conforme a los requisitos establecidos por la legislación vigente, se otorgó un total de 25.964 ayudas humanitarias (incrementando en un 35% las entregadas en el 2021), beneficiando a 6.895 personas. Se realizaron 18.992 atenciones psicosociales: 8.520 (45%) orientaciones psicosociales y atenciones en crisis, 6.558 (34%) procesos de acompañamiento psicosocial y 3.914 (21%) acciones grupales y conmemoraciones.

5.1.7 Política pública distrital de paz, reconciliación, convivencia, no estigmatización y transformación de conflictos

Durante la vigencia 2022 se logró avanzar con la formulación de la política pública, con la finalización de la fase preparatoria y la fase de agenda pública. En la primera fase, se identificó como problemática central "Atender las limitadas capacidades que existen en el territorio para la implementación sostenible del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz estable y duradera en Bogotá-Región" con el concepto técnico positivo por parte de la Secretaría Distrital de Planeación. En la fase de agenda pública se avanzó en la consolidación del marco conceptual y jurídico, y se presentó un avance del 98% en la elaboración del documento diagnóstico - factores estratégicos y un 100% en el documento de la estrategia territorial de participación ciudadana.

Respecto a la fase de agenda pública, se contó con la participación de 393 personas en 20 instancias y espacios que aportaron en la definición de las problemáticas, dentro de los cuales se destacan las Mesas de participación Efectiva de las Víctimas, el Consejo Distrital de Paz, el Consejo Consultivo Distrital de Participación, los Firmantes del Acuerdo de Paz y la Agenda de Mujeres Populares Diversas. Por otra parte, con el fin de tener insumos ciudadanos para el diagnóstico de la política, se realizó un sondeo a través de formulario Forms que estuvo disponible en la página de la Alta Consejería del 10 al 31 de octubre de 2022, logrando la participación de 251 personas.

5.1.8 Prevención y protección

Durante 2022 se realizó la remisión de los casos atendidos y orientados hacia las rutas que lidera la Secretaría de Gobierno, logrando llegar a 80 personas en las gestiones de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición, mediante 127 atenciones realizadas.

De otra parte, se acompañaron 23 ferias de servicio por parte de la unidad móvil de la Oficina de Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación con el objetivo de favorecer el acceso a la oferta de servicios en espacios y zonas del Distrito diferentes a los Centros de Encuentro y Puntos de Atención, en cumplimiento de lo establecido en la ley 1448 de 2011.

Se realizaron 617 evaluaciones de vulnerabilidad de casos remitidos por el Ministerio Público para posterior entrega de ayuda humanitaria y por sustitución de medida de arrendamiento, 16 jornadas de capacitación en "Derechos de la población víctima del

conflicto armado y vías de exigibilidad" y 23 encuentros para la mitigación del riesgo psicosocial con la participación de las víctimas que se encontraban en el alojamiento temporal.

La Secretaría General dispone de unidades operativas locales, denominadas Centros de Encuentro para la Paz y la Integración Local de Víctimas de Conflicto Armado, en donde se brinda orientación, atención y asesoría a las víctimas del conflicto armado interno. En ellos, se encuentra la oferta institucional distrital y nacional de las entidades que tienen responsabilidades para el restablecimiento de sus derechos. Actualmente se cuenta con las siguientes unidades para la implementación de la ruta de reparación integral:

Tabla 10. Sedes Centros de Encuentro para la Paz

Nombre de la unidad operativa / sedes	Localidad	Dirección
Centro de Encuentro para Paz y la Integración Local de Víctimas de Conflicto Armado	Chapinero	Calle 63 # 15 - 58
Centro de Encuentro para Paz y la Integración Local de Víctimas de Conflicto Armado	Bosa	Calle 69 A sur 92 - 47 Barrio Metro Vivienda
Centro de Encuentro para Paz y la Integración Local de Víctimas de Conflicto Armado – Rafael Uribe Uribe	Rafael Uribe Uribe	Calle 22 sur # 14A- 99 Barrio Gustavo Restrepo
Centro de Encuentro para Paz y la Integración Local de Víctimas de Conflicto Armado – Ciudad Bolívar	Ciudad Bolívar	Carrera 17 F # 69A 32 Sur SuperCADE El Lucero. Barrio Lucero
Centro de Encuentro para Paz y la Integración Local de Víctimas de Conflicto Armado – Suba	Suba	Transversal 126 # 133 - 32 CADE La Gaitana, Barrio la Gaitana
Centro de Encuentro para Paz y la Integración Local de Víctimas de Conflicto Armado – Patio Bonito	Kennedy	Carrera 87 # 5B - 21 Barrio Patio Bonito
Centro de Encuentro para Paz y la Integración Local de Víctimas de Conflicto Armado–Terminal de Transporte	Fontibón	Diagonal 23 # 69A-55 Módulo 5, Local 124. Barrio Ciudad Salitre, Terminal de Transporte.
Punto de Atención a Víctimas (PAV) - CADE Yomasa	Usme	Calle 77b sur #15-55

Fuente: Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá - Oficina de Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación-. Diciembre 2022.

Dificultades

Se presentaron dificultades en el proceso de reactivación del Consejo Distrital de Paz -CDP, que obedecieron a escenarios de debate y negociación entre la institucionalidad y la sociedad civil, con relación al proceso de concertación del articulado del reglamento interno.

Frente a lo expuesto, se incrementaron los escenarios de diálogo y negociación entre las partes para poder agilizar los procesos, cumpliendo así con los espacios programados para la vigencia 2022.

En el 2023 se avanzará en:

Memoria, paz y reconciliación. Se continuará implementando la estrategia de promoción de la memoria para la construcción de paz, la reconciliación y la democracia mediante el posicionamiento institucional del Centro de Memoria, Paz y Reconciliación - CMPR, el desarrollo de 258 procesos pedagógicos para el fortalecimiento de iniciativas ciudadanas y la realización de visitas guiadas al CMPR y 65 productos de pedagogía social y gestión del conocimiento, para el debate y la apropiación social de la paz, la memoria y la reconciliación.

Participación efectiva de las víctimas del conflicto armado. Para la vigencia 2023, se continuará con la implementación del protocolo de participación a partir del apoyo técnico y operativo a las 24 Mesas de Participación Efectiva de Víctimas: 20 mesas locales, las 3 mesas de enfoque diferencias (Afro, Mujeres, Indígena) y la Mesa Distrital, brindando las garantías para la participación a cada uno de sus delegados y se garantizara la asistencia de miembros de la mesa de participación de víctimas: (apoyos compensatorios, alimentarios, de transporte y conectividad) de 300 delegados a las mesas locales y distritales y se garantizará el espacio para el óptimo funcionamiento de la Mesa Distrital de Víctimas.

Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET - BR). Para 2023, se gestionará la implementación de las iniciativas de los Planes estratégicos de los programas de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET BR, en el marco de las sesiones temáticas de la Mesa Intersectorial, así como la socialización con comunidades de los PDET-BR, y se iniciara la implementación de las iniciativas priorizadas de los planes estratégicos que son responsabilidad de la Alta Consejería para la Paz, Víctimas y Reconciliación, y brindar soporte a los sectores que participan en la implementación de los PDET.

Estrategia de reconciliación. En 2023, se continuara implementando la estrategia de reconciliación para la construcción de la paz, mediante: a) Fortalecimiento de capacidades individuales, comunitarias y políticas para fomentar el dialogo horizontal entre diversos actores y la transformación pacífica de conflictos, b) Acompañamiento de las acciones definidas por la Mesa Distrital de Reincorporación, donde se desarrollará un componente para promover acciones de no estigmatización y pedagogía para firmantes del Acuerdo Final, c) se identificarán y priorizarán proyectos comunitarios para las 17 localidades no PDET de las personas en proceso de reincorporación, reintegración, víctimas, líderes y lideresas sociales, se iniciara la ejecución de proyectos de justicia restaurativa (TOAR), d) Se realizara el IV Foro Mundial de Ciudades y Territorios de Paz Bogotá 2022-2023.

Reparación integral a víctimas en Bogotá. Para el 2023, se continuará implementando la ruta de reparación, por cada uno de los componentes, así:

- Ruta de Estabilización Socioeconómica: Aplicación del instrumento de caracterización socioeconómica, para identificar las necesidades de la población víctima en las líneas de formación, empleabilidad y emprendimiento, a través de los canales presenciales y telefónicos, lo cual permitirá tener mayor conocimiento de la población que transita en Bogotá y focalizar los requisitos de manera asertiva, conforme con la oferta del Distrito.
- Retornos y Reubicaciones: Se brindará apoyo técnico y financiero para la implementación de 12 iniciativas de la comunidad víctima de desplazamiento

forzado focalizada en el marco del Plan de Retornos y Reubicaciones, como cumplimiento a las medidas de reparación que son responsabilidad de la Entidad Territorial. Las iniciativas deben responder a la reparación del daño que se identifique en la comunidad, y contribuir al arraigo territorial

- Implementación de los planes integrales de reparación colectiva y reconocimiento de medidas acordadas con sujetos de reparación colectiva (mujeres auto 092; pueblo Rrom; población afro): gastos de representación jurídica, gastos procesales, notariales, documentales y otros derivados del proceso de restitución de tierras.
- Se continuará con el fortalecimiento de espacios de pedagogía de paz en articulación con las instancias del Sistema Integral de Paz, para contribuir a la implementación del Acuerdo Final en Bogotá.

Asistencia y atención. Se continuará brindando atención presencial en los Centros de Encuentro, que permita atender los servicios correspondientes para el otorgamiento de medidas de Ayuda Humanitaria e implementar la estrategia de acompañamiento psicosocial en los componentes individual – familiar, comunitario, para la estabilización, así como en las dimensiones de orientación y atención en crisis, garantizando el acompañamiento jurídico que se realiza durante la atención, mediante acciones que buscan la asistencia de las víctimas en sus necesidades durante su participación en las diferentes etapas, en procesos de carácter administrativo con relación a la Ayuda o Atención humanitaria Inmediata, la restitución de los derechos vulnerados y la defensa de los bienes afectados por el conflicto interno armado. Así mismo, se continuará brindando la atención a las víctimas desde la Unidad Móvil y orientación, caracterización y articulación de los servicios en los espacios territoriales.

Política pública distrital de paz, reconciliación, no estigmatización y transformación de conflictos. Para la vigencia 2023, se tiene programado realizar la culminación de la segunda fase de formulación de la política pública a través de la elaboración del plan de acción, que contribuirá al fortalecimiento de las competencias institucionales de los sectores involucrados en el proceso de construcción de paz.

Prevención y protección. Para el 2023, se realizará la gestión del 100% de las medidas de prevención y protección, para lo cual, se tiene contemplada la actualización anual del Plan de Contingencia para la Atención de Emergencias Humanitarias Individuales y Masivas. Con ello, se dará cumplimiento a la activación de las rutas de atención por hecho victimizante y aplicación de los protocolos de atención con enfoque diferencial. Así mismo, se atenderá el 100% de los casos de víctimas del conflicto armado en situación de riesgo a través de la articulación con las entidades competentes en materia de protección, investigación, sanción y judicialización a los responsables de esos hechos.

5.2 Transformación Digital y Gestión TIC



La Secretaría General tiene grandes retos en el marco del Plan Distrital de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, para crear valor público por medio de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones - TIC en el Distrito Capital.

En este sentido, Bogotá ha realizado esfuerzos por avanzar en su transformación digital en cumplimiento del

propósito 5. Construir Bogotá Región con Gobierno Abierto, transparente y ciudadanía consciente, programa 54 del Plan de Desarrollo Distrital *Transformación digital y gestión de TIC para un territorio inteligente*.

Para asumir estos retos se formuló el proyecto 7872 Transformación Digital y Gestión TIC, implementado por la Oficina Alta Consejería Distrital de Tecnologías de Información y Comunicaciones - TIC en conjunto con la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. A través de la ejecución y desarrollo de este proyecto se busca generar valor público para la ciudadanía, la Secretaría General y sus grupos de interés, mediante el uso y aprovechamiento estratégico de TIC; cuenta con 7 metas proyecto de inversión.

A continuación, se presenta el seguimiento para la vigencia 2022:

Tabla 11. Metas proyecto de inversión 7872 Transformación Digital y Gestión TIC

Meta proyecto	Programación 2022	Ejecución 2022	% de avance vigencia
1. Implementar 100 por ciento de los lineamientos de la política pública nacional de Gobierno Digital priorizados por la Secretaría General.	50%	50%	100%
2. Liderar 100 por ciento la formulación, sensibilización y apropiación de la política pública de Bogotá Territorio Inteligente	45%	40.5%	90%
3. Asesorar 100 por ciento el diseño e implementación de las 16 agendas de Transformación Digital y sus aceleradores transversales	45%	45%	100%
4. Implementar 1 Centro de recursos de TI compartido	0.50	0.50	100%
5. Desarrollar una estrategia de apropiación para potenciar el conocimiento y uso de tecnologías.	0.50	0.50	100%

Meta proyecto	Programación 2022	Ejecución 2022	% de avance vigencia
6. Implementar 100 por ciento el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) en la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá	64%	64%	100%
7. Mantener una plataforma tecnológica y de redes de la SG actualizada.	1	1	100%

Fuente: SEGPLAN Componente de Inversión – Corte 31 de diciembre de 2022.

Las acciones adelantadas durante 2022 en materia de transformación TIC, han permitido avanzar en los siguientes aspectos:

5.2.1 Política pública “Bogotá Territorio Inteligente”

La construcción de la política pública se ha realizado a través de ejercicios de participación con actores como la ciudadanía, el sector privado, el sector público y la academia, a fin de establecer la visión de Bogotá como territorio inteligente desde las realidades, necesidades y oportunidades de las personas que habitan la ciudad. Con el fin de desarrollar inteligencia colectiva que use los datos, la tecnología y la innovación para responder de forma integral y eficiente a las problemáticas de ciudad, se está avanzando en la formulación de la política pública de “Bogotá Territorio Inteligente”.

Al cierre del 2022 la formulación de la Política Pública de Bogotá Territorio Inteligente obtuvo concepto favorable para la fase de agenda pública e inició la fase de formulación del plan de acción (productos, indicadores, costos).

Se logró consolidar los resultados de los 57 espacios de participación desarrollados en la fase de agenda pública, en donde se contó con 24.026 participantes lo que permitió recibir aportes y comentarios para la co-creación de esta política que mejorará la calidad de vida de todos los habitantes de Bogotá.

Se desarrollaron mesas de concertación con las 13 entidades públicas distritales que estarán a cargo de los productos del Plan de Acción de la Política, lo cual, permitió generar una primera versión compuesta por siete objetivos, siete indicadores de resultado y 35 productos.

5.2.2 Agendas de Transformación Digital

Con el propósito de promover el desarrollo y mejoramiento de servicios digitales, se creó el proyecto de Agendas de Transformación Digital de Bogotá, las cuales agrupan 100 iniciativas y proyectos liderados por diferentes entidades de la administración distrital que poseen distintos niveles de madurez y que son objeto de acompañamiento por parte la Alta Consejería Distrital TIC para proveer más y mejores servicios, tomar decisiones basadas en datos y generar oportunidades para las personas gracias al aprovechamiento estratégico de la tecnología.

Los principales proyectos Agendas de Transformación Digital priorizados durante el año 2022 fueron:

- Línea Púrpura Distrital incorporada a la Línea 123 para denunciar violencia de género, esto a través de diferentes canales.
- Sistema de Información de Víctimas (SIVIC): en desarrollo, para optimizarla gestión de datos, tiempos de atención y calidad de servicios implementando la inteligencia de negocios en tiempo real.
- Plataformas en la red, para el fácil acceso a oferta cultural desde Geoclick y soporte de información demográfica, informes, indicadores y más del portal SaluData.
- 53 trámites de movilidad dispuestos al ciudadano desde la ventanilla única de servicios: www.ventanillamovilidad.com.co
- Transformación verde con herramientas tecnológicas que miden la calidad del aire, Visor Geográfico Ambiental y Sistema de Información Geográfica Misional y de Apoyo de la Malla Vial Local (SIGMA) para reportar novedades.
- Más de 3.844 mujeres capacitadas en habilidades TIC en los Centros de Inclusión Digital y Manzanas del Cuidado.
- Un 80% de alcance estadístico de historias clínicas y un 100% para los componentes de agenda médica y formulación de medicamentos con las cuatro subredes de servicios de salud.
- Academia para la 4RI¹²: una oferta de formación en habilidades y competencias digitales para enfrentar los desafíos de la economía 4.0

Se actualizó el sitio web de las Agendas de Transformación Digital - <https://bogota.gov.co/agendasTD/>- en el cual se dio a conocer a la ciudadanía en general los avances, logros y proyecciones de los proyectos e iniciativas de las Agendas de Transformación Digital, con el fin de que conozcan, usen y aprovechen los beneficios de los servicios y productos puestos a disposición por parte de las entidades distritales.

Se actualizó el Tablero de Control de los proyectos e iniciativas de las Agendas de Transformación Digital en el Centro de Gobierno de Bogotá desde su puesta en operación en septiembre 2022, para facilitar el reporte y la consolidación de información relevante para el Alto Gobierno y las entidades distritales, lo que permitió mejorar el seguimiento del avance en la implementación de los proyectos e iniciativas estratégicos de transformación digital del distrito, así como visibilizar sus resultados.

Se llevó a cabo la quinta sesión de la Comisión Distrital de Transformación Digital instancia de coordinación intersectorial integral que promueve y coordina las iniciativas y proyectos de tecnologías de la información y las comunicaciones en el Distrito. Para el desarrollo de la sesión se realizó la socialización por parte de la Secretaría de Hábitat y la Secretaría de Movilidad de dos proyectos: Ventanilla Única de Construcción (VUC) y la Ventanilla de Servicios (VUS). Así mismo, la Alta Consejería Distrital de TIC presentó los avances y logros de los proyectos de Academia para la 4RI y la Plataforma de Gobierno Abierto, además la

¹² 4RI: Cuarta Revolución Industrial

Secretaría de Planeación hizo un balance de los resultados alcanzados frente a la implementación del proyecto Bogotá Rural.

5.2.3 Analítica de datos

A través de la Analítica de datos se mejora la atención a la ciudadanía, se modernizan las entidades y se avanza en el objetivo de transformar digitalmente al sector público.

Usando inteligencia artificial se han analizado 77 millones de publicaciones en redes sociales institucionales, identificando y respondiendo más de 780.000 preguntas y solicitudes de la ciudadanía. Esto mejora los tiempos de atención a la ciudadanía y fortalece la confianza en la administración pública.

5.2.4 Zonas WIFI

En el marco del plan "Bogotá, territorio inteligente", garantizamos espacios de conexión gratuitos que promueven el acceso, uso y aprovechamiento de internet, para los ciudadanos que no disponen de posibilidades para adquirir los planes comerciales que ofrecen los operadores privados, a través de las 21 zonas públicas de WiFi, ubicadas en las siguientes localidades de la ciudad: Antonio Nariño, Chapinero, Ciudad Bolívar, Kennedy, La Candelaria, Santafé, Suba, Los Mártires, Tunjuelito, Usaquén, San Cristóbal, Usme, Bosa, Barrios Unidos, Fontibón, Puente Aranda y Engativá.

En lo corrido del Plan de Desarrollo se ha contado con 2.521.282 conexiones en las 21 zonas wifi, 273.873 de ellas en 2022, desde puntos estratégicos de la ciudad a través del internet inalámbrico en donde los ciudadanos pueden realizar trámites y servicios en línea, capacitarse en contenidos como alfabetización digital básica, ofimática, redes sociales para el emprendimiento, educación virtual y desarrollo de contenidos digitales.

Igualmente, se habilitó la Comunidad de Analítica e Interoperabilidad del Distrito. La primera versión fue presentada el 28 de septiembre de 2022 en el evento 'Cultura de datos' en el que participaron 12 entidades de diversos sectores. Esta Comunidad cuenta con más de 30 miembros para la difusión de mejores prácticas, contenido y formación para lograr avances en el uso y aprovechamiento de datos por parte de los funcionarios y contratistas.

5.2.5 Bogotá Digital - Articulación con la red nodos digitales, laboratorios digitales y redes de colaboración institucional.

Apropiación digital. La Secretaría General a través de la Alta Consejería Distrital TIC trabaja en articulación con Entidades Distritales, Alcaldías Locales y aliados privados para fortalecer el acceso y el aprovechamiento de internet en la ciudad. A través de dos ejes:

A) Acceso gratuito a internet en equipamientos públicos. Disposición de terminales de acceso y conectividad gratuita en entornos de cuidado y de prestación de servicios sociales y de promoción de la cultura. Hoy Bogotá ofrece 240 locaciones de estas características en modalidades como:

- Centros de atención al ciudadano para servicios de estado Red CADE.

- Red de bibliotecas públicas de Bogotá – Biblio RED.
- Internet en espacios abiertos urbanos – Zonas Wifi.
- Aulas de formación y aprovechamiento de internet – Nodos Digitales.
- Aulas de formación y aprovechamiento de internet con enfoque de género – Centros de Inclusión Digital.
- Centros de atención a población vulnerable – CDC.
- Sistema integrado de Transporte en paraderos estratégicos de la red y en los 1.061 buses eléctricos que ya operan en la ciudad. Consulta del directorio aquí: <https://tic.bogota.gov.co/documentos/directorio-red-conectividad-p%C3%BAblica-bogot%C3%A1-2022>

B) Uso y aprovechamiento de internet. Contamos con la estrategia de uso y aprovechamiento de Internet a través de la red de nodos digitales. Éstos son espacios en los que se articula la oferta de formación en línea, la oferta de competencias para la cuarta revolución industrial, y se ofrece en diferentes puntos del territorio de la ciudad de las diferentes localidades del distrito y en varias universidades como la Universidad Jorge Tadeo Lozano, la ESAP y la Konrad Lorenz.

La estrategia se ha desarrollado en torno a ejercicios de apropiación, exploración, aprovechamiento y cocreación con la ciudadanía, basados en datos abiertos e información pública y se viene desplegando en conjunto con la Red de Observatorios del Distrito.

En lo corrido de 2022 se han registrado asistencias a procesos de formación en 42 nodos e iniciativas digitales, 8 aliados públicos y privados en 2.515 actividades y 85.686 asistencias. La oferta de formación está enfocada principalmente en Competencias básicas de internet, Marketing Digital para emprendimientos, Bilingüismo – inglés, Ofimática, Inteligencia Artificial, Seguridad en la red, Uso y aprovechamiento de datos abiertos, Gobierno digital y Gobierno Abierto.

5.2.6 Conectividad rural – Sumapaz

En enero de 2022, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión – OCAD Regional aprobó este proyecto con una inversión de regalías de cerca de \$45 mil millones para implementar conectividad de última generación en la localidad 20 de Bogotá a través de:

- Instalación de 5 antenas con tecnología 3G y 4G: Betania, La Unión, San Juan, Auras y San Antonio.
- Habilitación de 5 zonas wifi.
- Mejoramiento de 5 centros de conectividad campesinos existentes.
- Funcionamiento de 5 nuevos centros de conectividad campesinos en lugares donde la población no cuenta con el servicio público de conectividad.

- 1.338 personas tendrán plan de datos y talleres de formación en uso básico de tecnologías de la información y las comunicaciones

En 2022, 5 de los centros de conectividad campesina existentes (Nueva Granada, La Unión, San Juan, Betania y Nazaret) fueron repotenciados; aumentándose la velocidad de conexión, pasando de 6 Mbps a 12 Mbps y de una conectividad satelital, a conectividad de radioenlace lo que permite tener una mejor disponibilidad del servicio ya que no se presentan interrupciones.

Se realizaron 15 sesiones de socialización del proyecto con la comunidad con la participación de aproximadamente 245 personas.

5.2.7 Laboratorio Innovación pública

Bogotá tiene como meta la consolidación de un sistema de innovación pública que permita identificar y resolver retos de interés público, siguiendo metodologías centradas en la ciudadanía, fomentando la co-creación de soluciones, el prototipado y la experimentación. Para cumplir ese objetivo, la ciudad ha creado el Laboratorio de Innovación Pública de Bogotá (iBO), el cual trabaja para articular y dinamizar el ecosistema de innovación pública desde 3 líneas estratégicas:

1. Prototipado sectorial (realizadores de soluciones).
2. Generación de capacidades (talleres con servidoras, servidores públicos y ciudadanos).
3. Movilización y dinamización del ecosistema de innovación.

De este modo, iBO ha generado:

- La creación del Hub de innovación abierta que consolida el ecosistema de innovación pública para la ciudad: 189 organizaciones registradas en el ecosistema y más de 120 funcionarios públicos inscritos en la red de innovación.
- Más de 50 talleres de fortalecimiento de capacidades a través de actividades sobre Govtech, UX, Tech Tools, metodologías de innovación, intraemprendimiento y analítica de datos, entre otros.

Dificultades

Al corte de diciembre de 2022, se tenía previsto la radicación y aprobación del documento CONPES de la Política Pública Territorio Inteligente. Se presentaron retrasos debido a que la fase de agenda pública demandó mayor tiempo al programado por la dificultad en la concertación de espacios especialmente con grupos étnicos, lo cual tuvo un impacto en el cronograma.

En esta medida, se radicarán los documentos (documento CONPES y el plan de acción) de la fase de formulación de la Política Pública Bogotá Territorio Inteligente en el primer trimestre de la vigencia 2023 a la Secretaría Técnica del CONPES.

Como se mencionó, se generó el Plan de Acción de la Política Bogotá Territorio Inteligente, en el cual, el 60% de los productos está a cargo de Secretaría General y el 40% está a cargo de otras entidades. No obstante, no se pudo cerrar el plan de acción debido a que falta la confirmación definitiva de la proyección presupuestal de los productos que serán responsabilidad y/o corresponsabilidad de otras entidades como las Secretarías de Desarrollo Económico, Hábitat y Planeación Distrital.

En el 2023 se avanzará en:

Ciudadanía 360

- Este proyecto busca la optimización de la oferta institucional y los procesos de toma de decisiones en el distrito a partir del análisis y enriquecimiento de información de las interacciones de los ciudadanos y hogares con los servicios de Bogotá. El aliado tecnológico es AGATA y los potenciales responsables misionales en la primera fase serán las secretarías de Planeación Distrital, Integración Social, Educación, Salud y Hábitat. Hasta el momento se ha logrado la identificación y caracterización de los subsidios y la identificación de los servicios potenciales de los sectores priorizados para ser incorporados en la primera fase del proyecto.
- Conforme a los resultados del proyecto se afianzará la Infraestructura de datos del Distrito, que contará con un esquema de gobernanza de datos, cuyo objetivo será mejorar el desempeño institucional de las entidades distritales en relación con el uso, intercambio y aprovechamiento de datos.

Política Pública Bogotá Territorio Inteligente

- Implementar la política pública de Bogotá territorio Inteligente, desarrollar las actividades de sensibilización y apropiación de la Política Pública e implementar actividades de promoción y posicionamiento digital
- Seguimiento y evaluación a la ejecución de la política Pública: actividades de monitoreo y evaluación al cumplimiento de metas y objetivos.
- Realización de talleres y jornadas de apropiación y sensibilización de la política con diferentes actores y sectores (ciudadanía, sector público, sector privado, academia, actores nacionales e internacionales)
- Generación de estudios, documentos, conceptos técnicos y legales para apoyar la implementación de la política
- Definición del Modelo de Gobernanza de Seguridad Digital para el Distrito con el fin, de fortalecer la seguridad digital, la protección de las redes, las infraestructuras críticas, los servicios esenciales y los sistemas de información en el ciberespacio y crear las instancias de Gobernanza de Seguridad Digital en el Distrito

Conectividad pública en Bogotá

Se continuará prestando servicio de conectividad pública gratuita en distintas localidades de Bogotá y articulando oferta de apropiación digital a través de la misma.

En el marco del Acuerdo 855 de 2022 "Por el cual se dictan lineamientos para promover el acceso y uso al servicio público esencial de internet, se avanza hacia un posterior reconocimiento de un mínimo vital de internet en el Distrito Capital y se dictan otras

disposiciones”, se reglamentará y definirá un plan de conectividad pública que permita facilitar el acceso a internet a distintos grupos vulnerables en Bogotá.

Conectividad rural- Sumapaz

Ejecución del proyecto de conectividad rural a través de:

- 5 antenas. Betania, La Unión, San Juan, Auras y San Antonio de la localidad de Sumapaz.
- 5 zonas wifi.
- 1.338 personas de la comunidad capacitadas en uso básico de TIC
- 7.457 personas beneficiadas en formación en el uso y apropiación de las herramientas TIC

Plataforma de Gobierno Abierto - Integración de servicios:

- Plataforma de orquestación e integración de servicios que permita unificar al menos tres canales existentes en la Secretaría General (Chatico, APP GAB y línea 195 atención humana en chat) con el potencial de integrar nuevos servicios ya creados o en proceso.
- Plataforma omnicanal que: 1) Integrará a través de huella digital (con el servicio de autenticación de GAB) la transaccionalidad del ciudadano en cualquiera de los canales que tenga el servicio incorporado. 2) Contará con mecanismos de pago para implementar en las soluciones existentes o en nuevas que se integren. 3) Tendrá tableros de control que permitan hacer un seguimiento 360 de lo que pasa con el ciudadano por los diferentes canales. 4) Dispondrá la información a través de mecanismos como Application Programming. Interfaces - API para consulta de terceros autorizados.

Chatico:

- Actualización diaria (cortes de agua, estado de Transmilenio, clima, vacunas COVID, agenda de eventos de ciudad)
- Flujo de turismo en inglés y español con datos clave sobre qué conocer, movilidad y seguridad
- Integración mensual de servicios transaccionales
- Mejoras en el proceso de causas ciudadanas / presupuesto participativo
- Revisión permanente de experiencia de usuario para mejores decisiones y apropiación de la herramienta

Analítica redes sociales para atención PQRS

Se dará continuidad al servicio de analítica de redes sociales para atención de PQRS en alianza con AGATA, y con el acompañamiento del equipo de la Alta Consejería Distrital TIC.

5.3 Modernización de la gestión pública y apuesta por la transparencia



En el marco de las apuestas del Plan Distrital de Desarrollo *Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI*, se busca lograr una gestión pública transparente, moderna, innovadora y efectiva, así como desarrollar estrategias de fortalecimiento de la gestión. Para esto, en el propósito 5 *Construir Bogotá - Región con Gobierno Abierto, transparente y ciudadanía consciente*, en el programa 56. *Gestión pública efectiva*, se formuló el proyecto de inversión 7868 “Desarrollo institucional para una gestión pública eficiente”, que tiene como objetivo “fortalecer

las capacidades institucionales para una Gestión pública efectiva y articulada, orientada a la generación de valor público para los grupos de interés” donde se definieron 12 metas proyectos de inversión.

Este proyecto hace énfasis en temas de transparencia, integridad, lucha contra la corrupción, gestión del conocimiento e innovación, así como en acciones para potencializar la gestión pública distrital, acercando la información del patrimonio histórico y documental a la ciudadanía. Para lograrlo se han diseñado metas encaminadas a fortalecer el Sistema de Coordinación Distrital, la gestión de documentos electrónicos de archivo, la Red Distrital de Archivos de Bogotá, y la Gestión y Desempeño Institucional. A continuación, se presenta el seguimiento para la vigencia 2022:

Tabla 12. Metas proyecto de inversión 7868 Desarrollo institucional para una gestión pública eficiente

Meta proyecto	Programación 2022	Ejecución 2022	% de avance vigencia
1. Implementar 100% de la estrategia para el fortalecimiento del Sistema de Coordinación Distrital.	21%	21%	100%
2. Implementar 100% de la estrategia para el fortalecimiento de la gestión de documentos electrónicos de archivo y la Red Distrital de Archivos de Bogotá.	40%	40%	100%
3. Implementar 100% del plan de articulación de la gestión internacional del Distrito.	65%	65%	100%
4. Promover 100% de la Gestión del Conocimiento y la Innovación a través del cumplimiento de la estrategia	29%	29%	100%
5. Fortalecer 100% de la estrategia de los Archivos Públicos del Distrito Capital.	54%	54%	100%

Meta proyecto	Programación 2022	Ejecución 2022	% de avance vigencia
6. Desarrollar 100% del plan para el posicionamiento internacional de Bogotá, a través del mercadeo de ciudad y la visibilización de buenas prácticas para la toma de decisiones.	65%	65%	100%
7. Implementar 100% de la estrategia que permita fortalecer la Gestión y Desempeño Institucional.	21%	21%	100%
8. Cumplir 100% del seguimiento a los temas estratégicos de la administración distrital.	28%	28%	100%
9. Realizar 100 por ciento del documento del estudio técnico para la modernización administrativa del Distrito Capital	20%	20%	100%
10. Ejecutar 100% de los productos definidos en el Plan de Acción de la Política Pública de transparencia.	23%	23%	100%
11. Ejecutar 100% de la estrategia de tecnificación y modernización de la Imprenta Distrital.	28.70%	28.70%	100%
12. Desarrollar 100% de la estrategia para la recuperación, preservación, difusión y apropiación del patrimonio documental y la memoria histórica de Bogotá.	51%	51%	100%

Fuente: SEGPLAN Componente de Inversión – Corte 31 de diciembre de 2022.

Las acciones adelantadas en la vigencia han permitido alcanzar los siguientes logros:

5.3.1 Sistema de coordinación distrital

En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Distrital 761 de 2020, artículo 50 en lo referido a “Mejorar el funcionamiento de las instancias de coordinación de la Administración Distrital” se realizaron 84 asistencias técnicas frente al funcionamiento de las Instancias de coordinación y a la publicación de la toma de decisiones.

Se elaboraron 60 informes dirigidos a los sectores administrativos del Distrito frente al seguimiento del funcionamiento de las instancias de coordinación distrital y la publicación de la toma de decisiones por parte de los espacios de gobierno corporativo de las entidades del sector descentralizado. Esto en cumplimiento de los lineamientos impartidos mediante Resolución 233 de 2018 y la resolución 753 de 2020.

Se elaboraron 26 conceptos técnicos sobre la creación y/o modificación de las instancias de coordinación Distrital. Se actualizó el Inventario Único Distrital de Instancias de Coordinación (IUDIC) correspondiente, acorde con el artículo 50 de Plan de Desarrollo Distrital, lo anterior con la finalidad de contar con información actualizada frente a las instancias que se encuentran en funcionamiento.

Se expidió la Resolución 258 de 2022 que actualizó la resolución donde la Secretaría General delega la participación en instancias de coordinación y otros espacios.

5.3.2 Elevar el nivel de efectividad de la gestión pública distrital



La Secretaría General se propuso promover el fortalecimiento institucional de las entidades y organismos distritales para la sostenibilidad y el mejoramiento del desempeño y la gestión pública distrital, a partir de acciones que permitan a las entidades y organismos distritales aumentar su capacidad de liderazgo y competitividad de acuerdo con lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Es por esto que se destaca la medición del Índice de Desempeño Institucional IDI para la vigencia 2021 obteniendo 91,8 puntos de promedio distrital (49 entidades medidas),

evidenciando un incremento de 3,1 puntos frente a la vigencia 2020, en la cual se obtuvo una puntuación de 88,7.

Este resultado se dio principalmente por la implementación de estrategias que permitieron abordar las brechas identificadas y enfocar el acompañamiento técnico en las entidades que tenían mayores áreas de oportunidad. En la siguiente gráfica se muestra el comportamiento del índice; es importante indicar que, de acuerdo con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo esta ya se encuentra cumplida de manera anticipada.

Bogotá cuenta con el Índice de Gestión Pública Distrital (IGPD), un indicador que mide la Gestión Institucional, la Ejecución Presupuestal y Gestión de Resultados de 44 entidades. En cumplimiento del Acuerdo 772 de 2020 se elaboró la metodología y se realizó la primera medición de la vigencia 2021. Durante la vigencia 2022, la Secretaría General lideró, definió, coordinó, estimó y consolidó la medición del Índice, cuyo resultado ha logrado indicar que, en general, la gestión pública de las entidades distritales ha mejorado en comparación con el año anterior (2020 - categorías medidas de manera independiente por FURAG), y de manera especial se destaca que no hay entidades con una gestión de nivel bajo.

En diciembre de 2022, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, realizó la entrega de resultados¹³ del Índice de Gestión Pública Distrital del año 2021, esta, se adelantó por medio de una ceremonia que tuvo como protagonistas a las diferentes entidades que componen el equipo general de trabajo del Distrito.

Estructura del índice:

Gestión institucional: Componentes, políticas, acciones e indicadores del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

¹³ Secretaría General, Índice de Gestión Pública Distrital. Documentos metodológicos:

<https://secretariageneral.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/estudios-investigaciones-y-otras-publicaciones/indice-de-gestion-publica-distrital>

Ejecución presupuestal: Ejecución y giros de los rubros de gastos de funcionamiento e inversión para las entidades, así como la ejecución de reservas presupuestales y el cumplimiento de los márgenes establecidos.

Gestión de resultados: Resultados de los sectores, las entidades, instituciones y organismos, teniendo en cuenta los bienes y servicios que son entregados por la Administración Distrital a la ciudadanía.

5.3.3 Proyección y posicionamiento internacional

La Secretaría General se propuso desarrollar una estrategia para posicionar internacionalmente a Bogotá, a través del mercadeo de ciudad y la visibilización de buenas prácticas, con el fin de fortalecer a Bogotá en gestión pública del Distrito y proyectarla como líder en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible con el objeto de:

- a. Posicionar a Bogotá como referente global en el avance y cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, por medio de la consolidación de alianzas que den valor agregado a las políticas públicas y la gestión distrital.
- b. Construir una visión estratégica de los temas, escenarios y aliados internacionales con los que el Distrito se debe relacionar para ser reconocida internacionalmente.

Para alcanzar el objetivo se trabajó bajo 3 líneas de acción:

- **Movilizar recursos técnicos y financieros** que permitan la consolidación del Plan Distrital de Desarrollo y le den valor agregado a las políticas públicas y gestión distrital.
- **Posicionar a Bogotá como referente global.**
- **Crear y fortalecer las capacidades** para el relacionamiento internacional de la ciudad de Bogotá.¹⁴

En este marco, en la vigencia 2022, las acciones estuvieron enfocadas en el acompañamiento a los sectores para construir relaciones estrechas con los principales actores del desarrollo internacional.

En esta labor, se realizaron en el Distrito 703 relacionamientos, con acompañamiento a 24 entidades de los 15 sectores del Distrito, lo que les permitió formar alianzas, compartir mejores prácticas, participar en convocatorias, en eventos y cursos internacionales, entre otros.

Estas acciones están distribuidas así:

¹⁴ Estrategia de Internacionalización del Distrito - Página web: Bogotá.gov.co

Tabla 13. Relacionamientos de colaboración

Tipo de colaboración	Cantidad	%
Eventos-campañas	197	28,0%
Asistencias técnicas	127	18,1%
Alianzas	99	14,1%
Convenios de cooperación	32	4,6%
Buenas prácticas - Intercambio de conocimientos	192	27,3%
Premios	20	2,8%
Cursos - capacitaciones	20	2,8%
Donaciones	13	1,9%
Publicaciones	3	0,4%
Total	703	100%

Fuente: Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá

Gracias a alianzas con actores internacionales, en la vigencia 2022 se movilizó más de \$82.749 millones de pesos, a través, de 703 acciones de relacionamiento internacional, de las cuales 400 corresponden a actividades de cooperación, como intercambios de experiencias exitosas con 68 ciudades y organismos no estatales. Los siguientes son los reconocimientos y premios recibidos:

- **Premio One Planet City Challenge (OPCC)**, entregado el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), otorgado por el Plan de Acción Climática y sus metas claras para reducir emisiones y migrar a energías limpias.
- **Premio Transporte Sostenible**, otorgado por el Instituto de Políticas de Transporte y Desarrollo (ITDP), por la flota de vehículos eléctricos al Sistema de Transporte Público de la ciudad.
- **Premio Guardianes del Clima 2022 organizado por UNICEF**, Fundación MERI y la Oficina de Cambio Climático de la UNESCO; en la categoría "Recursos educativos".
- **Premios Asociación Internacional de Productores Hortícolas – AIPH a las Ciudades Verdes del Mundo 2022** Reconocimiento en la categoría Living Green for Biodiversity (Viviendo verde para la biodiversidad).
- **Premio especial del Día Mundial de la Bicicleta** de las Naciones Unidas presentado por Fundador Leszek Sibilski a la Ciclovía de Bogotá.
- **Mención especial en la Edición 2022 del 'Gobernarte - Premio Pablo Valenti' del BID**, por su programa de integración de nuevos bogotanos.
- **Mención de honor en la categoría Mujer STEM, Premios de la UIM**, Unión Iberoamericana de Municipalistas.

- **Premio 'Caminando Hacia la Justicia 2022' de USAID, en la categoría 'Mejor Iniciativa Institucional'**, por las acciones para garantizar el derecho a la salud de la población migrante.
- **Reconocimiento como Buena Práctica** en la V edición del premio Ciudad de México, Cultura 21 de CGLU a la **Estrategia Es Cultura Local**.
- **Mención Honorífica por nuestro trabajo de Innovación y transparencia y lucha contra la corrupción**, categoría "Innovación para ciencias del comportamiento" #UnidosContraLaCorrupción, otorgado por la OEA.
- **Reconocimiento por segundo año consecutivo de la FAO** y la Fundación Arbor Day como **Ciudades Arboladas del Mundo**.

Adicionalmente, para la vigencia 2022 se logró traer a Bogotá eventos internacionales que proponen temas, enfoques y metodologías disruptivas para el desarrollo urbano global:

- Congreso de CIDEU 2022
- Consejo Directivo de Metrópolis 2022, en donde se adoptó la Declaración de Bogotá

De igual manera se logró, ejercer una voz de liderazgo como megaciudad del sur global en los principales encuentros de alcaldes a nivel mundial:

- Foro de Alto Nivel de Gobiernos Locales en la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas – abril 2022
- Cumbre de las Américas – junio 2022
- Foro Urbano Mundial de Katowice, Polonia - julio 2022
- Congreso de CGLU en Daejeon, Corea - octubre 2022
- Cumbre Mundial de Alcaldes de C40 en Buenos Aires, Argentina - octubre 2022

5.3.5 Modelo+ de Teletrabajo Distrital con enfoque diferencial

En el marco de lo dispuesto por la Ley 1221 de 2008 y en el Decreto Distrital 806 de 2019, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., consideró los criterios de prioridad que permitieron promover la inclusión progresiva de los servidores públicos, que cumplieran con las condiciones definidas en la Ley 1221 de 2012, y que presentaran condiciones de discapacidad, movilidad reducida, con hijos o padres en situación de discapacidad que requieran su presencia, lactantes o gestantes, con hijos en la etapa de primera infancia (de 0 a 5 años), madre o padre cabeza de familia, con indicaciones médicas especiales, en situación de desplazamiento forzado, residentes en zonas rurales apartadas, víctimas de violencia de género y amenazas contra la integridad física.

El crecimiento del teletrabajo en el Distrito es el resultado de la masificación en la implementación en el modelo, en particular en las entidades que superaron la fase piloto y desarrollaron acciones para lograr una adecuada implementación de la modalidad laboral.

Las principales actividades asociadas y desarrolladas para la implementación de teletrabajo fueron:

Fortalecimiento de capacidades: Por medio del curso de teletrabajo para Teletrabajadores y Directivos dispuesto en la plataforma Soy10 Aprende, se logró impactar con capacitación a 2.702 servidores distritales.

Actualización normativa: Expedición de la Circular de datos indicativos sobre auxilio compensatorio de costos de servicios públicos vigencia 2023 (N°017 del 10 de octubre de 2022). Elaboración y en trámite de firma del nuevo Decreto Distrital de teletrabajo.

Acompañamiento en mesas de negociación sindical distrital: Se realizó acompañamiento a las mesas de negociación sindical sobre acuerdos relacionados con teletrabajo distrital, así mismo, se acompañó desempeñando el rol de la secretaria técnica del proceso de negociación sindical con la firma del acuerdo colectivo laboral 2022 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022, en donde la Administración Distrital pactó 62 compromisos en temas de garantías sindicales, política laboral, bienestar del talento humano, económicos, planta de personal, manual de funciones y experiencias, descansos y permisos, recreación, incentivos, clima laboral, acoso laboral y sexual, transporte, seguridad y salud en el trabajo, organización y estructura administrativa Subredes, capacitación y formación, investigación y acuerdos generales, con las organizaciones sindicales, los cuales benefician aproximadamente a 57 mil empleados públicos del Distrito Capital

Se desarrolló junto a la oficina de tecnologías de información el aplicativo Sistema de Información de Acuerdos Laborales – SIALDC

Desarrollo de eventos: Desarrollo del evento “El teletrabajo como aporte al desarrollo sostenible de Bogotá”, en el marco del Día Internacional del teletrabajo (sep. 16 de 2022); con la presentación de avances, retos y desafíos en la implementación del teletrabajo distrital; conferencia sobre cambio cultural; World Café de buenas prácticas en teletrabajo, con la participación de expositores de la SDIS, IDU, Transmilenio, Secretaría Distrital de Gobierno, Compensar, DASCD-Sideap, DASCD-Aulas del Saber, Suite Microsoft y Suite Google. Este evento contó con una participación de 117 asistentes.

Medición huella ambiental y calidad de vida: En articulación con MinTIC, se realizó la medición y cálculo de huella ambiental y de calidad de vida de los teletrabajadores Distritales (1.843 registros).

Encuestas de percepción del teletrabajo: La encuesta de percepción de teletrabajo que se aplicó a teletrabajadores (2.424) y jefes de teletrabajadores (286); entre el 23 de noviembre y el 02 de diciembre de 2022.

El número de nuevos teletrabajadores en entidades y organismos distritales al cierre de la vigencia 2022 es 3.051. Con esta cifra reportada, la meta acumulada en número de teletrabajadores a diciembre de 2022 es de 5.446.

Gráfica 2. Número de teletrabajadores 2019 - 2022

Fuente: Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C

El 73% de las entidades distritales que firmaron el pacto por el teletrabajo, han cumplido con la meta de incorporación de servidores públicos, trabajadores y empleados oficiales a esta modalidad laboral, logrando pasar de 992 teletrabajadores en 2019, a 5.446 teletrabajadores en diciembre de 2022; con una tasa de crecimiento del 549%. Este crecimiento se debe principalmente a que el 58% de las entidades que firmaron el pacto por el teletrabajo, han superado la cifra definida como meta de número de teletrabajadores durante la vigencia 2022, siendo los sectores Hacienda, Cultura, y Planeación los que han dado mayor cumplimiento a los compromisos definidos en el pacto por el teletrabajo.

5.3.6 Bogotá Distrito Anticorrupción¹⁵

En el marco del Decreto 189 de 2020, el cual, definió los lineamientos generales sobre transparencia, integridad y medidas anticorrupción y en cumplimiento a las responsabilidades asignadas a la Secretaría General, en cuanto al seguimiento al decreto desde las fases de formulación por los líderes temáticos definidos y el despliegue e implementación en las entidades distritales, se desarrollaron las siguientes acciones:

Se generó y publicó documento técnico "Programas de Transparencia y Ética Pública del Distrito Capital¹⁶", el cual, contiene lineamientos frente a la formulación anual, a partir de un ejercicio de colaboración con actores públicos y privados, que permitan incorporar acciones realizables y medibles, las cuales serán objeto de seguimiento institucional y social.

Formación a personal de las entidades y organismos distritales, capítulo gobierno abierto: El total acumulado de la vigencia 2022, es de 1.162 participantes formados en el

¹⁵ SATI, SARLAFT, Senda de Integridad, política de transparencia productos a cargo de la Secretaría General

¹⁶ https://secretariageneral.gov.co/sites/default/files/documentos_mipg/2022-12/Doc_Tec_Programas_Transparencia_Etica_Publica_0.pdf

Capítulo de Gobierno Abierto mediante el desarrollo de los siguientes cursos virtuales y MOOC (Massive Online Open Courses):

- MOOC de Gobierno Abierto de Bogotá: dos cohortes
- MOOC de Gobierno Abierto de Bogotá – Talento Humano: seis cohortes
- Gobernanza Pública: Conceptualización desde los pilares de transparencia, participación y colaboración y gobernanza pública
- Transparencia y uso estratégico de la información

Despliegue de la estrategia Senda de Integridad: Durante la vigencia 2022, se realizó el despliegue de la estrategia “Senda de integridad” a través de una campaña de comunicación orientada a las entidades distritales, que hizo uso de redes sociales, página web, correos masivos y eventos presenciales, de conformidad con los canales dispuestos por el equipo de comunicaciones de la Secretaría General. Se resaltan los siguientes aspectos:

- Se llevó a cabo el evento de lanzamiento de la estrategia “Senda de integridad” (18 de agosto de 2022), cuyo público se centró en gestores de integridad y directivos de las entidades públicas. En este evento se desarrolló un conversatorio sobre integridad pública y transparencia, con invitados de cooperación internacional - Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), Banco de Desarrollo de América Latina- CAF, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).
- Se desarrolló el primer reto “rendición de cuentas con enfoque de género”, en el cual se llevaron a cabo espacios de intercambio de conocimiento para aportar a la incorporación de los enfoques de derechos de las mujeres, de género y diferencial en las estrategias de rendición de cuentas. Se contó con la participación de 48 entidades distritales.
- Se realizó el despliegue del segundo reto "el código de integridad es de todos", en el cual a través de la metodología de desing thinking y un trabajo articulado con la red de gestores de integridad, se diseñó una herramienta para incorporar recomendaciones de los grupos de interés a la gestión de integridad de las entidades.
- Se desarrolló el tercer reto "senda de la confianza" con el cual las entidades públicas plantearon una estrategia de comunicaciones para fortalecer el botón de denuncias de corrupción disponible en las páginas web. Como resultado 38 entidades postularon sus iniciativas, las cuales fueron evaluadas por jurados externos a la Administración Pública Distrital.
- Se recopilaron y evaluaron las postulaciones realizadas al cuarto reto “Exploradores de Vanguardia”, iniciativa que invitó a las entidades a identificar, documentar y postular sus buenas prácticas. Se presentaron 16 prácticas en gestión del conocimiento y la innovación, 7 prácticas en integridad y 9 prácticas en

transparencia para un total de 32 prácticas que fueron evaluadas por la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito

Sistema de Alertas Tempranas para la Integridad en la Gestión Pública en el Distrito: Se conceptualizó y construyó el aplicativo para la gestión de señales del Sistema de Alertas Tempranas para la Integridad (SATI), conformado por una programación en lenguaje R, a través de la cual se sistematiza la extracción y procesamiento de los datos requeridos para la generación de las señales, y un tablero de Power-BI que facilita la visualización de estas señales. Este tablero cuenta con ocho señales asociadas al manejo contractual, y una señal asociada al cruce de información contractual con las listas restrictivas establecidas para el manejo de riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo (LA-FT).

Lineamiento antilavado de activos y contra la financiación del terrorismo especialmente de aquellos delitos conexos a actos de corrupción en el Distrito Capital: Se realizaron 17 asistencias técnicas, 5 jornadas de sensibilización y acompañamiento a servidores públicos y colaboradores de todos los sectores del Distrito Capital para un total de 290 participantes, para apoyar el proceso de implementación de los lineamientos de manejo de riesgos de LA-FT.

Se realizaron 5 talleres con 180 formados en acciones enmarcadas en la construcción del autodiagnóstico de implementación de medidas de prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo LA/FT.

Se elaboró y publicó el documento técnico "Adaptación de medidas de prevención y mitigación del riesgo del lavado de activos, financiación del terrorismo en las entidades del Distrito Capital¹⁷" que contiene la definición de los elementos básicos para la prevención y mitigación del riesgo del lavado de activos, financiación del terrorismo y la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva (LA/FT/FPADM), en el marco del fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG, acorde con lo establecido en la reglamentación vigente distrital, nacional e internacional, con especial atención en la Ley 2195 de 2022¹⁸.

Formación a personal de las entidades y organismos distritales, capítulo contratación pública: El total acumulado de la vigencia 2022, es de 1.343 participantes formados en el Capítulo de Contratación Pública, este capítulo cuenta con dos cursos que se desarrollan en el marco del Convenio con la Secretaría Distrital Jurídica, de los cuales se desarrollaron 4 cohortes durante la vigencia 2022: "Supervisión de Contratos " y "Prevención y Detección de la Colusión en Procesos de Contratación Estatal".

Formación a personal de las entidades y organismos distritales, y gestores(as) de integridad, capítulo cultura de integridad y apropiación de lo público que incorpore el enfoque poblacional diferencial: El total acumulado de la vigencia 2022, es de 736 participantes formados en el Capítulo de Integridad. El 06 y 19 de octubre se

¹⁷ Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá. Enlace:

https://secretariageneral.gov.co/sites/default/files/documentos_mipg/2022-12/Documento%20Tecnico%20LA-FT.pdf

¹⁸ Ley 21 95 de enero de 2022 del Congreso de la República "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones"

desarrolló el taller "Cultura de Integridad y Prevención de la Corrupción", sesiones en las cuales se certificaron 464 servidores(as).

5.3.7 Patrimonio documental de la ciudad¹⁹

La ciudad de Bogotá cuenta con acceso fácil, masivo y en línea al patrimonio documental de Bogotá que custodia el Archivo Distrital de Bogotá, para esto se realizó el prototipo del Catálogo Distrital de Archivos Públicos Abiertos como herramienta para promover la transparencia y el acceso a los archivos públicos, así como la formulación del Modelo Integral de Gestión Documental y Archivos para el Distrito Capital - MIGDA en versión 1.0, documento referente para el desarrollo de la función archivística.

Se formularon tres líneas técnicas en el marco del nuevo modelo de asistencia técnica con el fin de orientar a las entidades distritales en la contratación de: digitalización de documentos de archivo, depósito, custodia y administración integral de fondos documentales y servicios postales.

En cumplimiento al seguimiento de la normativa archivística, se elaboraron y entregaron a 59 entidades y organismos de control del distrito capital, los informes detallados y ejecutivos del seguimiento estratégico al cumplimiento de la normativa archivística, ofreciendo a las entidades una herramienta que fortalezca y visibilice la gestión documental y los archivos en el Distrito.

Se realizó la descripción de 16.000 unidades documentales de patrimonio documental de Bogotá que preserva el Archivo Distrital para la organización y consulta ciudadana.

El archivo llegó a la ciudadanía mediante la exposición Bogotá Revelada: la visión de ciudad en la colección Trujillo Gómez & Martínez Cárdenas, que exhibe por primera vez más de 5.300 planos custodiados en El Cofre del Archivo de Bogotá como el material audiovisual inédito resguardado por más de 40 años por una de las firmas más relevantes en el desarrollo arquitectónico del país.

Se logró elaborar un producto pedagógico denominado Cofre Viajero, para el uso de fuentes de archivo como recurso de apoyo a docentes de colegios distritales y una efectiva articulación con Secretaría de Educación para su aprovechamiento con diferentes públicos y escenarios educativos, para su lanzamiento conjunto en 2023.

Para el modelo Bogotá Historia Común 2.0, se realizaron pilotos que permitieron definir el modelo de recolección, clasificación y almacenamiento de la información con miras a fortalecer el esquema de despliegue territorial del proyecto en alianza con entidades distritales. Avanzando en la digitalización de 113 historias que participaron del Bogotá Historia Común de los años 90 y que actualmente custodia el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC), para ser incorporadas a la Colección Digital de Memorias Locales, se elaboró una propuesta de lineamientos dirigida a entidades distritales para la gestión participativa de memorias locales y comunitarias, como parte de los productos de la Caja de Herramientas, se consolidó una iniciativa comunitaria de memorias

¹⁹ Plataforma Bogotá Historia Común 2.0, el Cofre Virtual, Documentos electrónicos y la red de Archivos de Bogotá

de la autoconstrucción en el barrio Juan XXIII, finalmente se avanzó en la definición de requerimientos funcionales de la plataforma tecnológica que soportará el modelo.

Al cierre de la vigencia se publicaron 2.345 actos o documentos administrativos mediante 287 ejemplares del Registro Distrital, desagregados así: 160 Acuerdos, 230 Decretos, 1.535 Resoluciones, 54 Acuerdos Locales, 299 Decretos Locales, 30 Resoluciones Locales, 27 Circulares, 1 Concepto, 5 Edictos, 2 Contratos y 2 documentos CONPES.

A través de la Subdirección para la Imprenta se atendieron 52 entidades distritales en el servicio de publicación del Registro Distrital y se atendieron 523 solicitudes de los servicios de impresión y elaboración de trabajos de artes gráficas se convirtieron en órdenes de producción, asociadas a impresión de Registro Distrital e impresión de piezas gráficas solicitadas por las entidades distritales. Dentro de las temáticas encontradas más significativas se tiene señalización, material para desarrollo educativo estudiantil, misionalidad de las entidades, campañas de prevención, fortalecimiento institucional, campañas de participación ciudadana y señalización.

5.3.8 Estudio técnico de modernización administrativa del Distrito Capital

La elaboración de este estudio plantea tres líneas o hitos estratégicos a saber: i) Realizar un análisis de los componentes transversales de la gestión distrital, con el fin de identificar las problemáticas o cuellos de botella de orden organizacional o funcional y con ello generar las recomendaciones o propuestas de mejoramiento. ii) Realizar un análisis del componente sectorial, teniendo en cuenta los sectores priorizados de la administración distrital, en sus problemáticas organizacionales y/o funcionales, con el fin de generar los lineamientos y recomendaciones de mejora que afecten la estructura y operación de la administración distrital. iii) Formular los lineamientos y propuestas de mejoramiento de los sectores analizados de la Administración Distrital, con miras a lograr la eficiencia y eficacia de la función administrativa, mediante la elaboración de un documento que consolide los análisis sectoriales y transversales y sus respectivas recomendaciones.

Los avances se describen a continuación:

- Se elaboró el documento técnico de diagnóstico sobre el sector movilidad.
- Se elaboró el documento metodológico para el desarrollo del diagnóstico organizacional y funcional del Distrito y plan de trabajo.
- Con relación al primer hito estratégico "Realizar un análisis de los componentes transversales de la gestión distrital", se elaboraron documentos preliminares sobre la identificación de los principales indicadores distritales para el sector Educación; Así mismo, se elaboró documento metodológico para el desarrollo de los grupos focales, con su respectiva presentación y se desarrollaron en el mes de diciembre los grupos focales para los sectores de Integración Social, Educación y Seguridad, Convivencia y acceso a la Justicia. Para el análisis de las estructuras institucionales enfoque organizacional, se elaboró el documento preliminar de los factores transversales con énfasis en el modelo de operación del distrito, descentralización, desconcentración y gobierno corporativo, y coordinación institucional.

- Para el desarrollo del segundo hito estratégico “Realizar un análisis del componente sectorial”, se avanzó en la elaboración de un documento preliminar sobre la caracterización de los sectores de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia y del sector de Educación, y la elaboración de un documento preliminar sobre el análisis de la coordinación en el sector Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia.

En el 2023 se avanzará en:

- Finalización del estudio de modernización administrativa del Distrito.
- Socialización del Lineamiento de creación de instancias de coordinación.
- Implementación de la estrategia de la Red Distrital de Archivos y gestión de documentos electrónicos de la ciudad – Bogotá Historia Común 2.0, así como la disposición del catálogo de archivos públicos abiertos y la conservación de la memoria histórica del Distrito.
- Lanzamiento del Modelo Integral de Gestión Documental y Archivos – MIGDA.
- Lanzamiento del Proyecto Bogotá Historia Común 2.0.
- Implementación de la iniciativa del nuevo modelo de asistencia técnica como estrategia del cumplimiento de la normativa archivística.
- Implementación de estrategias para el seguimiento y mejora del modelo+ de teletrabajo.
- Ejecución de acciones de negociación, diálogo y concertación sindical en el Distrito.
- Medición del Índice de Gestión Pública Distrital
- Posicionamiento internacional de Bogotá.
- Implementación de rutas de conocimiento e innovación en las entidades distritales
- Acciones de mejoramiento, tecnificación y posicionamiento de la Imprenta Distrital.
- En el marco de la sostenibilidad de la estrategia de transparencia y anticorrupción, bajo los lineamientos definidos por la Ley 2195 de 2022, se acompañarán a las entidades distritales de los 15 sectores para la implementación de lineamiento en temas de datos y gobierno abierto y programas institucionales de transparencia y ética pública en el Distrito, con el desarrollo de asesorías a las entidades, talleres y eventos masivos que permitan el cumplimiento de dichos lineamientos.

5.4 Gobierno Abierto de Bogotá



El Plan Distrital de Desarrollo *Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI* tiene dentro de sus principales apuestas crear una nueva forma de gestión y la transformación del modelo de gobernanza de la ciudad. En este sentido, la Secretaría General lidera el diseño, implementación y seguimiento de un modelo de gobierno abierto que facilite una relación democrática y transparente entre las instituciones distritales y la ciudadanía, haciendo uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC, en coordinación con la Secretaría de Planeación, la Secretaría de Gobierno y el

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC.

Para esto, en el propósito 5. "Construir Bogotá región con Gobierno Abierto, transparente y ciudadanía consciente", en el programa 51 "Gobierno Abierto", se desarrolla el proyecto de inversión 7869 *Implementación del modelo de gobierno abierto, accesible e incluyente de Bogotá- GAB* que busca implementar estrategias institucionales para que la ciudadanía, en condiciones de equidad, integralidad, accesibilidad e inclusión, ejerza la democracia digital, el control social y el aprovechamiento de información pública en el marco de cuatro pilares: transparencia, participación, colaboración trámites y servicios. Así mismo, apuesta por fortalecer la capacidad institucional para promover, cualificar y afianzar capacidades ciudadanas que confluyan en procesos de colaboración y toma de decisiones. A continuación, se presenta el seguimiento para la vigencia 2022:

Tabla 14. Metas proyecto de inversión 7869 Gobierno Abierto

Meta proyecto	Programación 2022	Ejecución 2022	% de avance vigencia
1. Implementar 100 por ciento del modelo de Gobierno Abierto accesible e incluyente a todos los sectores territoriales, poblacionales y diferenciales.	20%	20%	100%
2. Implementar 100 por ciento de la plataforma virtual de Gobierno Abierto con parámetros de accesibilidad e inclusión poblacional y diferencial	20%	20%	100%
3. Implementar 100 por ciento de las estrategias para la inclusión, cualificación y el fortalecimiento de la ciudadanía en Gobierno Abierto, atendiendo a sus diferentes expresiones territoriales, poblacionales, diferenciales y de género.	30%	30%	100%

Fuente: SEGPLAN Componente de Inversión – Corte 31 de diciembre de 2022.

Las acciones adelantadas en la vigencia 2022 han permitido alcanzar los siguientes logros:

5.4.1 Articulación interinstitucional

Esta línea articula las gestiones necesarias entre las diferentes entidades del Distrito para la implementación del modelo Gobierno Abierto Bogotá - GAB.

- Expedición de la circular 001 de 2022²⁰ asociada a la socialización de la Guía Orientadora “Conoce, propone y prioriza” que brindó directrices para que las entidades del Distrito crearan una sección dentro de sus páginas web para fomentar la transparencia activa y la participación ciudadana. También estableció un procedimiento para que las sugerencias ciudadanas recibidas vía Bogotá Te Escucha sean discutidas en los Comités Institucional de Gestión y Desempeño y usadas para procesos de innovación pública.
- Publicación de la circular 002 de 2022²¹ que estableció el procedimiento para la divulgación de las agendas de los directivos²² del Distrito como una práctica de gerencia abierta que transforma la relación entre la administración y la ciudadanía.
- Participación en la construcción de la versión final de la *Guía para la formulación e implementación de políticas públicas del Distrito Capital*, en donde se evidenció la incorporación del modelo de Gobierno Abierto de Bogotá en las fases del ciclo de formulación e implementación de las políticas públicas. La guía se adoptó mediante la Resolución 0698 de 2022 de la Secretaría Distrital de Planeación-SDP.
- Participación en la conformación del Ecosistema de Innovación Pública de Bogotá, una comunidad de diversos actores que tienen un interés común por la innovación pública y la generación de valor para la sociedad. El trabajo realizado mancomunadamente con iBO permitió, la construcción de la Guía Distrital de Innovación Pública y la caracterización de 325 actores registrados, superando la meta propuesta para el 2022.
- Una vez levantada la medida cautelar del Decreto 555 de 2021, se retomaron las mesas de trabajo con la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) y se formuló conjuntamente el proyecto de Decreto de Junta POT. Adicionalmente, se acompañó a la Secretaría Distrital de Planeación en el diseño del Sistema de Participación Territorial y se apoyó la identificación de instrumentos de seguimiento y evaluación.

5.4.2 Posicionamiento regional e internacional

La Secretaría General, en el ejercicio del posicionamiento regional e internacional del Modelo de Gobierno, participó en “América Abierta”, un evento organizado por Open Government Partnership (OGP) del 26 al 29 de septiembre de 2022 y que contó con más de 600 participantes de 28 países de América y el mundo. Se realizó una intervención en el panel para hablar de los gobiernos locales, aprendizajes y desafíos y, así mismo, se

²⁰ Circular 001 del 5 de enero de 2022. Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. Asunto: Socialización Guía Orientadora Conoce, Propone y Prioriza

²¹ Circular 002 del 21 de enero de 2022. Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. Asunto: Socialización Lineamiento Aperturas de Agendas

²² Directivos: Secretarios, Representantes Legales y Gerentes de las entidades y de los organismos Distritales. En segundo lugar, la apertura de Subsecretarios y en un tercer momento para Directores y Subdirectores.

desarrolló un taller sobre inclusión en el marco de un espacio realizado por OGP Local para hablar sobre cambio climático, Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) e inclusión. Otras acciones de posicionamiento fueron las siguientes:

- Celebración del Open Data Day 2022, evento virtual organizado con la Agencia Analítica de Datos ÁGATA, la Oficina de la Alta Consejería Distrital de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC), la Infraestructura de Datos Espaciales para el Distrito Capital (IDECA), la Secretaría Distrital de Movilidad y la Secretaría Distrital de Gobierno, contando con 611 participaciones.
- Realización de la Semana Internacional de Gobierno Abierto del 16 al 20 de mayo, con más de 4.500 participaciones y 400 asistentes presenciales. Fueron cinco días con más de 20 eventos y se contó con 70 expertos entre panelistas, conferencistas y talleristas, 15 entidades del Distrito, 10 organizaciones de la sociedad civil, una Entidad regional, tres entidades del gobierno nacional y seis laboratorios de innovación.
- Asistencia técnica a La Paz (Bolivia) sobre datos abiertos en el marco de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI). Luego que Bogotá y Madrid (España) fuesen seleccionadas como ciudades acompañantes, durante los días 8, 9 y 10 de junio, se lideró y acompañó la visita técnica del gobierno de La Paz. Los espacios contaron con la participación de observatorios destacados de Bogotá como SaluData, Ambiente y Movilidad y así mismo contó con experiencias significativas de la sociedad civil como Datasketch y la Red de Ciudades Cómo Vamos.
- Intercambio de experiencias con las ciudades de Buenos Aires (Argentina) y Sao Paulo (Brasil) para compartir buenas prácticas para ambas ciudades en términos de gobierno abierto y transparencia.
- Articulación con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) para explorar la posibilidad del acompañamiento de la organización para la realización de un estudio de la ciudad sobre el grado de madurez del modelo y sus buenas prácticas. Se realizó una carta de intención que permitirá continuar las aproximaciones en el 2023.
- Se adelantó un Memorando de Entendimiento firmado entre la Secretaría General y la Región Administrativa y de Planeación Especial (RAPE), con el fin articular acciones para promover el gobierno abierto en los departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Meta y Tolima. Posteriormente, se apoyó y acompañó a la RAPE a construir el primer reto sobre biciregión en la plataforma Bogotá Abierta liderada por el IDPAC.

5.4.3 Monitoreo al gobierno abierto en el Distrito

Las acciones realizadas en el marco del monitoreo al gobierno abierto en Bogotá, fueron las siguientes:

- Expedición de la circular 012 de 2022²³, que determinó las actividades a realizar en el corto plazo para la programación, seguimiento y retroalimentación del Plan de Acción

²³ Circular 012 del 3 de junio de 2022. Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. Asunto: Programación y Seguimiento al Plan de Acción General de Gobierno Abierto de Bogotá - GAB

General de Gobierno Abierto, con el fin de incluir las acciones y compromisos de las entidades distritales en el Plan para el resto de la vigencia del Plan de Desarrollo, así como el cronograma para el seguimiento y reporte del 2022.

- Se realizó la medición del Plan de Acción General de Gobierno Abierto para las vigencias 2020 y 2021, con un avance total a nivel distrital del 23,5% en cuanto a las 46 entidades asociadas.
- Avances en la propuesta de creación del Índice del Gobierno Abierto de Bogotá, un proceso estadístico que medirá anualmente a las entidades distritales en la implementación de acciones en los pilares del modelo GAB. Para la vigencia 2022, se avanzó en el estudio de fuentes de información externas para la medición de los avances de los pilares del gobierno abierto en el distrito. Se realizó la selección de temáticas estratégicas para la medición de los pilares del gobierno abierto y sus estrategias, y con base en estas se formularon más de 60 preguntas para el instrumento de recolección del Índice.

5.4.4. Fortalecimiento de aplicaciones GAB- Chatico

Bogotá cuenta con el primer agente virtual basado en inteligencia artificial, vía WhatsApp, para que la ciudadanía obtenga información sobre trámites, conozca la oferta del Distrito y participe en campañas que buscan solucionar retos públicos.

Chatico brinda atención ininterrumpida a la ciudadanía (24 horas al día /7 días de la semana /365 días del año) y se actualiza de manera permanente atendiendo a las necesidades de quienes lo van utilizando. Está disponible a través de la línea de WhatsApp (3160231524), en el Portal Bogotá (bogota.gov.co) y en el Portal de Gobierno Abierto.

Este servicio busca descongestionar puntos físicos de atención y comunicar ágilmente diferentes temas relacionados con la ciudad y que son de interés general. Gracias a este canal digital, la ciudadanía podrá ahorrar tiempo y dinero en la consulta de diferentes trámites y servicios distritales.

Funcionalidades Chatico para promover la participación directa de la ciudadanía:

- Votación de causas ciudadanas
- Consulta de desembolsos de ingreso mínimo garantizado
- Presupuestos participativos
- Reporta un hueco
- Parqueo en calle -Zona de Parqueo Pago
- Módulo de oferta para personas con discapacidad

Información oferta distrital:

- Agenda cultural del distrito
- Turismo en Bogotá
- Prográmate en Navidad
- Noche de museos
- Resultados de la Lotería de Bogotá

Entre junio y diciembre de 2022 Chatico tuvo un total de 339.876 interacciones con ciudadanos y ciudadanas que realizaron consultas sobre los trámites y servicios del Distrito.

A través de Chatico se llevaron a cabo votaciones y procesos de participación:

- Causas ciudadanas: 31.184 votos, el 97% del total de la votación de la campaña (32.103), con el fin de fortalecer y facilitar los procesos de participación ciudadana.
- Presupuestos participativos: 237.396 ciudadanos y ciudadanas votaron en Presupuestos Participativos en la vigencia: 49.991 en chatico, 183.337 en urnas físicas y 4.068 a través de la plataforma web de presupuestosparticipativos.gov.co.

Las siguientes son también actividades de fortalecimiento de aplicaciones GAB.

- Desarrollo de la oferta distrital de servicios para la población con discapacidad, herramienta novedosa e incluyente que permite visualizar los trámites y servicios que ofrecen los sectores distritales en las localidades para las personas con discapacidad y sus cuidadores. La herramienta se puso a prueba a través de un taller de usabilidad realizado el 30 de marzo, que contó con la participación de 22 ciudadanos y ciudadanas representantes de discapacidad. En la vigencia 2022, un total de 118 personas con discapacidad participaron en las actividades de socialización y posicionamiento de Gobierno Abierto.
- Articulación institucional con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá para la integración con la plataforma del Portal Bogotá, con el fin de incluir la información de los senderos gestionados por dicha institución.
- Diseño y soporte de la herramienta que permite la publicación de agendas de los directivos del Distrito, según establece la Circular 002 de 2022 en el marco de la Directiva 005 y el Decreto 189 de 2020, el cual, se puede consultar a través de <https://gobiernoabierto bogota.gov.co/transparencia/agendas>

La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá avanzó en los distintos desarrollos e implementaciones de la plataforma Gobierno Abierto Bogotá en sus diferentes canales: Plataforma Gobierno Abierto – Portal Bogotá; Agente virtual Chatico y Aplicaciones en las diferentes tiendas (Android, Ios, Huawei). Chatico cuenta con el ticket verde de WhatsApp que certifica la cuenta de la Alcaldía.

Se fortaleció la accesibilidad, usabilidad y navegabilidad del Gobierno Abierto GAB con miras a promover y mejorar el uso de las herramientas diseñadas para la interacción entre la ciudadanía y el Distrito.

5.4.5. Activación y posicionamiento ciudadano

A continuación, se describen las actividades de activación y posicionamiento ciudadano que se realizaron en el marco de la implementación del Modelo de Gobierno Abierto de Bogotá:

- Desarrollo de la estrategia de posicionamiento, socialización del modelo y activación ciudadana, la cual desarrolla, fortalece, promociona escenarios, espacios y medios para el uso y aprovechamiento de datos e información pública, procesos de democracia directa, inteligencia colectiva y colaboración para una ciudadanía consciente. La estrategia se construyó en las líneas UniversiGAB, DateAndo y RutaGAB.
- UniversiGAB 2.0: contó con 526 participaciones en 5 universidades, Universidad Konrad Lorenz, la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), Fundación Universitaria del Área Andina, Universidad Jorge Tadeo Lozano y Universidad Distrital Francisco José de Caldas, esta línea tiene como objetivo principal fomentar comunidades de aprovechamiento a partir de ejercicios de analítica de datos e información pública.
- DateAndo: contó con 946 participaciones en 47 espacios en doce nodos digitales de la ciudad con el apoyo de la Alta Consejería TIC, Datasketch, Exituto y Fundación Corona- Red de Ciudades Cómo Vamos, cinco Cafés GAB con el IDARTES, el IDPAC, la ACTIC, la Secretaría de la Mujer y el Jardín Botánico, esta línea tiene como objetivo crear o promover espacios de formación para que la ciudadanía acceda, use y aproveche los datos y la información abierta dispuesta por el Distrito.
- RutaGAB: contó con 457 participaciones en eventos presenciales en la ciudad para fomentar ejercicios de usabilidad sobre Chatico. Las ediciones realizadas fueron: SuperCADE Manitas, SuperCADE Feria de Servicios en el parque La Valvanera, UNIAGUSTINIANA, SuperCADE CAD, Fess Bosa por la inclusión, SuperCADE 20 de Julio, Feria Universidad Distrital, SuperCADE Suba, Universidad Konrad Lorenz y en el Encuentro Anual Red de Observatorios.
- Se realizó el evento ¡Datos a la participación! en el marco de la Semana de la Participación con 102 participantes (ciudadanía). El evento contó con 3 paneles, 12 stands de entidades, aliados de la sociedad civil, y dos actividades de activación ciudadana.

5.4.6. Generación de capacidades

- Lanzamiento del Ciclo Virtual de Gobierno Abierto en la plataforma de la Escuela de Participación del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC), conformado por los cursos Gobierno Abierto: Ampliando la democracia y la participación, Construyamos Valor Público, y Participación y Gobierno Abierto con la 359 ciudadanos y ciudadanas formados.
- Lanzamiento del Ciclo de formación virtual GAB para servidoras y servidores públicos en la Plataforma Soy 10, que incluye tres cursos: Massive Online Open Courses (o Cursos online masivos y abiertos) MOOC de Gobierno Abierto de Bogotá; Gobernanza Pública y Gobierno Abierto de Bogotá. Se formaron 1.157 servidores públicos de 53

entidades quienes cumplieron con la totalidad de las actividades propuestas dentro del ciclo.

- Se realizó una encuesta a las entidades distritales para conocer la oferta en generación de capacidades, y como resultado se consolidaron más de 402 reportes entre las cuales se resaltó que 13 entidades contienen más de cinco temáticas de GAB en su plan de formación tanto para servidores públicos como para ciudadanía.

5.4.7. Plan de incentivos

- Se diseñó la convocatoria distrital para la postulación de iniciativas por parte de grupos de ciudadanos y servidores públicos para incentivar el aprovechamiento de información, la democracia digital y la inteligencia colectiva. La convocatoria buscó promover la conformación de grupos de tres personas para inscribirse en una de las categorías²⁴ establecidas y participar en un proceso certificado de formación sobre herramientas para descargue y análisis de datos, información geográfica, visualización, producción y edición de vídeos, entre otros.
- Realización de 2 consultas virtuales entre el 8 y el 27 de abril enviadas a 3.500 ciudadanos y de 750 servidores del distrito de las cuales participaron 839 personas. Con estos se definió el tipo de iniciativas, las categorías de participación y el tipo de incentivos.
- Firma de un convenio interadministrativo entre la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el LAB 101 de la Universidad Nacional de Colombia para la implementación del plan de incentivos.
- Socialización de la convocatoria en los meses de septiembre y octubre a través de sesiones virtuales y presenciales dirigidas a estudiantes, servidores públicos, observatorios de entidades distritales, consejos locales de juventud, mujeres, academia, y ciudadanía en general. Se llevaron a cabo 17 espacios con más de 320 personas participantes. Se obtuvo un total de 110 grupos inscritos (conformados por tres personas cada grupo) para un total de 330 personas.
- Se logró la creación de 58 iniciativas ciudadanas en historias con datos, nuevos servicios digitales y visualización de contenidos, a través del aprovechamiento de información, las herramientas digitales y la inteligencia colectiva en el marco del Gobierno Abierto Bogotá, a partir de los ejercicios de formación, apropiación y co-creación desarrollados en convenio con el LAB101 de la Universidad Nacional.
- Elección de 15 ganadores en las categorías de ciudadanía local, academia, mujeres, servidores y servidoras del Distrito, y periodistas, expertos digitales e influenciadores. Se entregó para el primer, segundo y tercer puesto de cada categoría, trofeos, incentivos económicos representados en bienes y productos como tablets, bonos de almacenes, licencias y suscripciones. Para los participantes finalistas que obtuvieron el

▪ ²⁴ Categorías: 1. Mujeres, 2. Academia, 3. Servidores y servidoras públicas del Distrito, 4. Ciudadanía local, y 5. Periodistas, expertos digitales e influenciadores

cuarto y quinto lugar de cada categoría, les fue entregado placas de reconocimiento²⁵. Esta ceremonia se realizó en el Auditorio de la Facultad de Ingeniería en la UNAL.

En el 2023 se avanzará en:

- Formular, implementa y monitorear el Plan de Acción Distrital de Gobierno Abierto para la vigencia 2023, para lo cual se requerirá brindar asistencia técnica y metodológica a las entidades distritales en materia de transparencia, aprovechamiento de información, rendición de cuentas, colaboración ciudadana e innovación pública, así como coordinar acciones conjuntas para el desarrollo de estrategias que fortalezcan los mecanismos de gobierno abierto de la Directiva 005 de 2020.
- Avanzar en el posicionamiento internacional del modelo de Gobierno Abierto, para lo cual se debe culminar el último año de implementación de los compromisos de Bogotá en Open Government Partnership - OGP, y su respectiva evaluación, se centrará en la gestión de alianzas y la articulación con otros gobiernos subnacionales, en la búsqueda de procesos de intercambio de experiencias y apoyo técnico para fortalecer nuestras estrategias de gobierno abierto, en especial aquellas que se deriven de la UCCI y OGP, y en la consecución de recursos para el fortalecimiento del pilar de colaboración.
- Avanzar en el desarrollo del Memorando de Entendimiento entre la Secretaría General y la Región Administrativa y de Planeación Especial (RAPE), con el fin articular acciones en transparencia, rendición de cuentas, servicios y participación ciudadana.
- Nuevos servicios en Chatico: agente virtual de la Alcaldía de Bogotá. Este desarrollo busca integrar trámites y servicios de las diferentes entidades del Distrito para mejorar la experiencia de usuario a través del uso de (WhatsApp).
- Llevar a cabo un plan de activación ciudadana que articule observatorios del Distrito Capital, plataformas de información y organizaciones sociales, académicas y privadas, con procesos de innovación y colaboración ciudadana, a partir del uso de información pública y la co-creación de iniciativas que mejoren la relación entre las instituciones distritales y la ciudadanía.
- Desarrollar actividades de cualificación de la ciudadanía y servidores públicos centradas en la búsqueda de soluciones públicas o retos de ciudad.
- Establecer lineamientos interinstitucionales para impulsar la continuidad y permanencia de procesos de Estado Abierto, que contribuyan a la transformación y fortalecimiento de la Gestión Pública Distrital.

²⁵ Enlace de interés sobre la convocatoria: <https://bogota.gov.co/servicios/oportunidades-y-apoyos/postulate-la-convocatoria-plan-de-incentivos-gab-2022>
Plan de incentivos GAB 2022: <https://sites.google.com/unal.edu.co/incentivosgab2022/inicio>

5.5 Atención de calidad en la prestación de servicios a la ciudadanía



Una de las principales apuestas del Plan Distrital de Desarrollo, es buscar generar las condiciones para que la experiencia de la ciudadanía en la interacción con la Administración Distrital sea favorable, fortaleciendo la articulación y el seguimiento a nivel distrital de la implementación de los lineamientos en materia de atención a la ciudadanía e Inspección, Vigilancia y Control -IVC-, realizando un mejoramiento continuo e innovador en los diferentes canales de atención de la Red CADE, ofreciendo mejores condiciones de accesibilidad para la prestación de los diferentes servicios, e implementando una herramienta para el seguimiento y la medición de la satisfacción ciudadana.

En este sentido, la Secretaría General, a través de la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía y la Dirección Distrital del Sistema de Servicio a la Ciudadanía formuló el proyecto de inversión 7870 "Servicio a la ciudadanía, moderno, eficiente y de calidad", que tiene como objetivo "Brindar servicios dignos, efectivos, de calidad, oportunos y confiables, con los cuales la ciudadanía obtiene respuesta a sus necesidades en lo referente a trámites y servicios ofrecidos por la administración distrital". Para este proyecto se estructuraron 3 metas, las cuales tuvieron el siguiente cumplimiento en la vigencia 2022:

Tabla 15. Metas proyecto de inversión 7870 Servicio a la Ciudadanía

Meta proyecto	Programación 2022	Ejecución 2022	% de avance vigencia
1. Implementar 100 por ciento una estrategia de seguimiento de la efectividad y calidad en la atención a la ciudadanía en las Entidades Distritales, en el marco de los lineamientos y estándares del modelo de servicio omnicanal.	100%	100%	100%
2. Implementar 100 por ciento las estrategias para la articulación interinstitucional y la apropiación de los lineamientos en materia de atención al ciudadano e IVC.	100%	100%	100%
3. Implementar 100 por ciento las estrategias de mejoramiento continuo e innovación en los canales de atención disponibles en la Red Cade.	100%	100%	100%

SEGPLAN Componente de Inversión – Corte 31 de diciembre de 2022.

Las acciones adelantadas en la vigencia han permitido alcanzar los siguientes logros:

5.5.1 Ferias móviles

Durante el 2022 se realizaron 25 ferias de servicio a la ciudadanía en diferentes puntos de la ciudad con un promedio de 42 entidades por feria, un despliegue logístico de

aproximadamente 22 carpas, 5 móviles de atención, y alrededor de 2.500 servicios y jornadas pedagógicas prestadas por feria, para un total de 69.540 atenciones en el año. La mayoría de estas ferias se desarrollaron en el marco de la estrategia Juntos Cuidamos Bogotá que permitió la vinculación de entidades del orden distrital, nacional y privado, logrando de esta manera enriquecer la oferta institucional que beneficia a la ciudadanía. En esta medida, se incrementó la cantidad de ferias realizadas en 2022 con respecto a 2021, año en el que se realizaron 15 ferias.

5.5.2 Atención Red CADE

Aumentó la oferta institucional en la Red CADE con la vinculación de nuevas entidades en la vigencia 2022, entre estas entidades se cuenta con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y la Universidad Militar Nueva Granada.

Con corte a 31 de diciembre de 2021, se contaba con 64 entidades: treinta y ocho (38) con entidades del orden distrital, un (1) ente de control distrital, diez (10) del orden nacional, doce (12) privadas, y tres (3): Organización Internacional para las Migraciones OIM, ETB y Cruz Roja.

Con corte a 31 de diciembre de 2022, se contaba con 66 entidades: treinta y ocho (38) entidades del orden distrital, un (1) ente de control distrital, doce (12) del orden nacional, doce (12) privadas, y tres (3) sin acuerdo de nivel de servicio: Organización Internacional para las Migraciones OIM, Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá ETB y la Cruz Roja.

Se implementó la estrategia "intégrate" la cual está dirigida a los nuevos bogotanos para la atención e integración social, económica y cultural en 3 puntos de atención presencial de la Red CADE (SuperCADE Suba, SuperCADE Centro Administrativo Distrital (CAD) y SuperCADE Engativá), esta iniciativa cuenta con el compromiso de la Administración Distrital, la Presidencia de la República, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional – USAID y la Organización Internacional para las Migraciones – OIM, facilitando el acceso de la población migrante a la educación, a la salud y a oportunidades laborales. A través de esta nueva estrategia se atendieron 549.447 trámites y solicitudes de la población migrante, se realizaron 349.000 registros biométricos y se otorgaron 64.000 permisos de protección temporal.

Se actualizó el Manual de Servicio a la Ciudadanía y se socializó mediante Circular 006 del 9 de febrero de 2022 a Entidades Distritales, el cual establece parámetros para que las personas que prestan servicio a la ciudadanía en las diferentes entidades de la administración distrital brinden un servicio oportuno, eficaz, eficiente, transparente, digno, igualitario, equitativo y de calidad a la ciudadanía.

Se han adelantado gestiones para la puesta en marcha de los módulos para la recepción de quejas por presuntos actos de discriminación, coordinando con la Dirección Distrital de Calidad de Servicio la realización de capacitaciones en el nuevo Manual de Servicio a la Ciudadanía y demás aspectos requeridos para el servicio. Así mismo se mejoró la eficacia del reporte de los casos de violencias de género en la Línea 195, comunicando directamente a las mujeres con la línea púrpura.

Se atendieron 2.929.121 turnos en CADES y Súper CADES, lo cual representa un incremento en la atención del 47,85% (947.911) con relación a la vigencia 2021 (1.981.210 turnos) y se atendieron 4.118.689 llamadas por los operadores y por el sistema de respuesta de voz interactiva (IVR) a través de la línea 195 y se recibieron 284.902 PQRS a través de otros canales no presenciales tales como canal web, Email, Redes sociales y App aplicación móvil.

5.5.3 Accesibilidad en los canales de atención

Respecto al canal presencial se logró la estandarización de espacios físicos, mediante la señalización en braille en los puntos de atención de la Red CADE, y fortalecimiento de las competencias frente a la atención inclusiva de los colaboradores de servicio a la ciudadanía, sobre el abordaje en la atención con enfoque diferencial.

Respecto al canal virtual se logró la estandarización de espacios virtuales mediante la inclusión de videos en lengua de señas colombiana (LSC) en la web de Portal Bogotá y de la Secretaría General.

5.5.4 Virtualización y racionalización de trámites

La Secretaría General diseñó el Programa de dinamización de la racionalización de trámites del Distrito Capital, que ha permitido cambiar la tendencia de crecimiento de trámites exigibles en el Distrito, pasando de 574 trámites que existían en abril de 2021 a 539 en diciembre de 2022, como se relaciona a continuación:

- Se redujeron los trámites presenciales en un 49% pasando de 259 a 132.
- Se aumentaron los trámites parcialmente presenciales en un 35% pasando de 193 a 260.
- Se aumentaron los trámites completamente en línea en un 50% pasando de 98 a 147 trámites.

Para el año 2022 se cuenta con 72 acciones de racionalización tecnológicas registradas en el Sistema Único de Información de Trámites - SUIT, lo cual aumentará el número de trámites, OPA (Otros Procedimientos Administrativos) y consultas de acceso a la información pública en línea.

5.5.5 Modelo distrital de relacionamiento con la ciudadanía

Se elaboró el Manual Operativo del Modelo Distrital de Relacionamiento Integral con la Ciudadanía, con el fin de estandarizar, articular, unificar y brindar a las entidades distritales, lineamientos, estrategias, normatividad y estándares que permitan mejorar el relacionamiento de la ciudadanía con la administración distrital.

Se realizó un ejercicio de experimentación con el Laboratorio de Innovación del Departamento Administrativo de Función Pública en el cual participaron siete entidades distritales (Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaría Distrital de Planeación, Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público DADEP, Instituto para la Economía Social IPES, Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal IDPAC,

Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EEAA y la Secretaría General), el cual estuvo orientado a crear un mapa de servicio del “Modelo Distrital de Relacionamiento con la Ciudadanía” para la socialización e implementación del Modelo.

5.5.6 Seguimiento de la efectividad y calidad en la atención a la ciudadanía en las entidades distritales

Se diseñó el Modelo Integral de Seguimiento, acompañamiento y evaluación del servicio prestado a la ciudadanía, cuyo objetivo es realizar el monitoreo de la calidad del servicio prestado a la ciudadanía a través de los distintos canales de atención dispuestos por las entidades y organismos distritales. Así mismo, permite generar datos estadísticos que permitan contar con información clara y precisa para la toma de decisiones.

Se elaboraron y remitieron informes a las entidades distritales incluidas en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas “Bogotá te Escucha”, con temas asociados a la evaluación de las respuestas a las peticiones ciudadanas en términos de calidad y oportunidad, lo cual, permitió efectuar un seguimiento a los planes de mejoramiento derivados de los informes. Adicionalmente, se adelantaron mesas de trabajo con las entidades distritales, con las que se busca el cumplimiento de los índices de calidad y oportunidad en la gestión y respuesta a las peticiones.

Se adelantaron visitas de monitoreo a los puntos de atención a la ciudadanía de las entidades distritales, seguimiento que ha tenido como resultado además de la concientización de las entidades distritales frente a la importancia de contar con espacios adecuados para atender a los ciudadanos y contar con los requisitos establecidos por la normatividad vigente en materia de servicio a la ciudadanía.

Se realizaron sesiones de cualificación, en las modalidades presencial, virtual sincrónico y virtual asincrónico (Aula Virtual Distrital del Saber DASC), con el fin de incrementar los conocimientos, habilidades y actitudes, en temas propios de servicio a la ciudadanía, para el mejoramiento en la prestación del servicio, en las que participaron servidores(as) públicos y otros actores del servicio de todas las entidades del Distrito.

Se realizó la encuesta de satisfacción ciudadana 2022, con la aplicación de 11.009 cuestionarios, de los cuales una vez revisados, validados y analizados, de los cuales, se tuvo en cuenta, 10.821 para la realización del informe de satisfacción 2022, que dio como resultado un nivel de satisfacción ciudadana con la Administración Distrital del 93.81% y un de 96,27% con la Red CADE.

5.5.7 Seguimiento a la Gestión de Inspección, Vigilancia y Control

La Subdirección de Seguimiento a la Gestión de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) en su acompañamiento a la Red CADE y para fortalecer las Actividades Multidisciplinarias Preventivas (AMP) realizó 1.803 sensibilizaciones a comerciantes en temas relacionados con la normatividad vigente y aplicable en cuanto a requisitos para la apertura y funcionamiento de una actividad económica, con el objetivo que se auto regulen y auto inspeccionen.

Se terminó el desarrollo y puesta en funcionamiento de la plataforma Sistema de Información de Inspección, Vigilancia y Control -IVC, que permitirá presentar información clara sobre los trámites y normatividad de IVC que deben cumplir los establecimientos de comercio de acuerdo con su actividad económica, centralizar la información de las inspecciones de IVC realizadas a un establecimiento de comercio, generar indicadores y tableros de control para el seguimiento a las labores de las entidades del SUDIVC en el Distrito y generar información de IVC disponible para la ciudadanía.

Finalmente, es importante resaltar que durante el 2022 se continuó con la atención a la ciudadanía en las 24 unidades operativas que hacen parte de la Red CADE que se exponen a continuación.

Tabla 16. Sedes de la RedCADE

Nombre de la unidad operativa / sedes	Localidad	Dirección
SuperCADE Suba	Suba	Avenida Calle 145 # 103B-90
SuperCADE Calle 13	Puente Aranda	Avenida Calle 13 # 37-35
SuperCADE Bosa	Bosa	Avenida Calle 57R Sur # 72D-12
SuperCADE CAD	Teusaquillo	Carrera 30 # 25-90
SuperCADE Manitas	Ciudad Bolívar	Cra. 18L #70B-50 Sur
SuperCADE 20 de julio	San Cristóbal	Carrera 5A # 30C-20 Sur
SuperCADE Américas	Kennedy	Avenida Carrera 86 # 43-55 Sur
SuperCADE Engativá	Engativá	Transversal 113B # 66 - 54
SuperCADE Social	Fontibón	Diagonal 23 # 69A - 55, módulo 5, Local 124
CADE La Victoria	San Cristóbal	Calle 37Bis B Sur # 2-81 Este
CADE Fontibón	Fontibón	Diagonal 16 # 104-51 Centro Comercial Viva Fontibón Oficina 101
CADE Tunal	Tunjuelito	Carrera 24C # 48-94 Sur Centro Comercial Ciudad Tunal Entrada 1 y 2 Locales: 58, 59 y 60
CADE Servitá	Usaquén	Calle 165 #7-52
CADE Plaza de las Américas	Kennedy	Carrera 71D # 6-94 Sur C.C. Plaza de las Américas Local 1132-1134
CADE Los Luceros	Ciudad Bolívar	Carrera 17F # 69A- 32 Sur
CADE Kennedy	Kennedy	Carrera 78K # 36 - 55 Sur
CADE Candelaria	Ciudad Bolívar	Transversal 28 No. 59C - 75 Sur
CADE Yomasa	Usme	Calle 78 Sur # 14 - 55
CADE Santa Helenita	Engativá	Carrera 84 Bis # 71B - 53
CADE Muzú	Puente Aranda	Carrera 51F # 43 - 50 Sur
CADE Toberín	Usaquén	Carrera 21 # 169 - 62 Centro Comercial Stuttgart Local 118
CADE Santa Lucía	Rafael Uribe Uribe	Avenida Caracas # 41B - 30 Sur
CADE Patio Bonito	Kennedy	Carrera 87 # 5B - 21
CADE La Gaitana	Suba	Transversal 126 # 134 - 88

Fuente: Secretaría General de la Alcaldía mayor de Bogotá D.C.

En el 2023 se avanzará en las siguientes actividades

Implementación del nuevo Modelo Integral de Seguimiento, Acompañamiento y Evaluación del Servicio Prestado a la Ciudadanía que permita el monitoreo de la calidad del servicio prestado a la ciudadanía a través de los distintos canales de atención dispuestos por las entidades y organismos distritales.

Implementación del nuevo Modelo Distrital de Relacionamiento Integral con la Ciudadanía en todas las entidades distritales del sector central y en el caso de las entidades del sector descentralizado con capital público y privado.

Caracterización de los grupos de valor 2023 que interactúan por los diferentes canales de atención de la Secretaría General, en cumplimiento del seguimiento y evaluación señalado en el numeral 3 del artículo 9 del Decreto Distrital 197 de 2014.

Evaluación de la satisfacción de la ciudadanía y la efectividad en la prestación del servicio a la ciudadanía a través de los canales de atención dispuestos y administrados por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, RED CADE y Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas -Bogotá Te Escucha.

En cuanto a trámites que adelanta la ciudadanía se realizarán las siguientes acciones: orientación y realización de los trámites y servicios requeridos en la Red CADE, traducir a lenguaje claro los trámites 554 de la Administración Distrital, virtualización de los trámites que actualmente se prestan únicamente de forma presencial, y realizar encuentros de intercambio de buenas prácticas con las 49 entidades distritales que tienen trámites registrados en el SUIT, para promover la racionalización de trámites con enfoque de Gobierno Abierto.

Expedición e implementación del proyecto de Decreto que reforma el Sistema Unificado Distrital de Inspección, Vigilancia y Control y la implementación el Sistema de información de Inspección, Vigilancia y Control -IVC que fue desarrollado en 2022 por parte la Oficina de Tecnologías de la Información.

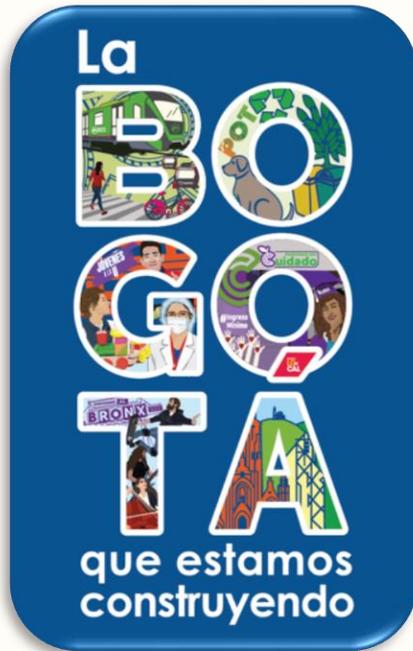
Cualificación y sensibilización de los equipos de trabajo del Distrito Capital encargados del servicio a la ciudadanía, para formar a los servidores y servidoras públicos del distrito capital de forma que se atiendan las solicitudes a través de respuestas más oportunas, integrales y de calidad, mediante la realización de jornadas de formación a partir de un diagnóstico de las competencias de servidores y servidoras, y de su conocimiento sobre los protocolos de servicio con enfoque de género y diferencial, establecidos en el nuevo Manual de Servicio a la Ciudadanía.

Gestión, direccionamiento y respuesta a las peticiones ciudadanas recibidas a través de los diferentes canales de atención establecidos por la Secretaría General.

Realización de 15 ferias de Servicio Móvil en diferentes puntos de la ciudad, en las que se oferten y difundan los servicios y rutas para los diferentes grupos poblacionales, manteniendo la calidad y oferta en los servicios.

Frente a la estrategia dirigida a los nuevos bogotanos para la atención e integración social, económica y cultural y se desarrollará en 2 nuevos puntos de la Red CADE Manitas y Américas.

5.6 Comunicaciones eficientes



En el marco del Plan Distrital de Desarrollo Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI, se busca orientar las acciones desarrolladas por la administración distrital, en materia de comunicaciones, para la articulación interinstitucional que logre una comunicación pública conectada con los intereses de la ciudadanía.

En ese sentido, en el propósito 5 Construir Bogotá - Región con Gobierno Abierto, transparente y ciudadanía consciente, programa 56. Gestión pública efectiva, la Secretaría General a través de la Oficina Consejería de Comunicaciones, formuló e implementó el proyecto de inversión 7867 "Generación de los lineamientos de comunicación del Distrito para construir ciudad y ciudadanía", que tiene como objetivo "lograr que la comunicación pública distrital se dirija hacia el mismo objetivo y visión de ciudad, reconociendo y abordando las necesidades de la ciudadanía y generando confianza para

incentivar su participación en la construcción de Ciudad". Para este proyecto se definieron 4 metas, que presentaron el siguiente cumplimiento en la vigencia 2022:

Tabla 17. Metas proyecto de inversión 7867 Generación de los lineamientos de comunicación del Distrito para construir ciudad y ciudadanía

Meta proyecto	Programación 2022	Ejecución 2022	% de avance vigencia
1. Generar 100 por ciento de los lineamientos distritales en materia de comunicación pública	70%	70%	100%
2. Comunicar 100 por ciento de los temas estratégicos y coyunturales de la ciudad y su gobierno acorde con los criterios establecidos en los lineamientos	100%	100%	100%
3. Realizar 18 mediciones de análisis y seguimiento de opinión pública, así como de la información que emitan los medios de comunicación y redes entorno a la gestión distrital.	2	2	100%
4. Realizar 100 por ciento de identificación de los canales de comunicación discriminados por grupos de interés ubicados en Bogotá Región	25%	25%	100%

Fuente: SEGPLAN Componente de Inversión – Corte 31 de diciembre de 2022.

Las acciones adelantadas en la vigencia han permitido alcanzar los siguientes logros:

5.6.1 Lineamientos distritales la comunicación

Los lineamientos en materia de comunicación a nivel distrital permiten la definición de parámetros y directrices, claras y comunes respecto a la información estratégica y coyuntural de la ciudad, con lo que cada Entidad, establecimiento y organismo público del Distrito, puede generar dentro de su independencia administrativa y presupuestal las diferentes acciones de comunicación pública a nivel interno y externo, alineadas a los principales retos y objetivos de la Administración Distrital.

Durante la vigencia 2022, se definieron los siguientes lineamientos:

- **Lineamientos para el uso de mensajes institucionales y/o marca ciudad en las acciones y/o campañas de comunicación pública y piezas de divulgación o identificación institucional** con el objetivo de precisar el uso adecuado de la Marca Ciudad "BOGOTÁ" - atendiendo los lineamientos de uso de la misma, definidos en el MANUAL DE USO DE MARCA CIUDAD "BOGOTÁ"- en el desarrollo de las acciones y/o campañas de comunicación pública y sus mensajes institucionales, así como en las piezas de divulgación o identificación institucional (Circular No. 002-2022).
- **Lineamientos generales de comunicación en redes sociales** en procura de mantener una línea clara, precisa y conjunta que permita la divulgación de mensajes institucionales digitales que informen a la ciudadanía los diferentes planes, programas, proyectos y acciones de la Administración Distrital en cumplimiento de los programas y objetivos del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI" (Circular No. 004-2022).
- De igual forma, se realizó la actualización del "**Manual Estratégico de Comunicaciones en el Distrito Capital**" para ajustarlo a las disposiciones que sobre lenguaje incluyente ha expedido la Secretaría de Mujer en el "Manual para una comunicación libre de sexismo y discriminación para la prevención y eliminación de las violencias contra las mujeres" (Circular No 003-2022).

5.6.2 Ciudadanía informada (campañas, divulgación, monitoreo en redes)

A través de los distintos medios de comunicación se divulgaron acciones de comunicación que informaron a la ciudadanía de los distintos programas y avances de la administración distrital, así:

Se emitieron 13.793 mensajes en redes sociales sobre temas estratégicos y coyunturales para la ciudadanía. Se publicaron 18.387 notas y contenidos informativos y o periodísticos a través del Portal Bogotá. Se realizó la difusión de 265 transmisiones en vivo, 455 clips y 460 boletines de prensa en las distintas plataformas y medios de comunicación masiva con temáticas asociadas a la oferta de servicios del Distrito, empleo, COVID, vacunación, medidas de seguridad, reactivación económica, ley seca, horario de apertura de urnas de la primera y segunda vuelta de las elecciones, jóvenes a la U, admisiones pregrado Universidad Distrital, pico y placa regional en puentes festivos, Ingreso Mínimo Garantizado, iluminación navideña, becas en jóvenes a la U, entre otros.

Portal Bogotá (bogota.gov.co) presentó 154.396.038 de visitas totales a páginas de noticias, eventos, actividades de participación ciudadana, servicios e información de la administración distrital (con 41.047.038 usuarios o interacciones). Este monitoreo permitió conocer los intereses y necesidades de la ciudadanía con el fin de generar mensajes con información precisa y clara sobre la gestión de la Administración, así como, tener insumos para la toma de decisiones estratégicas. Asimismo, por este medio, se recibieron, atendieron y trasladaron 10.928 peticiones, quejas, reclamos y sugerencias, recibidos de la ciudadanía.

Del mismo modo en el portal Bogotá (www.bogota.gov.co) se consiguió centralizar la información de alto interés ciudadano en únicos espacios, como lo fue la Agenda cultural de Bogotá y el Portal de las oportunidades para programas abiertos, además de la información de interés ciudadano propia de cada artículo, para ello se contempló el backend "Parte del desarrollo web que se encarga de que toda la lógica del portal Bogotá funcione, logrando cerrar el año con la estabilización del desarrollo y la infraestructura sin novedades en el funcionamiento del portal, por otro lado, se logró la visualización del portal en AMP (Accelerated Mobile Pages), un protocolo de código abierto que mejora la velocidad de carga de los sitios web en los smartphones el cual asegura una visita más rápida y accesible a través de bajo consumo de datos.

Igualmente, se diseñaron y desarrollaron seis (6) campañas y/o acciones de comunicación pública dirigidas a la ciudadanía asociados a los programas y proyectos de la administración distrital, a saber:

- "La Bogotá que estamos Construyendo - Movilidad" cuyo objetivo fue concientizar a la ciudadanía acerca de la importancia de parquear en los lugares que están habilitados, respetando el espacio público para que peatones y automóviles puedan moverse de manera óptima.
- "Balance Gestión - Mayo", cuyo objetivo fue informar sobre el avance y resultados en obras de colegios, centros de salud y vías, así como, en la generación de empleos.
- "Cumpleaños Bogotá - Agosto", cuyo objetivo fue mostrarles a los bogotanos los avances que ha logrado la Administración respecto a programas sociales e infraestructura.
- "Rendición de Cuentas I - Septiembre", cuyo objetivo fue mostrarle a la ciudadanía las acciones que está haciendo la Administración en cuanto a seguridad, salud, medio ambiente, inversión social, educación y cultura.
- "Rendición de Cuentas II - 2022", cuyo objetivo fue mostrar los avances logrados en inversión social, educación, salud, seguridad, desarrollo económico, infraestructura y cultura.
- "Navidad 2022", cuyo objetivo fue invitar a la ciudadanía a reconciliarse entre ellos y con la ciudad.

5.6.3 Análisis de la percepción ciudadana

En la vigencia 2022 se realizó una encuesta de opinión a 1.381 hogares de las zonas urbanas de las 19 localidades, con el fin de identificar la percepción ciudadana sobre cómo va Bogotá y realizó seis (6) focus group donde participaron 60 personas y en los que se evaluaron los programas de la administración distrital.

Por otra parte, se generó un reporte final de mediciones 2020-2022 consolidando datos y análisis de las mediciones realizadas durante este periodo las cuales permitieron identificar qué aspectos como las prioridades de comunicación sobre los temas estratégicos y coyunturales de la ciudad, los sectores de mayor interés de información, los sentimientos, efectos y consecuencias dejadas en todos los sectores por la pandemia por COVID-19 y las formas de conocer la información pública divulgada por la Administración Distrital, son estables manteniéndose en el tiempo sin variar en forma representativa.

Finalmente, con las mediciones realizadas en este período se logró la identificación de los canales de comunicación más eficientes discriminados por grupos de interés ubicados en Bogotá - Región, para dar a conocer cuál es la información de interés de la ciudadanía en las diferentes localidades y la región, de esta manera se logró definir criterios comunes en materia de comunicación pública del distrito. Asimismo, verificar los medios a través de los cuales la ciudadanía se informa y comunica, de igual forma permitió identificar y publicar diversos mensajes institucionales en estos medios de comunicación que atendieron los intereses ciudadanos.

En el 2023 se avanzará en:

- Emitir lineamientos en materia de comunicación pública del distrito, acompañando, orientando y articulando a las entidades distritales en la adecuada implementación de los mismos logrando así una comunicación pública oportuna y eficiente.
- Continuar con las estrategias de comunicación pública que permitan visibilizar la promoción de servicios, gestión de los programas, planes y proyectos de la Administración Distrital entre ellas la actividad de "Navidad 2023" como apuesta de generación de espacios para la reactivación socioeconómica.
- Realizar un constante monitoreo de medios, como una herramienta útil de diagnóstico y retroalimentación de la divulgación de la información pública, que permita contar con una información precisa y clara sobre la gestión de la Administración e insumos para la mejor y óptima toma de decisiones estratégicas en la divulgación de los temas estratégicos y coyunturales de la ciudad y su gobierno.

5.7 Adecuación, mantenimiento y optimización de infraestructura y recursos



La Entidad requiere contar con infraestructura, capacidad operativa y estrategias de planeación, seguimiento y control que le permitan atender eficientemente la demanda de los procesos misionales y estratégicos y de soporte a la mejora continua y al cumplimiento de los objetivos institucionales.

En este sentido, se han realizado esfuerzos para avanzar en la optimización de su infraestructura y recursos; para esto, en el propósito 5. *Construir Bogotá Región con Gobierno Abierto*, transparente y ciudadanía consciente, en el programa 56. *Gestión Pública Efectiva*, la Secretaría General, a través de la Subsecretaría Corporativa, la Oficina Asesora de Planeación, la Dirección Administrativa y Financiera, la Subdirección de Gestión Documental y la Subdirección de Servicios Administrativos, formuló el proyecto de inversión 7873 "Fortalecimiento de la Capacidad Institucional de la Secretaría General", que tiene como objetivo incrementar la capacidad institucional para atender con eficiencia los retos de su misionalidad en el Distrito.

El proyecto hace énfasis en mantener y dotar una infraestructura que permita la operación de la Secretaría General y la atención a la ciudadanía, así como fortalecer la capacidad operativa, jurídica y las estrategias de planeación, seguimiento y control, para la atención eficiente de la demanda de los procesos misionales.

Sus acciones están encaminadas a gestionar de manera eficiente los recursos para apoyar la misionalidad de la Entidad y a fortalecer la planeación institucional de acuerdo con las necesidades y nuevas realidades, soportada en un esquema de medición, seguimiento y mejora continua.

Para este proyecto se estructuraron 5 metas, las cuales tuvieron el siguiente cumplimiento en la vigencia 2022:

Tabla 18. Metas proyecto de inversión 7873 Fortalecimiento de la Capacidad Institucional

Meta proyecto	Programación 2022	Ejecución 2022	% de avance vigencia
1. Implementar 100 por ciento de la Política de Gestión Documental (Iso 303000).	20%	20%	100%
2. Lograr 100 por ciento de la eficiencia operacional para soportar la actividad misional de la Entidad.	100%	100%	100%
3. Adelantar 100 por ciento de la gestión necesaria para el mejoramiento de las sedes priorizadas.	100%	100%	100%

Meta proyecto	Programación 2022	Ejecución 2022	% de avance vigencia
4. Ejecutar 100 por ciento de los lineamientos ambientales, mantenimientos y adecuaciones programados en las Sedes de la Secretaría General.	100%	100%	100%
5. Cumplir 100 por ciento la formulación, seguimiento y el control de la planeación estratégica de la Entidad.	100%	100%	100%

Fuente: SEGPLAN Componente de Inversión – Corte 31 de diciembre de 2022.

Las acciones adelantadas en la vigencia han permitido alcanzar los siguientes logros:

5.7.1 Mantenimiento preventivo y correctivo

Con corte a 31 de diciembre del 2022, la Secretaría General presentó un avance del 74% en la implementación de la Política de Gestión Documental bajo la familia de las NTC ISO 30300, de acuerdo a lo programado para el cuatrienio, y logró el cumplimiento de los proyectos contenidos en el Plan Institucional de Archivos – PINAR: Acceso transparente a los documentos y a la información, gestión documental eficiente, gestión de documentos electrónicos y conservación del patrimonio documental institucional, en un 99,62%, respecto de lo programado para la vigencia 2022; avanzando de manera significativa en el cumplimiento de la normatividad archivística, en la elaboración e implementación de instrumentos y en la aplicación de los procesos de gestión documental.

En el marco de los instrumentos técnicos archivísticos se avanzó en el diseño e implementación del Sistema Integrado de Conservación, en sus dos componentes: el plan de conservación documental y el plan de preservación digital a largo plazo, mediante estrategias y programas encaminados a garantizar la autenticidad, integridad, fiabilidad y disponibilidad de los documentos de archivo, dando el soporte necesario al cumplimiento de la misionalidad de la Entidad. De igual manera, se estructuró la Tabla de Control de Acceso estableciendo categorías adecuadas de derechos, restricciones y condiciones de seguridad aplicables a los documentos. Además, se adelantó en la actualización e implementación del Programa de Gestión Documental, a través del desarrollo de sus programas específicos, entre los cuales están el de Descripción Normalizada y Auditoría y Control y Formatos Especiales, aportando así, a la operatividad el Sistema de Gestión de Documentos de Archivo de la Secretaría General.

De igual manera, se resalta la contribución de la Entidad a la conformación del patrimonio documental de la ciudad; representada en la realización de la tercera transferencia secundaria programada para el período 2020-2024, donde se entregaron documentos de tipo histórico al Archivo de Bogotá, los cuales serán dispuestos para la ciudadanía, investigadores y comunidades científicas, aportando así a la generación y construcción del conocimiento.

Se destacan los resultados obtenidos en el informe de seguimiento estratégico al cumplimiento de la normativa archivística expedido por la Dirección Distrital de Archivos, donde la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá ascendió 23 posiciones en el Distrito, pasando de la posición 37 a la 14 entre las 58 entidades objeto de análisis y presentando un avance del 74% en la implementación del Sistema de Gestión de

Documentos de Archivo (SGDA), aumentando en 29 puntos porcentuales en comparación con la obtenida en el 2020.

5.7.2 Apoyo institucional

En el marco de la Gestión Administrativa, se continuó con la optimización de espacios de almacenamiento, realizando la baja de 4.151 elementos y depuración de inventarios de las bodegas. Así mismo se llevó a cabo la toma física de inventarios acorde con el cronograma previsto para tal fin, realizando la verificación física de 29.353 bienes, equivalente al 97.62% del inventario general de la Entidad.

De la misma manera, la estrategia de seguimiento a la ejecución presupuestal permitió lograr una ejecución del 96,4% de la apropiación final de la Entidad.

La gestión contractual de la Entidad respondió a los requerimientos de las diferentes dependencias de la Secretaría General, apoyando la suscripción de 1.000 contratos y aproximadamente 239 liquidaciones. Así como la actualización del procedimiento de Agregación de demanda (Contratación por Acuerdo Marco de Precios y Grandes Superficies) y la elaboración e implementación de nuevas guías de carácter contractual (Guía Utilización Mecanismos Agregación Demanda y Bolsa Productos y Guía para la estructuración de estudios previos), obedeciendo a las directrices internas que rigen la materia y fortalecer los controles implementados en desarrollo de las actividades contractuales.

Se atendieron 6.736 asuntos asociados con la gestión jurídica, dentro de las cuales se encuentran algunos temas representativos como la elaboración y/o revisión de legalidad de los proyectos de actos administrativos, destacando los de relevancia para las funciones que desempeña la Secretaría General:

- Decreto Distrital No. 592 del 22 de diciembre de 2022 "Por medio del cual se establecen lineamientos para la implementación de una estrategia de horario laboral escalonado en las entidades del nivel central y descentralizado del Distrito Capital"
- Resolución No. 583 del 15 de noviembre de 2022 "Por la cual se establece el trámite y la escala para la autorización y pago de los gastos de transporte, alimentación y alojamiento a los contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que se desplazan al interior y exterior del país, y se dictan otras disposiciones".
- Circular Nro. 018 del 01 de noviembre de 2022, "Responsabilidades frente al Modelo Integrado de Planeación y gestión MIPG en la Secretaría General"

También se realizó el boletín jurídico en el que se informaron las novedades normativas de carácter nacional y distrital y jurisprudencia proferida por las Altas Cortes, relacionadas con la misionalidad y relevancia para la gestión de la Secretaría General.

Como parte de las actividades de comunicación propias de la Secretaría General, se diseñaron durante la vigencia, 626 piezas gráficas, produjo 191 videos, elaboró 320 boletines Soy10 y 62 comunicados de prensa, entre otras piezas para fortalecer la

comunicación interna y externa de la Entidad como pilar de articulación de las dependencias y participación de la ciudadanía en la gestión de la Entidad.

En el marco de la planeación estratégica y de la transparencia, que corresponden a la institucionalidad, la operación y la medición institucional, durante la vigencia 2022, la Secretaría General diseñó y difundió los siguientes documentos: Plan de Acción Institucional, Informe de rendición de cuentas 2021, Documento de planeación estratégica de la Secretaría General de la gestión de la información estadística e Informe del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en la Secretaría General 2022.

Puesta en marcha de DARUMA una herramienta en línea que permite la planeación, seguimiento y control integral de los procesos institucionales y de los componentes del sistema de gestión y su marco de referencia el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) con el propósito de contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales.

5.7.3 Plan Institucional de Gestión Ambiental "PIGA"

En materia de infraestructura se priorizaron y contrataron las obras e interventorías relacionadas con el mantenimiento de la cubierta de los edificios Liévano y Municipal de la Manzana Liévano mantenimiento, adecuaciones eléctricas y certificaciones RETIE y RETILAP en el Centro de Memoria Paz y Reconciliación y el montaje, construcción, adecuación y suministros necesarios, a fin de instalar y poner en funcionamiento total, el sistema de la Red de extinción de incendios hidráulico del inmueble donde funciona el Archivo de Bogotá²⁶.

Así mismo, se trabajó en la estrategia Intégrate con la construcción de espacios para madres lactantes, con zonas lúdicas para niños, los espacios fueron construidos en los SuperCade Suba, Engativá y Super-CAD.



Ilustración. Construcción de espacios para madres lactantes

²⁶ A diciembre 31 de 2022 estos contratos se encontraban en ejecución.

5.7.4 Gestión de apoyo Documentos de lineamientos técnicos y/o de apoyo:

Con relación a la implementación de lineamientos ambientales en las sedes de la Entidad, se destaca la gestión de 6.488,92 Kg de residuos peligrosos generados en las diferentes sedes y gestión de 58.400 Kg de residuos aprovechables.

Se realizó actualización de los inventarios existentes de sistemas de iluminación y sistemas hidráulicos de cada una de las sedes, quedando implementados el 100% de sistemas ahorradores en todas las sedes de la Entidad, seguimiento y acompañamiento a las huertas implementadas en las sedes de: Manzana Liévano, Centro de Encuentro Bosa, Centro de Encuentro Suba, SuperCADE Engativá e Imprenta Distrital.

Atendiendo los retos previstos en materia de sostenibilidad ambiental, se gestionó la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de sistemas fotovoltaicos en la sede de la Manzana Liévano con un avance de ejecución del 35% y los Supercades 20 de Julio, Bosa Américas, Engativá y Suba, con un avance de ejecución del 61%. Los recursos para adelantar este importante proyecto fueron gestionados con el Fondiger.

Por último, es importante señalar que la Entidad recibió el 27 de octubre del 2022 reconocimiento por alto desempeño en la implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental- PIGA 2021, otorgado por la Secretaría Distrital de Ambiente.

Se dio cumplimiento al 100% de los mantenimientos y adecuaciones programados en las 26 sedes de la Secretaría General de la Alcaldía mayor de Bogotá. Las intervenciones realizadas incluyen, actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de ascensores, motobombas, plantas eléctricas, control de accesos, aires acondicionados, así como cambio de luminarias, reparación de filtración en cubierta, demarcación y pintura de espacio para estructuras bici parqueaderos; mantenimiento de tuberías, instalación de cinta antideslizante, instalación de equipos entre otras lo que permite contar con sedes adecuadas y seguras para la atención de la ciudadanía.

En el 2023 se avanzará en:

Implementación de instrumentos técnicos archivísticos. Continuar con los programas, planes y proyectos de la gestión documental interna en la Entidad tales como: socialización e implementación de los instrumentos archivísticos, ajustar las tablas de valoración documental, actualizar las tablas de retención documental, fortalecer la gestión de documentos y expediente electrónicos de archivo, continuar con la implementación del Sistema Integrado de Conservación y avanzar en el ajuste del SIGA de acuerdo al Modelo de Requisitos para la gestión de documentos electrónicos de archivo (MoReq).

Eficiencia operacional para soportar la actividad misional de la Entidad. Continuar con el monitoreo del Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2023 a fin de generar alertas tempranas a las dependencias técnicas frente a lo que se requiere contratar, con el propósito de lograr una ejecución presupuestal óptima y eficiente para la Entidad. Adicionalmente, se tiene como reto, realizar el acompañamiento jurídico a todas las dependencias que así lo requieran con el fin de dinamizar el trámite contractual y lograr cumplir con los tiempos de respuesta establecidos en los procedimientos internos. Para

finalizar, se requiere culminar la gestión contractual de 2023 con oportunidad y eficiencia en cumplimiento con el cierre del actual Plan de Desarrollo de Bogotá.

Fomentar una cultura sostenible. Crear una cultura de prácticas ambientales que formen parte del estilo de vida de funcionarios y contratistas. Realizar la puesta en funcionamiento de sistemas de energía fotovoltaica en las seis sedes priorizadas de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor. Mantener y/o mejorar la calificación en la visita de evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA y cumplimiento normativo realizada por la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA.) para la vigencia 2021-2022 y gestionar integralmente los residuos que se generan en la Secretaría General, teniendo como meta la gestión integral al 100% de los residuos generados en la Entidad durante la vigencia 2023.

En materia de infraestructura y accesibilidad. Implementar el sistema de la red contra incendios en el componente hidráulico en la sede del Archivo de Bogotá, continuar con la eliminación de barreras arquitectónicas en las sedes de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y contribuir con la implementación de la estrategia Intégrate en las sedes de la Red Cade.

Fortalecer las herramientas de seguimiento y control. Se llevarán a cabo acciones que permitan fortalecer el seguimiento a proyectos de inversión, continuando con el reporte oportuno y de calidad en las herramientas distritales y nacionales; así mismo, acciones que conlleven a fortalecer la herramienta de seguimiento presupuestal para la toma oportuna de decisiones. Continuar con el proceso de seguimiento de la plataforma estratégica de la Entidad.

6. GESTIÓN INSTITUCIONAL

6.1 Integridad – Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano-PAAC

El objetivo general del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC es establecer la estrategia para la lucha contra la corrupción de la vigencia 2022 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., en el marco del modelo de Gobierno Abierto de Bogotá, mediante el desarrollo y seguimiento de acciones que permitan la identificación y el tratamiento oportuno de los riesgos de corrupción, la rendición de cuentas en un diálogo abierto y participativo, la racionalización y simplificación de trámites y servicios, la divulgación, disposición y consulta de información y el fortalecimiento de una cultura de integridad.

El PAAC está se estructuró en 6 componentes y 71 actividades, así:

Tabla 19. Componentes y actividades del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

Componente/Subcomponente	Cantidad Actividades
1. Gestión del Riesgo de Corrupción	9
1.1. Política de administración de riesgos de corrupción	1
1.2. Construcción de mapa de riesgos de corrupción	3
1.3. Consulta y divulgación	1
1.4. Seguimiento y monitoreo	3
1.5. Seguimiento y evaluación	1
2. Racionalización de trámites	1
2.1. Tipo Único	1
3. Rendición de cuentas	8
3.1. Información de calidad y en lenguaje comprensible	4
3.2. Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	2
3.3. Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	1
3.4. Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	1
4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	17
4.1. Estructura administrativa y direccionamiento estratégico	1
4.2. Fortalecimiento de los canales de atención	5
4.3. Talento Humano	4
4.4. Normativo y procedimental	5
4.5. Relacionamiento con el ciudadano	2
5. Mecanismos para la transparencia y acceso a la información pública	31
5.1. Lineamientos de Transparencia Activa	18
5.2. Lineamientos de Transparencia Pasiva	3
5.3. Elaboración de los instrumentos de Gestión de la Información	5
5.4. Monitoreo de Acceso a la Información Pública	5
6. Integridad	5

6.1. Fortalecimiento de la Cultura Ética	5
Total	71

Fuente: Secretaría General. Oficina Asesora de Planeación - 2022

Las actividades del PAAC 2022 se desarrollaron a través del trabajo articulado de las dependencias de la Entidad. A lo largo de la vigencia fue necesario ajustarlo en dos ocasiones; los cambios quedaron registrados en cada una de las versiones. El PAAC se encuentra publicado para la consulta de la ciudadanía en la página Web de la Entidad, sección de *Transparencia y acceso público de la información* en el numeral 4. *Planeación, presupuesto e informes*²⁷

A 31 de diciembre de 2022 se obtuvo un cumplimiento del 100% en la ejecución de las actividades programadas. La Oficina de Control Interno realizó seguimientos cuatrimestrales donde se evidenció el avance en las actividades y la apropiación de los lineamientos asociados al plan en mención.

Durante la vigencia 2022 se fortaleció la herramienta de monitoreo mensual al PAAC, que permite visualizar el avance en cada uno de los componentes. A su vez, con el propósito de generar mecanismos de participación ciudadana para la formulación de los planes, se afianzó el proceso de co-creación con la ciudadanía.

El despliegue de las actividades de cada uno de los componentes ha permitido la apropiación del Plan por parte de las dependencias, junto a la articulación de acciones que promueven la transparencia en el marco del modelo de Gobierno Abierto de Bogotá.

²⁷ https://secretariageneral.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/plan-de-accion/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano-paac?title=&field_anio_vigencia_documento_target_id=All&page=1

6.2 Gestión contractual

La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C en su labor de gestionar los procesos de contratación de bienes, servicios y obras, para el funcionamiento y el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, mediante una gestión transparente, eficiente y oportuna, adelantó la siguiente gestión con corte 31 de diciembre de 2022:

Tabla 20. Contratos suscritos en 2022, por modalidad de selección

Tipo de selección	Nro. de contratos celebrados	Suma de valor total
Concurso de méritos	4	\$ 604.236.170
Convenio organismos internacionales	1	\$ 1.620.997.338
Convenios interadministrativos. Art. 95 Ley 489/98	9	\$ 377.928.065
Decreto 092 de 2017	2	\$ 6.010.000.000
Directa (6 Contrato interadministrativo y 1 en comodato)	7	\$ 14.517.331.615
Directa (Idoneidad - persona jurídica)	4	\$ 1.366.782.515
Directa (Idoneidad - persona natural)	868	\$ 59.279.714.076
Directa arrendamiento	9	\$ 561.933.957
Directa único distribuidor o exclusivo	13	\$ 344.539.274
Licitación pública	6	\$ 12.001.469.886
Proceso selección de mínima cuantía	29	\$ 518.631.767
Selección abreviada - menor cuantía	7	\$ 3.880.985.270
Selección abreviada - Subasta inv. Presencial (se homologa a Selección Abreviada - Subasta Inversa electrónica)	16	\$ 3.731.716.278
Selección abreviada - acuerdo marco precios	24	\$ 4.321.470.395
Selección abreviada - Literal H	1	\$ 2.877.291.590
Total general	1.000	\$ 112.015.028.196

Fuente: Secretaría General – Dirección de Contratación/ Sistema de Gestión Contractual. Corte 31 diciembre 2022. Nota 1: Incluye recursos de funcionamiento y de inversión.

Nota: La información contractual referenciada no incluye adiciones de contratos anteriores a 2022 e incluye vigencias futuras. Así mismo no se incluyen gastos no contractuales. Se incluye el valor efectivamente contratado, sin incluir anulaciones presupuestales

De igual forma se gestionó en 2022 contratación con recursos otorgados por Fondiger y Regalías, con el fin de adquirir un sistema fotovoltaico en las sedes de la Secretaría General y realizar con los recursos de regalías, la implementación de servicios de conectividad 3G/4G y zonas públicas Wifi en la Bogotá - Región de Sumapaz:

Tabla 21. Contratos suscritos en 2022, recursos Fondiger y Regalías

Tipo de selección	# de contratos Fondiger	# de contratos egalías	Valor contratado con recursos Fondiger	Valor contratado con recursos de regalías	# Contratos	Valor total contratado
Concurso de Méritos	-	1	-	\$1.997.093.758	1	\$1.997.093.758
Directa (Cto. interadministrativo)	-	1	-	\$39.413.667.300	1	\$39.413.667.300
Directa (Idoneidad/persona natural)	-	9	-	\$751.203.186	9	\$751.203.186
Selección abreviada - Subasta Inv. Pres	-	1	-	\$277.200.000	1	\$277.200.000
Selección abreviada -Acuerdo marco precios	2	-	\$1.420.500.143	-	2	\$ 1.420.500.143
Total general	2	12	\$1.420.500.143	\$42.439.164.244	14	\$43.859.664.387

Fuente: Secretaría General – Dirección de Contratación

6.3 Gestión de requerimientos de la ciudadanía

Durante la vigencia 2022, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá registró 64.334 peticiones ciudadanas a través de los diferentes canales de atención; al respecto, es necesario aclarar que a la Secretaría General ingresan peticiones cuya gestión y atención no son de su competencia, toda vez que la Entidad dispone de los canales Web, Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas y Telefónico - Línea 195 como centrales para la recepción de peticiones ciudadanas, las cuales son direccionadas a las entidades competentes para su gestión y respuesta.

De conformidad con lo anterior, es pertinente señalar que durante la vigencia 2022, la Secretaría General gestionó y tramitó 3.629 peticiones ciudadanas a través del Sistema Distrital de Gestión de Peticiones Ciudadanas Bogotá Te Escucha, tal como se señala en la siguiente tabla:

Tabla 22. Gestión de requerimientos de la ciudadanía 2022

Tipo de requerimiento	Cantidad	Porcentaje
Derecho de petición de interés particular	2.813	77,51%
Derecho de petición de interés general	255	7,03%
Queja	149	4,11%
Felicitación	106	2,92%
Reclamo	97	2,67%
Consulta	80	2,20%
Solicitud de acceso a la información	75	2,07%
Denuncia por actos de corrupción	19	0,52%
Solicitud de copia	18	0,50%
Sugerencia	17	0,47%
Total	3.629	100%

Fuente: Secretaría General – Bogotá Te Escucha - Sistema Distrital de Quejas y Soluciones. Corte 31 diciembre 2022

A continuación, se desagrega la información por tipo de requerimiento. Como se indica en la siguiente tabla, la mayor cantidad de peticiones de interés particular (25%) fueron de ayuda /atención humanitaria inmediata.

Tabla 23. Gestión de peticiones de interés particular 2022

Tipo de petición	Cantidad	Porcentaje
Ayuda/atención humanitaria inmediata (AHI)	709	25,20%
Manejo y funcionalidad del sistema distrital para la gestión de peticiones ciudadanas	247	8,78%
Traslado a entidades distritales	205	7,29%
Ayuda/atención humanitaria en otras etapas	201	7,15%
Certificación de ejecución contractual	199	7,07%
Otros subtemas	1.252	44,51%

Tipo de petición	Cantidad	Porcentaje
Total	2.813	100%

Fuente: Secretaría General – Bogotá Te Escucha - Sistema Distrital de Quejas y Soluciones. Corte 31 diciembre 2022

En cuanto a las peticiones de interés general, la mayoría de ellas fueron sobre participación en general.

Tabla 24. Gestión de peticiones de interés general 2022

Tipo de petición	Cantidad	Porcentaje
Participación en general	53	20,78%
Traslado a entidades distritales	39	15,29%
Ayuda/atención humanitaria inmediata (AHI)	32	12,55%
Oferta de servicios a la Secretaría General	13	5,10%
Manejo y funcionalidad del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas	13	5,10%
Otros subtemas	105	41,18%
Total	255	100%

Fuente: Secretaría General – Bogotá Te Escucha - Sistema Distrital de Quejas y Soluciones. Corte 31 diciembre 2022

La atención del personal en los puntos de atención a la ciudadanía fue el principal motivo de queja presentada por la ciudadanía.

Tabla 25. Gestión de quejas 2022

Motivo de la queja	Cantidad	Porcentaje
Atención del personal en los puntos	71	47,65%
Traslado a entidades distritales	37	24,83%
Servicio del personal de apoyo	10	6,71%
Participación en general	5	3,36%
Manejo y funcionalidad del sistema distrital para la gestión de peticiones ciudadanas	5	3,36%
Otros subtemas	21	14,09%
Total	149	100%

Fuente: Secretaría General – Bogotá Te Escucha - Sistema Distrital de Quejas y Soluciones. Corte 31 diciembre 2022

De manera similar, el principal motivo de felicitación, manifestado en los requerimientos de la ciudadanía, fue la atención del personal en los puntos de atención.

Tabla 26. Gestión de felicitaciones 2022

Motivo de la felicitación	Cantidad	Porcentaje
Atención del personal en los puntos	70	66,04%
Traslado a entidades distritales	20	18,87%
Apoyo a la Alcaldesa Mayor	8	7,55%
Manejo y funcionalidad del sistema distrital para la gestión de peticiones ciudadanas	3	2,83%
Servicio del personal de apoyo	2	1,89%
Otros subtemas	3	2,83%
Total	106	100%

Fuente: Secretaría General – Bogotá Te Escucha - Sistema Distrital de Quejas y Soluciones. Corte 31 diciembre 2022

En el año 2022, la ciudadanía realizó 97 requerimientos con algún tipo de reclamo. A continuación, se señalan los motivos.

Tabla 27. Gestión de reclamo 2022

Motivo de reclamo	Cantidad	Porcentaje
Atención del personal en los puntos	27	27,84%
Traslado a entidades distritales	15	15,46%
Manejo y funcionalidad del sistema distrital para la gestión de peticiones ciudadanas	14	14,43%
Ayuda/atención humanitaria inmediata (AHI)	11	11,34%
Reclamo de datos habeas data	10	10,31%
Otros subtemas	20	20,62%
Total	97	100%

Fuente: Secretaría General – Bogotá Te Escucha - Sistema Distrital de Quejas y Soluciones. Corte 31 diciembre 2022

Durante la vigencia reportada en este informe, se realizó la gestión de 80 consultas. En la siguiente tabla se exponen de manera desagregada.

Tabla 28. Gestión de consulta 2022

	Cantidad	Porcentaje
Manejo y funcionalidad del sistema distrital para la gestión de peticiones ciudadanas	19	23,75%
Ayuda/atención humanitaria inmediata (AHI)	11	13,75%
Traslado a entidades distritales	10	12,50%
Participación en general	8	10,00%
Oferta de servicios a la secretaria general	5	6,25%
Otros subtemas	27	33,75%
Total	80	100%

Fuente: Secretaría General – Bogotá Te Escucha - Sistema Distrital de Quejas y Soluciones. Corte 31 diciembre 2022

En el año 2022 se gestionaron 75 solicitudes de acceso a la información, la mayoría de ellas sobre personal o la planta de la Secretaría General.

Tabla 29. Gestión de solicitud de acceso a la información 2022

Tipo de información	Cantidad	Porcentaje
Solicitudes de información de personal o de las plantas de la Secretaría General	16	21,33%
Certificación de ejecución contractual	10	13,33%
Traslado a entidades distritales	8	10,67%
Participación en general	6	8,00%
Documentos textuales	5	6,67%
Otros subtemas	30	40,00%
Total	75	100%

Fuente: Secretaría General – Bogotá Te Escucha - Sistema Distrital de Quejas y Soluciones. Corte 31 diciembre 2022

Como se muestra a continuación, las denuncias por actos de corrupción fueron 19, en la siguiente tabla se exponen de manera desagregada.

Tabla 30. Gestión de denuncia por actos de corrupción 2022

Tema de la denuncia	Cantidad	Porcentaje
Traslado a entidades distritales	6	31,58%
Posibles actos de corrupción de servidores de la secretaria general	4	21,05%
Atención del personal en los puntos	4	21,05%
Solicitudes de audiencia pública o entrevista con el alcalde mayor	1	5,26%
Tráfico de influencias de servidor publico	1	5,26%
Otros subtemas	3	15,79%
Total	19	100%

Fuente: Secretaría General – Bogotá Te Escucha - Sistema Distrital de Quejas y Soluciones. Corte 31 diciembre 2022

Durante el 2022, la ciudadanía realizó 18 solicitudes de copia como se señala a continuación.

Tabla 31. Gestión de solicitud de copia 2022

Tipo de copia	Cantidad	Porcentaje
Traslado a entidades distritales	4	22,22%
Documentos textuales	3	16,67%

Tipo de copia	Cantidad	Porcentaje
Certificación de ejecución contractual	3	16,67%
Certificación tributaria o de pagos	2	11,11%
Publicación de las solicitudes de perdón y reparación simbólica e insolvencia económica	1	5,56%
Otros subtemas	5	27,78%
Total	18	100%

Fuente: Secretaría General – Bogotá Te Escucha - Sistema Distrital de Quejas y Soluciones. Corte 31 diciembre 2022

La ciudadanía realizó 17 sugerencias durante el 2022, la mayoría de ellas sobre la atención del personal en los puntos de atención.

Tabla 32. Gestión de sugerencia 2022

Tema de la sugerencia	Cantidad	Porcentaje
Atención del personal en los puntos	6	35,29%
Traslado a entidades distritales	4	23,53%
Oferta de servicios a la Secretaría General	2	11,76%
Apoyo al alcalde mayor	2	11,76%
Servicio del personal de apoyo	1	5,88%
Otros subtemas	2	11,76%
Total	17	100%

Fuente: Secretaría General – Bogotá Te Escucha - Sistema Distrital de Quejas y Soluciones. Corte 31 diciembre 2022

6.4 Talento humano

La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., rediseñó su Estructura Organizacional y modificó su Planta de Personal durante la vigencia 2022 con los siguientes objetivos:

- i. Dar aplicación y cumplimiento a la Ley 1952 de 2019 modificada por la Ley 2094 de 2021, en el sentido de efectuar la separación de las etapas de instrucción y juzgamiento dentro del proceso disciplinario interno que permita que cada etapa sea asumida por dependencias diferentes e independientes.

Así pues, mediante Decreto Distrital 332 de 2022 (estructura), Decreto Distrital 333 de 2022 (planta de personal) y la Resolución Nro. 374 de 2022 (Manual de Funciones y Competencias Laborales), la Oficina Asesora Jurídica pasó a denominarse **Oficina Jurídica** y ahora hace parte del Nivel Directivo, y la Oficina de Control Interno Disciplinario pasó a denominarse **Oficina de Control Disciplinario Interno**. También se modificaron las funciones de los jefes y algunos servidores de las dependencias en mención del empleo Secretario de Despacho Código 020 Grado 09 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D. C.

- ii) Ajustar la connotación y rol de decisión estratégica de la Secretaría Privada, la cual pasó a denominarse **Jefatura de Gabinete Distrital**, dado que, conforme a las funciones asignadas, tiene la facultad y vocería para exigir e interactuar con los miembros del gabinete distrital en el seguimiento y control en avances y resultados en proyectos de carácter prioritario en nombre de la Alcaldesa Mayor. Ello generó un ajuste a la estructura de la Entidad, mediante el Decreto Distrital 367 de 2022, la modificación de la planta de personal mediante el Decreto Distrital 368 de 2022 y la modificación al Manual de Funciones y Competencias Laborales mediante Resolución No. 572 de 2022. A su vez, se suprimieron dos empleos Asesor Código 105 Grado 05 y se crearon dos empleos con denominación **Asesor Código 105 Grado 07** para acompañar y brindar acompañamiento y asesoría técnica del más alto nivel en el Despacho de la Alcaldesa Mayor.
- iii) Crear la **Subdirección de Gestión Documental**, escindiendo de la Subdirección de Servicios Administrativos el proceso de gestión documental, que tiene a cargo 9 procedimientos y se encarga de cuatro actividades estructurales a saber: radicación y correspondencia, archivo, implementación de la política de gestión documental y gestión de actos administrativos. Este cambio se efectuó mediante los previamente mencionados Decretos Distritales 367 y 368 de 2022 y Resolución No. 572 de 2022.

A continuación, se presentan la distribución de la planta de personal de la Secretaría General.

**Tabla 33. Comparativo planta
Decreto Distrital 141 de 2021 y Decreto Distrital 368 de 2022**

Planta Decreto Distrital 141 de 2021			Planta Decreto Distrital 368 de 2022			Diferencia de cargos
Nivel Jerárquico	No. Cargos	%	Nivel Jerárquico	No. Cargos	%	
Directivo	33	4,7%	Directivo	34	4,8%	+1
Asesor	24	3,4%	Asesor	24	3,4%	0
Profesional	291	41,5%	Profesional	290	41,5%	-1
Técnico	93	13,2%	Técnico	93	13,2%	0
Asistencial	261	37,2%	Asistencial	261	37,2%	0
Total	702	100%	Total	702	100%	0

Fuente: Secretaría General – Dirección de Talento Humano. (Decreto Distrital Decreto Distrital 141 de 2021 y Decreto Distrital 368 de 2022)

Tabla 34. Planta de personal permanente 2022

Nivel	Total cargos ocupados (A)	Total vacantes definitivas	Total vacantes temporales	Total vacantes (B)	Total cargos (A+B)
Directivo	33	1	0	1	34
Asesor	23	1	0	1	24
Profesional	259	9	22	31	290
Técnico	82	5	6	11	93
Asistencial	245	6	10	16	261
Total cargos	642	22	38	60	702

Fuente: Secretaría General – Dirección de Talento Humano. Corte 31 diciembre de 2022

Tabla 35. Planta de personal transitoria 2022

Nivel	Total cargos ocupados
Profesional	7
Técnico	3
Asistencial	10
Total cargos	20

Fuente: Secretaría General – Dirección de Talento Humano. Corte 31 diciembre de 2022

6.5 Control Interno

El presente informe sintetiza la gestión adelantada por la Secretaría General en materia de control interno, de conformidad con el Plan Anual de Auditoría aprobado para la vigencia 2022 por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, en desarrollo de las funciones asignadas por la Ley 87 de 1993 (art. 12) y el Decreto Distrital 425 de 2016 (art. 11).

El Plan Anual de Auditoría, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, según lo establecido en la Resolución 825 del 27 de noviembre del 2020 y la Resolución 565 del 27 de octubre de 2021, trazó la ruta de la gestión desarrollada por la Entidad para el 2022, la cual se construyó con base en las unidades auditables de la Entidad y los niveles de riesgo de las mismas objeto de evaluación, estableciendo como propósito fundamental contribuir al logro de los objetivos estratégicos y metas de la Secretaría General, mediante el impulso de actividades de aseguramiento y asesoría de manera objetiva e independiente enfocada en la gestión de riesgos y el desempeño de los procesos, en relación con desviaciones que pudieran afectar su cumplimiento.

Así mismo, se formularon recomendaciones dirigidas a agregar valor, con el propósito de contribuir con el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión Integrado y la sostenibilidad del Sistema de Control Interno de la Entidad.

Las actuaciones se desarrollan en el marco de los roles normativamente estipulados de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 648 de 2017 que corresponden a: liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, y relación con entes externos de control, así como lo establecido en la séptima dimensión – Control Interno - del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, mediante el Decreto 1499 de 2017.

La Oficina de Control Interno, como tercera línea de defensa, cuenta con un equipo multidisciplinario de profesionales con experiencia en el ejercicio de auditoría y control interno, dentro del equipo se destaca la contratación de un experto en auditoría de sistemas, contribuyendo en esta materia con el fortalecimiento del Sistema de Control Interno de los sistemas de información de la Entidad, mediante la auditoría de proyectos y procesos de tecnologías de la información y comunicación.

6.5.1 Evaluación independiente del Estado Sistema de Control Interno

Como resultado de las auditorías practicadas con base en el Plan Anual de Auditoría aprobado para la vigencia 2022, se estableció que el Sistema de Control Interno de la Entidad es maduro, asegurando razonablemente la aplicación de protocolos establecidos de los componentes del sistema y en armonía con las líneas de defensa, a excepción de algunos aspectos que fueron centro de observación u oportunidad de mejoramiento, cuyas acciones correspondientes fueron objeto de implementación y algunas de ellas al cierre de vigencia se encontraban en gestión en el Plan de Mejoramiento Institucional con enfoque preventivo.

En virtud de la Circular Externa 100-006 de 2019 de la Función Pública “*Lineamientos Generales para el Informe Semestral de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno - Decreto 2106 de 2019*”, se efectuó la evaluación independiente al

estado del Sistema de Control Interno, obteniendo como resultado sobre el primer semestre de 2022 un cumplimiento del 100% producto del promedio de la calificación de los 5 componentes del Sistema. De igual forma, a corte de 31 de diciembre de 2022 registró por lo corrido del segundo semestre un cumplimiento del 100%.

Rol de liderazgo estratégico. En el rol de liderazgo estratégico y enfocado en la función de asesoría y acompañamiento que le compete, desde la Oficina de Control Interno se llevó a cabo asesoría y acompañamiento de acuerdo con los resultados obtenidos en el transcurso de las evaluaciones independientes practicadas, relacionadas con los procesos misionales, estratégicos y de apoyo, producto del ejercicio del proceso auditor.

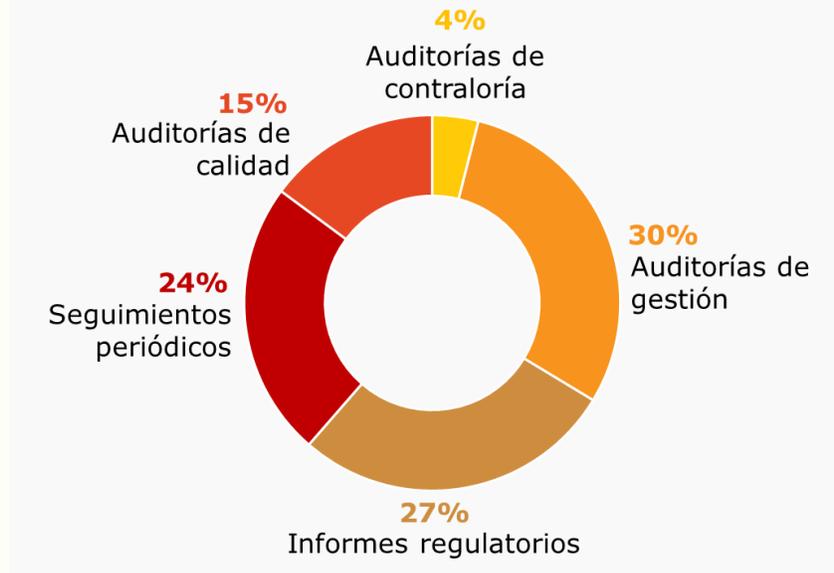
En este mismo sentido, la Oficina ofreció acompañamiento requerido en diversos comités, en condición de invitado con voz, pero sin voto, asistiendo en la identificación y prevención de posibles riesgos, así como el fortalecimiento de su función de seguimiento y asesoría. Entre los comités que se participó se encuentran:

- Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
- Comité Asesor de Contratación.
- Comité de Conciliación.
- Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable.
- Comité de cartera, entre otros.

La Oficina de Control Interno fue eje fundamental en la coordinación, planeación y ejecución de auditorías internas de calidad, proceso que tuvo como alcance la auditoría a los 21 procesos de la Entidad, para consolidar la sostenibilidad de la certificación en la NTC ISO 9001:2015, lo que permitió contribuir al fortalecimiento del Sistema de Gestión de la Calidad y de Control Interno.

En línea con la mejora continua para el ejercicio del proceso auditor, en el marco del rediseño organizacional se llevó a cabo la actualización del proceso de Evaluación del Sistema de Control Interno, mediante los dos procedimientos que lo conforman; Auditorías de Gestión y Auditorías de Calidad, con el propósito de optimizar y racionalizar las actividades de auditoría dentro del marco de las buenas prácticas internacionalmente aceptadas y en armonía con la guía de auditoría de la Función Pública, con especial énfasis en enfoque de riesgos de las auditorías internas.

Rol de evaluación y seguimiento. Durante el año 2022, en el rol de evaluar de manera independiente el Sistema de Control Interno, se registró un cumplimiento del 105% sobre el Plan Anual de Auditorías aprobado para dicha vigencia, es decir, se ejecutaron cuatro (4) auditorías de gestión y una evaluación de seguimiento adicionales, logrando un total de 116 evaluación y seguimientos con respecto a las 111 programadas y aprobadas por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la vigencia 2022, consiguiendo una mayor cobertura en la evaluación de los procesos y agregando valor en la contribución al mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno, distribuidas, así:

Gráfica 3. Distribución de auditorías ejecutadas en 2022

Fuente: Secretaría General

Las actividades de auditoría se llevaron a cabo de conformidad con el Plan Anual de Auditoría aprobado para la vigencia 2022, con fundamento en los criterios definidos de priorización en cuanto a los riesgos identificados en la matriz institucional, establecimiento de las metas y objetivos estratégicos institucionales, administración y control en la ejecución presupuestal, los resultados obtenidos de auditorías anteriores y el cumplimiento de la normativo legal vigente, con el propósito de generar valor y contribuir con el fortalecimiento continuo del Sistema de Gestión Integrado y la sostenibilidad del Sistema de Control Interno de la Entidad.

Para mayor comprensión, a continuación se detallan las auditorías de gestión ejecutadas durante la vigencia 2022:

1. Auditoría de C11:D41gestión Fortalecimiento institucional
2. Auditoría sobre uso de software y derechos de autor
3. Auditoría gestión Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía - Política servicio al ciudadano
4. Auditoría Proyecto 7872 - Transformación Digital y Gestión TIC - Política de gobierno digital
5. Auditoría Proyecto 7871 - Construcción de Bogotá-región como territorio de paz para las víctimas y la reconciliación
6. Auditorías de gestión conforme NTC 6047 Accesibilidad al Medio Físico. Espacios de Servicio al Ciudadano en la Administración Pública
7. Auditoría Proyecto 7873 - Fortalecimiento de la Capacidad Institucional de la Secretaría General
8. Programa Integral de Gestión Ambiental PIGA
9. Auditoría gestión de la Función Archivística y del Patrimonio Documental del Distrito Capital - Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR; Plan de conservación documental; Plan de preservación digital.
10. Auditoría Gestión Jurídica
11. Auditoría Contratación - Política compras y contratación

12. Auditoría Sistema de información Gestión Contractual
13. Auditoría Proyecto 7867 - Generación de los lineamientos de comunicación del Distrito para construir ciudad y ciudadanía
14. Auditoría Asesoría Técnica y Proyectos en materia TIC
15. Auditoría Sistema Información personal y nómina PERNO
16. Plan Institucional de Participación Ciudadana -PIPC
17. Auditoría Estrategia Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
18. Elaboración de Impresos y Registro Distrital
19. Auditoría Accesibilidad a páginas web FURAG - Resolución 1519 de 2020 MINTIC
20. Auditoría Asistencia, atención y reparación integral a víctimas del conflicto armado e implementación de acciones de memoria, paz y reconciliación en Bogotá + Política servicio al ciudadano
21. Auditoría Evaluación de la Gestión de Riesgos de las Dependencias
22. Proceso Gestión Financiera
23. Plan estratégico de tecnología PETI
24. Auditoría Plan Estratégico de Seguridad Vial
25. Auditoría Sistema Gestión Salud y Seguridad en el Trabajo - SGSST - Plan SS
26. Auditoría Proceso Direccionamiento Estratégico - Política Participación ciudadana - Política estadística
27. Auditoría Gestión, Administración y Soporte de Infraestructura y Recursos Tecnológicos
28. Auditoría Sobre Avances en la Implementación de MIPG
29. Auditoría Proyecto 7868 - Desarrollo Institucional para una gestión pública eficiente
30. Auditoría Política de Gestión documental - Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR; Plan de conservación documental; Plan de preservación digital
31. Auditoría Contrato 726-2021 ETB Línea 195

Entre las actividades de reportes de informes de ley y seguimientos, objeto de evaluación desarrolladas en atención de los diversos requerimientos normativos vigentes, se destacan los siguientes con su correspondiente frecuencia de realización:

1. Evaluación Control Interno Contable (1)
2. Evaluación Institucional por Dependencias (1)
3. Informe de Gestión de la OCI (31 diciembre) (1)
4. Revisión Informe Gestión Judicial (2)
5. Seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano –PAAC (3)
6. Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción- PAAC(3)
7. Seguimiento al PAA - Presentación CICCI (3)
8. Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno (2)
9. Seguimiento a la Gestión de los Comités de Conciliación (2)
10. Seguimiento al contingente judicial (SIPROJ) (4)
11. Seguimiento a las medidas de Austeridad en el Gasto Público - Plan austeridad (4)
12. Seguimiento a las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (2)
13. Rendición de cuentas a la Contraloría de Bogotá (1)
14. Seguimiento Cumplimiento Normas de Derechos de Autor (1)
15. Reporte Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión (FURAG) (1)
16. Seguimiento Directiva 008 de diciembre 30 de 2021 (1)
17. Verificación Reporte Sistema de Información Distrital de Empleo y Administración Pública – SIDEAP (2)
18. Cumplimiento Metas Plan de Desarrollo Entidad (2)

19. Seguimiento a los lineamientos para la vigilancia y protección de los recursos públicos en el marco de la emergencia derivada del COVID 19 - Circular 10 (1)

Rol Evaluación de la Gestión del Riesgo. De forma integral a las actividades desarrolladas en este rol, cuyo propósito fundamental es determinar el cumplimiento normativo, misional y/o funcional de la Entidad, las actividades de aseguramiento desarrolladas se llevaron a cabo con enfoque en la prevención de materialización de riesgos, evaluando el diseño y aplicación apropiada de los controles por parte de los líderes dirigidos a la atomización del riesgo, en busca de mantener el adecuado funcionamiento del desempeño de los procesos y proyectos de inversión sujetos de evaluación.

Teniendo presente que las auditorías relacionadas en el numeral anterior del presente informe, se desarrollaron con un enfoque basado en riesgos, las siguientes actividades se efectuaron de manera puntual en la evaluación de gestión del riesgo a nivel de la Entidad:

- Auditoría sobre la Gestión de Riesgos de las Dependencias
- Seguimiento a Mapa de Riesgos de Corrupción y del PAAC

Rol Enfoque hacia la prevención asesoría y acompañamiento. En el desarrollo de este rol, los líderes o responsables de proceso formularon 143 acciones de mejora, resultado de la identificación de 25 observaciones y 51 oportunidades de mejora, para un total de 76 derivadas en auditorías internas de gestión, informes regulatorios y seguimientos periódicos, con el propósito que las dependencias implementaran planes de mejora, enfocados a subsanar y prevenir las situaciones observadas, así como adoptar las oportunidades de mejora a los procesos objeto de evaluación.

Es importante señalar que, la labor de consultoría realizada durante la vigencia 2022, la cual se centró en acciones de mejora derivadas de oportunidades de mejora, como se mencionó anteriormente, fueron superiores frente a las observaciones identificadas en las auditorías, producto de desviaciones a los protocolos establecidos, dado que en total se produjeron 51 oportunidades de mejora y 25 observaciones, lo que significó una mayor contribución de mejora y valor agregado a los procesos, planes y proyectos objeto de evaluación, así como una disminución del 49% en la cantidad de desviaciones en el cumplimiento de los protocolos establecidos de los procesos de la Entidad, en consecuencia, un fortalecimiento continuo del Sistema de Control Interno de la Secretaría General, tal como se muestra a continuación:

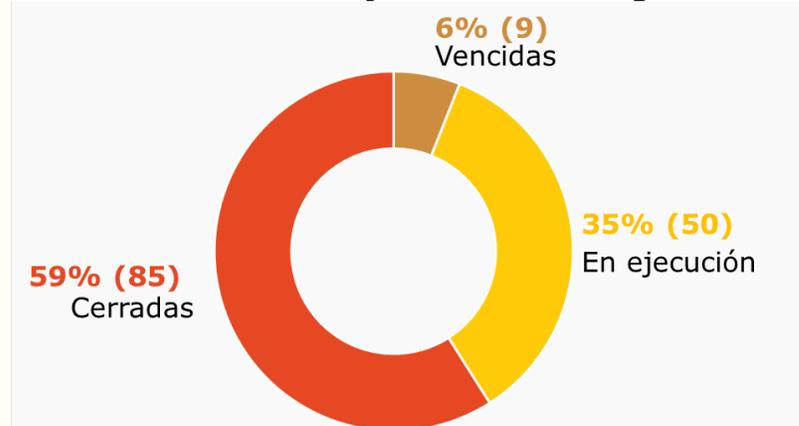
Gráfica 4. Distribución observaciones y oportunidades de mejora año 2022



Fuente: Oficina de Control Interno corte 30 de diciembre 2022

Ahora bien, se realizaron seguimientos mensuales a la gestión adelantada por las dependencias a las acciones de mejora, con el propósito de establecer el grado de implementación de aquellas que están dirigidas a prevenir y corregir desviaciones identificadas a los protocolos del proceso, planes y programas, entre otros, con el objetivo de mejorar el desempeño de estos y, por ende, continuar contribuyendo al mejoramiento del Sistema de Control Interno de la Entidad. El Plan de Mejoramiento Interno registró con corte al 31 de diciembre 2022 el siguiente estatus:

Gráfica 5. Acciones de mejora auditoras de gestión



Fuente: Secretaría General. Aplicativo Daruma corte a 30 diciembre de 2022

Mediante comunicaciones periódicas a nivel institucional, así como en sesiones llevadas a cabo de Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, estas instancias conocieron y analizaron los aspectos relevantes obtenidos como de recomendaciones formuladas, resultado de las diferentes auditorías practicadas por la Oficina de Control interno durante la vigencia 2022, así mismo, los resultados de seguimientos a cada uno de los planes de mejoramiento respecto al grado de cumplimiento y los avances logrados. Al respecto, la Entidad en términos generales, ha tomado las medidas correspondientes para subsanar y prevenir los aspectos observados y gestionar las oportunidades de mejora.

De otra parte, a través de los seguimientos periódicos que adelanta la Oficina de Control Interno en la realización de Subcomités de Autocontrol por parte de dependencias en el marco de la Resolución 130 de 2019, se ha contribuido a fortalecer los principios de control y gestión en cuanto a medidas de autocontrol, auto regulación y autogestión del Sistema de Control Interno de la Entidad.

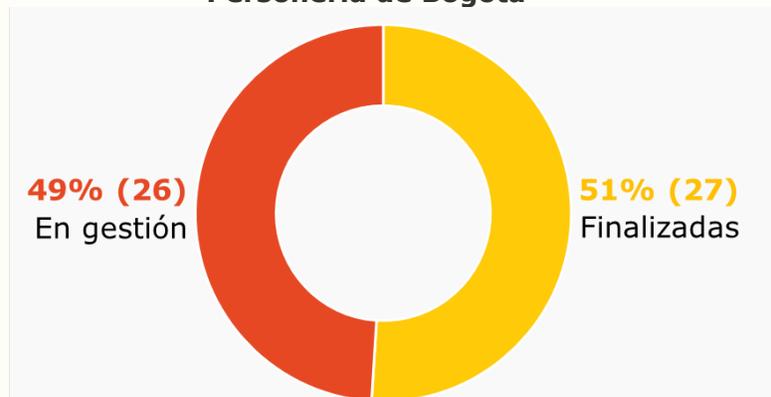
Rol de relación con entes externos de control. En lo que respecta a este rol, es importante mencionar en lo que se refiere a la atención y relacionamiento con las diversas comisiones de auditoría de entes de control externo, además del cumplimiento dado a las obligaciones de reporte, evaluación y seguimiento exigibles según las normas vigentes y que tienen como destinatarios, entre otros, a la ciudadanía en general, la Veeduría Distrital, la Contraloría de Bogotá, la Personería de Bogotá, la Dirección Nacional de Derechos de Autor, la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional y la Secretaría Distrital de Hacienda. Es así como se brindó el acompañamiento necesario para la atención oportuna y debida de los requerimientos de información allegados por la Contraloría de Bogotá y la Personería de Bogotá.

En lo que respecta al relacionamiento con entes externos, tanto por la Contraloría de Bogotá como la Personería de Bogotá, se ha mantenido la mayor disposición para la atención de los diversos requerimientos de información e inquietudes, gran parte de estas solicitudes recibidas de las comisiones de auditoría adelantadas en la Entidad.

En relación con el resultado de la auditoría de regularidad adelantada por la Contraloría de Bogotá en el año 2022 sobre la vigencia 2021, nuevamente se obtuvo el fenecimiento de la cuenta, el concepto de los Estados Financieros fue una opinión limpia, y el Sistema de Control Interno eficiente con el 91,3. De igual forma, se presentó el resultado de la evaluación al Control Interno Contable obteniendo un concepto eficiente basado en una calificación de 4,51 sobre 5 y, el cumplimiento del Plan de Mejoramiento a cargo de la Entidad.

En relación con planes de mejoramiento de entes externos, se realizó mensualmente seguimiento sobre el grado de avance y cumplimiento de las acciones de mejora, las cuales se desarrollaron de manera adecuada. A 31 de diciembre de 2022, estos planes registraron un total de 53 acciones de mejora vigentes distribuidas así; 47 acciones de mejora con la Contraloría de Bogotá (27 de ellas, se han cumplido al 100% y 20 se encuentran en ejecución) y seis (6) de la Personería de Bogotá, que se encuentran en gestión, tal como se muestra de manera consolidada, en la siguiente gráfica:

Gráfica 6. Plan de Mejoramiento Contraloría de Bogotá y Personería de Bogotá



Fuente: Aplicativo Daruma corte a 30 diciembre de 2022

6.5.2 Recomendaciones generales

La Oficina de Control Interno, como tercera línea de defensa en el ejercicio independiente de evaluar el Sistema de Control Interno de la Entidad a través de sus cinco componentes y en cumplimiento de sus funciones, roles, como del Plan Anual de Auditorías aprobado para la vigencia 2022, formuló una serie de recomendaciones y oportunidades de mejora para continuar gestionando las actividades necesarias para fortalecer de manera permanente las unidades auditables que fueron objeto de evaluación. A continuación, se relacionan los de mayor relevancia de acuerdo con el resultado del proceso auditor:

Auditorías Internas de Gestión

Procesos y Procedimientos

- Continuar actualizando los procedimientos en la medida que se produzcan cambios.
- Las actividades ejecutadas se deben ajustar a lo establecido en los procedimientos.
- Fortalecer la aplicación de controles establecidos en los procesos vs los actuales mapas de riesgos.
- Continuar trabajando en la eliminación de la extemporaneidad en la respuesta a PQRS.
- Continuar mejorando los servicios prestados a la ciudadanía en la RedCade.
- Continuar impulsando la difusión y sensibilizar a los funcionarios y contratistas de la Secretaría General, en el uso de canales para la atención de denuncias internas al incumplimiento del Código de Integridad (Línea 195, Bogotá Te Escucha, correo electrónico).

Gestión contractual

- Continuar fortaleciendo la labor y presentación de informes de supervisión Contractual.
- Continuar trabajando en la publicación completa y oportuna de la documentación de contratos en la plataforma SECOP II.

Administrativa y financiera

- Continuar trabajando en la evaluación de criterios para el cálculo del deterioro de cuentas por cobrar por incapacidades
- Continuar fortaleciendo la aplicación controles relacionados con la calidad de información base para el cálculo de la depreciación.
- Continuar fortaleciendo el manejo de inventario de bienes y determinación oportuna de la conciliación de inventarios para aprobación ante el Comité de Sostenibilidad Contable y determinar los efectos en los estados financieros.

Gestión de riesgos

- Continuar el monitoreo sobre la efectividad en la aplicación de controles para riesgos de gestión y corrupción por parte de la 1ra y 2da Línea de Defensa.
- Fortalecer la clasificación y la documentación en aplicación de controles.
- Fortalecer soportes de actividades de control definidas en el diseño de los controles-PAAC.

Sistemas de Información y Procesos Tecnológicos de la Entidad

- Fortalecer el control de acceso a los sistemas de información de la Entidad, mediante depuración periódica de autorización de accesos y perfiles.
- Continuar fortaleciendo los respaldos de información de los diferentes sistemas de información.
- Continuar la actualización de procedimientos y guías del proceso Administración y Soporte de Infraestructura y Recursos Tecnológicos.
- Continuar actualizando riesgos y controles asociados a los sistemas de información y base de datos.

Políticas

- Continuar el proceso de implementación de políticas de gestión MIPG.

Normas

- Continuar con la implementación de requisitos técnicos de norma NTC 6047 ajustado a las necesidades de la Entidad.
- Continuar con el proyecto sobre rediseño de la página Web (cumplimiento anexo 1 Resolución 1519 de 2020 del MinTic).

Planes y Proyectos de inversión

- Continuar fortaleciendo la ejecución de pagos programados de los proyectos y contratos, con el fin de evitar reservas presupuestales al cierre de dada vigencia.
- Fortalecer por parte de los líderes de las dependencias, las medidas de seguimiento sobre los avances en las acciones de los planes de mejoramiento para prevenir incumplimientos o rezagos.

Metas Plan de Desarrollo

- Los avances de las metas presentan un adecuado control. Los datos revisados en la herramienta son consistentes con los soportes.
- Mantener el monitoreo y control sobre la gestión de las metas (magnitud y presupuesto)
- Tomar medidas oportunas frente a los factores que generan rezago en relación con la gestión contractual (contratos programados vs contratos suscritos).

6.6 Control Interno Disciplinario

La Oficina de Control Interno Disciplinario de conformidad con lo señalado en el artículo 4 del Decreto Distrital 332 de 2022, que modificó el artículo 18 del Decreto 140 de 2021, tiene a su cargo, principalmente, la función de adelantar la etapa de instrucción hasta la notificación de pliego de cargos o la decisión de archivo de los procesos disciplinarios en primera instancia contra los servidores y ex servidores de la Entidad, de conformidad con el Código General Disciplinario y demás disposiciones vigentes sobre la materia; y la de orientar y capacitar a los servidores públicos en la prevención de acciones disciplinarias.

En cuanto a la función de adelantar la etapa de instrucción de los procesos disciplinarios de la Entidad en primera instancia, durante el año 2022, se destacan las siguientes actuaciones:

Se emitieron un total de doscientas seis (206) decisiones interlocutorias en el curso de las actuaciones disciplinarias.

Tabla 36. Decisiones interlocutorias

Número de autos interlocutorios proferidos	Número
Indagación preliminar	25
Indagación previa	26
Investigación disciplinaria	46
Archivo	82
Remisión por competencia	8
Autos de pruebas	2
Inhibitorios	12
Pliego de cargos	1
Otras decisiones de impulso	4
Total	206

Fuente: Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá

Durante la vigencia 2022 finalizaron ciento dos (102) procesos disciplinarios:

Tabla 37. Procesos disciplinarios finalizados

Decisión	Procesos finalizados
Archivo	82
Remisión por competencia	8
Inhibitorio	12
Total	102

Fuente: Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá

La vigencia 2022 cerró con cincuenta y seis (56) procesos disciplinarios activos:

Tabla 38. Procesos disciplinarios activos

Estado	Procesos activos
Evaluación	6
Indagación	19
Investigación	20
Cierre de investigación y traslado para alegatos precalificatorios	7
Juzgamiento	4
Total	56

Fuente: Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá

Respecto de la función preventiva y en el marco de las acciones definidas en el Mapa de Riesgos del Proceso de Control Disciplinario y en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2022, se realizaron las siguientes actividades:

- Documentación e implementación de la Estrategia de Prevención en Materia Disciplinaria, con el objetivo de promover la disciplina preventiva, de manera oportuna y eficaz, a través de actividades pedagógicas que permitan difundir entre los funcionarios de la Entidad sus derechos, deberes y prohibiciones con el fin de evitar la ocurrencia de faltas disciplinarias. Allí se definieron las actividades a desarrollar durante la vigencia 2022.
- Desarrollo de cinco (5) jornadas de orientación y prevención en materia disciplinaria a los funcionarios y colaboradores de la Secretaría General. Adicionalmente y por solicitud de otras dependencias de la Entidad, la Oficina desarrolló tres (3) jornadas más dirigidas a los funcionarios de la Red CADE, y participó en cuatro (4) jornadas de reinducción para todos los servidores de la Entidad.

6.7 Gestión jurídica y mejora normativa

La Oficina Jurídica desempeña, entre otras, las siguientes funciones asignadas por el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2022:

1. Asesorar al Despacho de la Secretaría y a las demás dependencias de la Entidad, en el análisis, trámite y solución de los asuntos de carácter jurídico que surjan en desarrollo de sus funciones, de manera eficiente, oportuna y de acuerdo con la normatividad vigente. (...)
2. Elaborar y/o revisar la legalidad de los proyectos de actos administrativos y los documentos administrativos de contenido o efecto legal que se deban suscribir por la Entidad en desarrollo de sus funciones, en concordancia con los lineamientos técnicos y normativos vigentes. Se exceptúan de esta revisión los actos administrativos y documentos administrativos generados en los procesos de contratación y actos administrativos relacionados con novedades de personal y situaciones administrativas de servidores y exservidores de la Entidad.
4. Ejercer la representación judicial y extrajudicial en los procesos que vinculen a la Entidad, así como intervenir y realizar aquellas diligencias para las cuales sea expresamente delegada y bajo las directrices que en materia de defensa judicial establezca la Entidad. (...)
11. Proferir los conceptos y absolver las consultas que en materia jurídica o del ámbito de competencia de la Secretaría, le sean solicitadas a la Entidad, sin perjuicio de las competencias de las demás dependencias de la Secretaría.

Acorde con lo anterior, en la vigencia 2022 se apoyó la gestión de los siguientes actos administrativos de relevancia para las funciones que desempeña la Entidad:

- Decreto 333 del 10 de agosto de 2022 *"Por medio del cual se modifica la Planta de Empleos de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C."*
- Decreto 332 del 10 de agosto de 2022 *"Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 140 de 2021"*.
- Resolución 331 del 14 de julio de 2022 *"Por la cual se adopta la Política de Desconexión Laboral de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C."*
- Acuerdo 001 del 19 de julio de 2022 *"Por el cual se adopta el Reglamento Interno del Comité de Conciliación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C."*.
- Resolución 374 del 16 de agosto de 2022 *"Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C."*
- Decreto 367 del 02 de septiembre de 2022 *"Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C."*
- Resolución 431 del 06 de septiembre de 2022 *"Por la cual se modifica parcialmente el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales"*

para los empleos de la planta de personal de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

- Decreto Distrital No. 592 del 22 de diciembre de 2022 *"Por medio del cual se establecen lineamientos para la implementación de una estrategia de horario laboral escalonado en las entidades del nivel central y descentralizado del Distrito Capital"*.
- Resolución No. 583 del 15 de noviembre de 2022 *"Por la cual se establece el trámite y la escala para la autorización y pago de los gastos de transporte, alimentación y alojamiento a los contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que se desplazan al interior y exterior del país, y se dictan otras disposiciones"*.
- Circular No. 018 del 01 de noviembre de 2022 *"Responsabilidades frente al Modelo Integrado de Planeación y gestión MIPG en la Secretaría General"*.

Así mismo, en lo corrido de la vigencia se recibió un total de 6.736 asuntos para su conocimiento y/o trámite.

6.7.1 Mejora normativa

Actualmente, la Secretaría General cuenta con una política de gobernanza regulatoria para el Distrito Capital expedida mediante Decreto 474 de 2022 con la cual se promueve el uso de herramientas jurídicas y técnicas, acciones de mejora normativa y buenas prácticas regulatorias en las entidades y organismos distritales.

Adicional a lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a la Política de Mejora Normativa prevista en MIPG, y en el marco del Modelo de Gestión Jurídica Pública del Distrito Capital, adoptado mediante el Decreto Distrital 430 de 2018, se revisó en su totalidad la normatividad que regula el funcionamiento de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor, observando que existe una multiplicidad de resoluciones que se encuentran derogadas o modificadas parcialmente, es decir, que una temática es regulada por un acto administrativo que ha sido modificado en varias ocasiones, sin que haya claridad de cuál es el texto vigente.

En este sentido, el análisis realizado muestra la necesidad de depurar aquellas resoluciones expedidas por la Secretaría General que no se encuentran vigentes y organizar por temáticas las distintas funciones que tiene la Entidad con el fin de lograr una organización en la normativa de la Entidad que simplifique y haga más sencilla su aplicación.

Para ello, se iniciará con la reestructuración normativa de las instancias de funcionamiento de la Entidad, con el fin de que pueda incluirse en un solo acto administrativo toda la regulación de dichos espacios institucionales acorde con los decretos nacionales y distritales, y disminuir la gran dispersión de normas que regulan la misma materia elaborando un proyecto de resolución que agrupe la normatividad referente a todas las instancias de funcionamiento de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor, para lo cual solicitó concepto a la Oficina Asesora de Planeación la cual remitió diversos comentarios al proyecto el pasado 23 de diciembre de 2022, razón por la cual se está trabajando a partir de esas observaciones en una versión final que se remitirá posteriormente a la Secretaría Jurídica para revisión y consolidación.

6.8 Transparencia y acceso a la información

En el marco de la ejecución del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024: Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI, la Secretaría General ha trabajado en mejorar los mecanismos para la transparencia, acceso a la información pública y participación ciudadana a través de la articulación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC, el Plan Institucional de Participación Ciudadana – PIPC y la Estrategia de Rendición de Cuentas. En ese sentido, los principales logros de la Entidad durante la vigencia 2022 se desarrollaron a través de las siguientes acciones:

- Teniendo en cuenta que a partir de la vigencia 2020 se realizó por primera vez la formulación del PIPC, en el cual se ha trabajado de manera articulada con las dependencias de la Entidad en el desarrollo de ejercicios de participación ciudadana que aporten al fortalecimiento de la gestión pública distrital, se logró una evolución en términos de participación, la cual se ve reflejada en los resultados obtenidos en los autodiagnósticos del FURAG, en los que la medición ha mostrado una mejora significativa a través de las vigencias, pasando de un resultado de 4.6 % para 2019, 75.1 % para 2020, 93.6 % para 2021 y 96.8 % para 2022.
- La Entidad fue evaluada mediante el Índice Institucional de Participación Ciudadana – IIPC -requerido por la Veeduría Distrital-, incrementando la calificación en un 11.1 %, pasando de 77.5% obtenidos en la medición del 2021 a 88.6% obtenidos en la medición del 2022.
- Como parte integral de la Estrategia de Rendición de Cuentas y comprometidos con la implementación del Protocolo de Rendición de Cuentas, durante la vigencia 2022, la Secretaría General continuó con el desarrollo espacios de diálogo permanentes que promovieron la participación incidente sobre la gestión institucional, en un lenguaje claro y con información oportuna, en el marco de la participación ciudadana.

En este sentido, durante el 2022, se desarrolló una audiencia pública de rendición de cuentas de la vigencia 2021 y se fortalecieron los ejercicios de rendición de cuentas permanente mediante el compromiso con la realización de Diálogos Ciudadanos. Con corte a 31 de diciembre de 2022, se desarrollaron cinco (5) diálogos ciudadanos. La información asociada a esta actividad puede ser consultada en el siguiente enlace: <https://secretariageneral.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/plan-de-accion/estrategia-de-rendicion-de-cuentas>

- La Secretaría General puso a disposición de la ciudadanía una nueva sede electrónica, fortaleciendo con ello el acceso a la información pública que genera la Entidad y dando cumplimiento de los requerimientos establecidos en la Resolución 1519 de 2020 de MinTIC²⁸. La nueva sede electrónica se puede visualizar en el siguiente enlace: <https://secretariageneral.gov.co/>

²⁸ Resolución 1519 de 24 de agosto de 2020 "Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos" Ministerio De Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

- La Entidad, fue evaluada mediante el Índice de Transparencia y Acceso a la Información – ITA requerido por la Procuraduría General de la Nación. Dados los avances generados en la implementación de la nueva sede electrónica se logró un resultado de 97 puntos de 100 posibles.
- Se dinamizó el proceso de formulación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC, el Plan Institucional de Participación Ciudadana - PIPC y la Estrategia Rendición de Cuentas, mediante el desarrollo de un Taller de co-creación presencial con la ciudadanía (10 de noviembre 2022), cuyo propósito de fortalecer la construcción de los planes la Entidad mediante la participación ciudadana.

7. APOORTE DE LA SECRETARÍA GENERAL A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

El Plan Distrital de Desarrollo, señaló en el Artículo 11. Implementación y seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible- ODS “Con el propósito de avanzar en la implementación, seguimiento y rendición de cuentas de los ODS en Bogotá D.C., la Secretaría Distrital de Planeación en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación y demás instancias involucradas, establecerá los lineamientos metodológicos e instrumentos de información asociados al plan de acción del Plan Distrital de Desarrollo para garantizar su avance y cumplimiento, a través de metas e indicadores con enfoque poblacional, de derechos, género, ambientales, económicos y énfasis territorial, en el marco de la agenda 2030 y en armonía con las recomendaciones del documento CONPES 3918 de 2018”.

Además, el PDD también señaló en el Artículo 16. Contribución a los cinco propósitos y treinta logros de ciudad al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS Los diferentes Propósitos del Plan Distrital de Desarrollo contienen y visibilizan los Objetivos de Desarrollo Sostenible, proponiendo el cumplimiento de los lineamientos contenidos en el Documento CONPES 3918, y reconoce el valor agregado de alinear e interconectar la agenda de desarrollo Distrital con la Nación y la Región en pos de aumentar los niveles de vida digna, prosperidad y bienestar con un enfoque de protección y garantía del medio ambiente.

Por lo anterior, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor como líder del Sector Gestión Pública, dando respuesta al compromiso que tiene frente a la agenda 2030 y al desafío que implica la pandemia provocada por el COVID-19, presenta el trabajo adelantado y los aportes a los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la vigencia 2022.

La Entidad aporta al cumplimiento de los ODS través de la siguiente estructura, con los propósitos 3 y 5, las metas trazadoras, los programas generales, las metas sectoriales y proyectos de inversión, tal como se muestra a continuación.

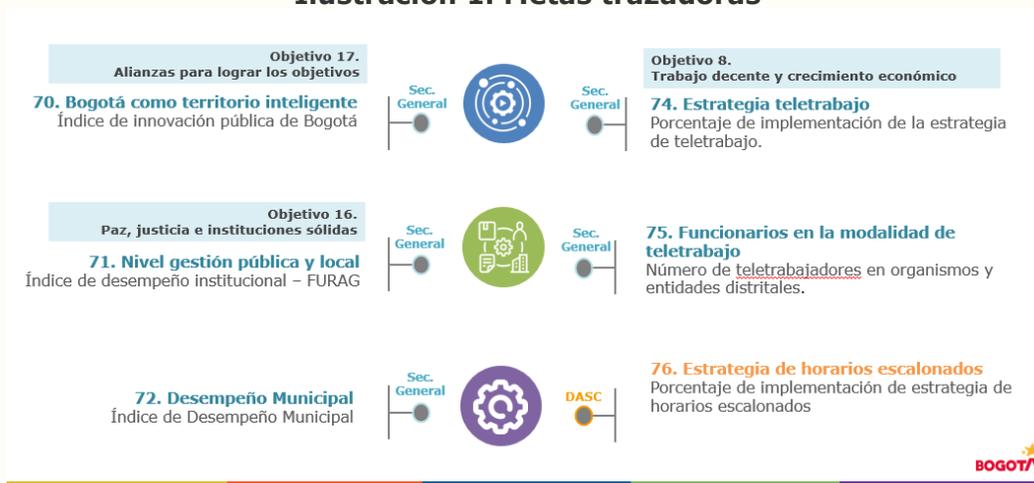
Propósitos

- Propósito 03 - Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación, con el programa *Bogotá Territorio de Paz y Atención Integral a las Víctimas del Conflicto Armado*, que cuenta con 3 metas sectoriales, 1 proyecto de inversión con 12 metas proyectos de inversión.
- Propósito 05 - Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente, con los programas Gobierno Abierto, Transformación digital y gestión de TIC para un territorio inteligente y Gestión Pública Efectiva, que cuenta con 11 metas sectoriales, 6 proyectos de inversión con 34 metas proyectos de inversión.

Metas Trazadoras

- 70. Aumentar la posición de Bogotá como territorio inteligente -Smart City-: (incluye: Economía 4.0, Educación para la 4ta Revolución Industrial, agendas de transformación digital sectorial y la Agencia de Analítica de Datos del Distrito).
- 71. Elevar el nivel de efectividad de la gestión pública distrital y local.
- 72. Elevar el Índice de Medición de Desempeño Municipal.
- 74. Implementar una estrategia progresiva de teletrabajo en el 100% de las entidades públicas del Distrito con enfoque de género, privilegiando a las mujeres cabeza de hogar.
- 75. Duplicar la meta de la política pública de talento humano (aprobada en diciembre de 2019) sobre el número de funcionarios públicos del distrito que se acoge a la modalidad de teletrabajo

Ilustración 1. Metas trazadoras



Metas sectoriales

- 14 metas / 23 indicadores sectoriales

Ilustración 2. Metas sectoriales



A continuación, se describe el aporte a los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS– a partir del cumplimiento en las metas trazadoras²⁹ del Sector Gestión Pública.

7.1 Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico



Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Las siguientes son las metas trazadoras asociadas al ODS 8.

Meta 74: Implementar una estrategia progresiva de teletrabajo en el 100% de las entidades públicas del Distrito con enfoque de género, privilegiando a las mujeres cabeza de hogar.

Indicador: Porcentaje de implementación de la estrategia de teletrabajo.

Línea de base: 0

Fuente: Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá

Tabla 39. Avance 2022 meta trazadora Nro. 74

Meta 2024	Avance 2022	% Avance 2022
100%	75%	75%

Fuente: Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. 31/12/2022
Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital DASCD – 31/12/2022

Meta 75: Duplicar la meta de la política pública de talento humano (aprobada en diciembre de 2019) sobre el número de funcionarios públicos del distrito que se acoge a la modalidad de teletrabajo.

Indicador: Número de teletrabajadores en organismos y entidades distritales.

Línea de base: 992

Fuente: Secretaría General 2019

Tabla 40. Avance 2022 meta trazadora Nro. 75

Meta 2024	Avance 2022	% Avance 2022
5.400	5.446	100.85%

Fuente: Secretaría General, Subsecretaría Distrital de Fortalecimiento Institucional, Programa Teletrabajo Distrital – 31/12/2022. Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital DASCD – 31/12/2022

Meta 76: Implementar una estrategia de horarios escalonados en las entidades del distrito cuya naturaleza funcional lo permita para contribuir a la modalidad de la ciudad y a la ampliación de los horarios de atención en las entidades del distrito.

Indicador: Porcentaje de implementación de estrategia de horarios escalonados.

Línea de base: 0

Meta 2024: 100%

Fuente: Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital DASCD

²⁹ Estas metas trazadoras recogen los indicadores de bienestar, valor público y condiciones de vida que busca alcanzar el gobierno Distrital, junto con los esfuerzos de la Nación y el sector privado, enmarcados en el contexto macroeconómico.

Tabla 41. Avance 2022 meta trazadora Nro. 76

Meta 2024	Avance 2022	% Avance 2022
100%	60%	60%

Fuente: Secretaría General, Subsecretaría Distrital de Fortalecimiento Institucional, Programa Teletrabajo Distrital – 31/12/2022. Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital DASCD – 31/12/2022

7.1.1 Porcentaje de implementación de la estrategia de teletrabajo

En el propósito 5 “Construir Bogotá - Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente” del Plan Distrital de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, se encuentra el programa general 56 “Gestión Pública Efectiva”, en el cual se estableció la meta trazadora *“Implementar una estrategia progresiva de teletrabajo en el 100% de las entidades distritales, con enfoque de género, privilegiando a las mujeres cabeza de hogar”*.

A través de esta meta, se busca fortalecer el modelo de teletrabajo, con el fin de que sea más incluyente, basado en la productividad laboral, el bienestar y mejora en la calidad de vida de los funcionarios y la sostenibilidad social, ambiental y económica de la ciudad.

Con corte a 31 de diciembre de 2022, el porcentaje de ejecución de esta meta fue del 75% en desarrollo de las siguientes acciones:

- **Fortalecimiento de capacidades:** Se realizó la actualización de contenidos para cursos de Teletrabajo a Teletrabajadores y Directivos en la plataforma Soy10 Aprende. Por medio del curso de teletrabajo para Teletrabajadores y Directivos dispuesto en la plataforma Soy10 Aprende, se logró impactar a través de la cualificación a 2.702 servidores distritales.
- **Talleres de Co-creación:** Se estructuraron y ejecutaron mesas con los equipos técnicos de apoyo en la implementación de teletrabajo de las entidades y organismos Distritales; en donde se identificaron factores claves en la planeación, seguimiento y medición del teletrabajo distrital. Los talleres se centraron en tres objetivos fundamentales: (1) Identificar lecciones aprendidas y factores claves que aporten a la cadena de valor del Modelo+ de teletrabajo Distrital³⁰. (2) Construir colectivamente la planeación del proceso, el seguimiento, la medición de indicadores, así como la actualización normativa. (3) Reconocer los mecanismos y herramientas enfocadas a riesgos psicosociales en teletrabajo. Los talleres contaron con la participación de 46 entidades, 60 miembros de equipos técnicos de teletrabajo de las entidades y se consolidaron 540 ideas.
- **Actualización normativa:** expedición de la circular Nro, 017 del 19 de octubre de 2022 relacionado con los datos indicativos sobre auxilio compensatorio de costos de servicios públicos vigencia 2023. De otra parte, para la expedición del nuevo Decreto Distrital de teletrabajo, el cual está en trámite de firma, se aplicó un instrumento de consulta a los equipos técnicos de apoyo en teletrabajo de las entidades y

³⁰ Circular 032 de 2021 Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. que contiene los lineamientos para implementación del Modelo+ de Teletrabajo Distrital con enfoque diferencial.

organismos del Distrito Capital, con el fin de identificar los temas más relevantes de ajuste a cada uno de los contenidos articulados en el citado decreto. Se participó en la agenda regulatoria del nuevo Decreto Nacional 1227³¹ de 2022 sobre teletrabajo, liderada por el Ministerio de Trabajo.

- **Asesorías, acompañamiento, seguimiento y monitoreo:** Durante la vigencia 2022, se desarrollaron diferentes jornadas de asesoría, sensibilización y acompañamiento técnico sobre los lineamientos del Modelo+ de teletrabajo a directivos, equipos técnicos y servidores candidatos a teletrabajo, en entidades y organismos del Distrito Capital. Los acompañamientos se realizaron a través de mesas de trabajo virtuales y presenciales, correos electrónicos, respuestas a solicitudes vía telefónica o por chat a través de correo institucional.

En cumplimiento del proceso de fortalecimiento de la Administración y la Gestión Pública Distrital, se realizaron 65 mesas técnicas y reuniones de sensibilización, logrando una asistencia registrada de 1.103 personas, de los cuales el sector que presentó mayor participación de servidores fue Hacienda, representado por la Secretaría Distrital de Hacienda con 463 asistentes, seguido por el sector de cultura, recreación y deporte con 174 asistentes. Para el 71% del total de asistentes, el nivel de satisfacción de la recepción de la invitación fue alta y en un 26%, medio alta; factores muy positivos sobre la organización realizada sobre las convocatorias en teletrabajo.

7.1.2 Funcionarios en modalidad de teletrabajo

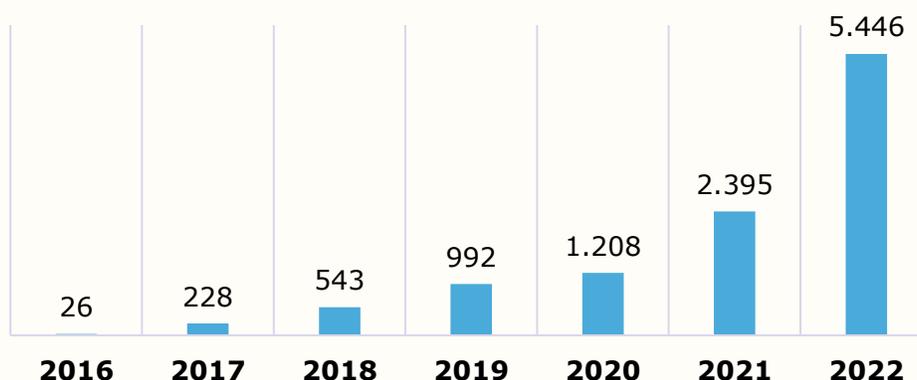
En el marco del Plan Distrital de Desarrollo "*Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI*", en el propósito 5 "Construir Bogotá - Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente" con el programa general 56 "Gestión Pública Efectiva", se ratificó el compromiso por aumentar el número de funcionarios públicos del distrito que se acoge a la modalidad de teletrabajo. En este sentido, se estableció la meta trazadora "*Duplicar la meta de la política pública de talento humano sobre el número de funcionarios públicos del distrito que se acoge a la modalidad de teletrabajo*" a través de la cual se espera llegar a 5.400 funcionarios teletrabajadores en el 2024.

Aumentar el número de funcionarios que se acogen a la modalidad de teletrabajo contribuye a lograr ciudades más sostenibles, ressignifica el uso de la tecnología, aumenta la productividad, reduce costos y mejora el bienestar y la calidad de vida de los funcionarios. La implementación del teletrabajo ha avanzado para afrontar las nuevas realidades producto de la emergencia sanitaria generada por la Covid-19.

Para la vigencia 2022 se tenía una programación de 2.427 teletrabajadores y de acuerdo con las cifras reportadas por los organismos y entidades distritales, a 31 de diciembre de 2022 el total de teletrabajadores ascendió a 5.446, lo cual, representa un cumplimiento de la meta de manera anticipada con un porcentaje de avance del 100.85%, teniendo en cuenta que, la meta establecida para el cuatrienio en el Plan Distrital de Desarrollo fue de 5.400 teletrabajadores. Ver gráfica 1.

³¹ Decreto 1227 de 2022 Nivel Nacional "Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.5.3, 2.2.1.5.5, 2.2.1.5.8 y 2.2.1.5.9, y se adicionan los artículos 2.2.1.5.15 al 2.2.1.5.25 al Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo, relacionados con el Teletrabajo"

Gráfica 7. Número de teletrabajadores en Entidades y Organismos del Distrito Capital



Fuente: Dirección Distrital de Desarrollo Institucional – Secretaría General, Programa Teletrabajo Distrital. Diciembre 31 de 2022.

Según las cifras reportadas por las entidades y organismos distritales al cierre de 2022, por enfoque de género, el 62% de los teletrabajadores son mujeres y el 38% son hombres. Por grupo etario, el 4% tienen entre 22 y 30 años, el 26% tienen entre 31 y 40 años, el 34% se ubican entre 41 y 50 años; el 28% tiene entre 51 y 60 años, en tanto que el 8% son funcionarios en plan de retiro.

Por modalidad de teletrabajo, prima el suplementario (89%), en la que se labora desde cada 2 o 3 días a la semana. Sin embargo, es importante señalar que el 11% de los servidores están desarrollando sus labores en teletrabajo bajo la modalidad autónoma.

Del total de teletrabajadores, el 49% reportan criterios de prioridad, en tanto que el restante 51% son teletrabajadores sin condiciones diferenciales.

Frente a los teletrabajadores con criterios de prioridad, el 26% reportan indicaciones médicas especiales, el 13% son madre o padre cabeza de familia, el 13% tienen hijos primera infancia, el 8% son residente fuera de Bogotá D.C; el 7% son cuidadores(ras); el 5% tienen padres en situación de Discapacidad; el 4% son servidores en plan de retiro; el 3% son lactantes o gestantes; el 3% con discapacidad; el 2% con hijos en situación de discapacidad; 2% con movilidad reducida; y el 16% tienen otros motivos para solicitar prioridad en teletrabajo.

Con respecto a la localidad de residencia, los teletrabajadores se ubican así: Suba (16%), Kennedy (12%), fuera de Bogotá D.C. (12%), Engativá (11%), Usaquén (9%), Fontibón (9%), Teusaquillo (8%), Puente Aranda (3%), Chapinero (3%), Barrios Unidos (3%), Bosa (2%), Rafael Uribe (2%), Ciudad Bolívar (2%), San Cristóbal (2%), Santa Fe (1%), Antonio Nariño (1%), Tunjuelito (1%), Los Mártires (1%), Usme (1%), La Candelaria (1%).

En enfoque ambiental, el cálculo del impacto en las huellas ambientales (Carbono y Energética), calidad de vida y equidad a través de CalculApp-MinTIC, los teletrabajadores distritales dejan de emitir más de 77 toneladas mensuales de Co₂, evitando la siembra mensual de más de 930 árboles. Dejan de utilizar 2.914 galones de combustible

mensualmente por los viajes desde y hacia el trabajo. Un teletrabajador se ahorra en promedio más de 2 horas diarias en desplazamientos desde y hacia el trabajo. Un teletrabajador ahorra más de \$395.000 mensuales, en promedio, por gastos en transporte, alimentación y parqueadero, entre otros consumos.

Adicionalmente, durante la vigencia 2022 fueron aplicadas encuestas de percepción de teletrabajo a los servidores que desarrollan sus labores bajo esta modalidad; así como a sus directivos. En este ejercicio, se contó con la participación de 2.424 teletrabajadores y 286 jefes de teletrabajadores, quienes consideraron en general que:

- El 89,96% de los teletrabajadores consideran que esta modalidad laboral siempre cumple con sus expectativas emocionales, profesionales y personales.
- El 98,475 de los teletrabajadores se considera satisfecho y muy satisfecho.
- El 99,55% de los teletrabajadores consideran que NO se disminuyó su productividad bajo esta modalidad laboral.
- El 72,03% de los jefes de teletrabajadores se sienten satisfechos con la implementación del teletrabajo.
- El 79,37% de los jefes de teletrabajadores No han tenido inconvenientes con la aplicación del teletrabajo.

7.1.3 Porcentaje de implementación de la estrategia de horarios escalonados

En el plan de desarrollo Distrital 2020-2024 “Un nuevo contrato social ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, a través del propósito 5 “Construir Bogotá - Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente” y del programa general 56 “Gestión Pública Efectiva” se pretende que la gestión pública sea más innovadora y eficiente, por lo que se propuso por primera vez la meta trazadora de “Implementar una estrategia de horarios escalonados en las entidades del distrito, cuya naturaleza funcional le permita contribuir a la movilidad de la ciudad y a la ampliación de los horarios de atención en las entidades del distrito”.

Los horarios escalonados buscan que la ciudadanía cuente con diferentes horarios de atención acorde a sus necesidades, además que la gestión pública sea una aliada estratégica para disminuir la congestión en la movilidad de la ciudad, ampliando la posibilidad de contar con más horarios para que los servidores públicos y la ciudadanía en general que requiera realizar algún trámite de forma presencial pueda movilizarse en horarios de baja demanda de transporte.

En ese sentido, durante lo corrido del Plan Distrital de Desarrollo al corte 31 de diciembre de 2022 el porcentaje de ejecución fue del 60,00% de la estrategia de horarios escalonados, que corresponde al desarrollo de las siguientes acciones:

- Socialización de la propuesta de horarios escalonados a las entidades cabeza de sector, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD y el Instituto de Desarrollo Urbano -IDU, entidades que se consideran claves para la implementación de la estrategia, debido al número de funcionarios de la planta de personal con que cuentan.

- Publicación del borrador de propuesta normativa de horarios escalonados en la plataforma LegalBog, con el fin de recibir observaciones y retroalimentación.
- Firma del Decreto Distrital 592 de 2022 “Por medio del cual se establecen lineamientos para la implementación de horarios laborales escalonados en las entidades y organismos del nivel central del Distrito Capital”. El Decreto contempla la atención continua e ininterrumpida de la prestación de los servicios y funciones a cargo, teniendo en cuenta los siguientes criterios para la implementación de los horarios escalonados:
 - El horario escalonado podrá fijarse iniciando la jornada en la franja horaria comprendida entre las 6:00 a.m. y 9:30 a. m. garantizando el cumplimiento de la jornada establecida en el artículo 33 del Decreto Ley 1042 de 1978.
 - Se podrán acordar diferentes horarios por cada día de la semana, siempre y cuando no se afecten las necesidades del servicio. En todo caso, el horario escogido, cada día de la semana se mantendrá durante un periodo máximo de doce (12) meses, o por el período que señale el acto administrativo que lo autoriza en caso de que este sea menor. por lo cual, no es posible su variación semana a semana.
 - Se debe cumplir el mismo número de horas diarias laboradas durante todos los días de la semana.
 - El horario escalonado debe ser fijado considerando el derecho al disfrute de una hora diaria de almuerzo.

7.2 Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas



Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

Meta 71: Elevar el nivel de efectividad de la gestión pública distrital y local

Indicador: Índice de desempeño institucional – FURAG³²

Línea de base: 85.7

Fuente: Función Pública, 2018

Tabla 42. Avance 2022 meta trazadora Nro. 71

Meta 2024	Avance 2022	% Avance 2022
89.7	91.8*	102.3%

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública, 2022 y Departamento Nacional de Planeación, 2022. (*): Valor que corresponde a la última medición realizada en 2021 y resultados entregados en la vigencia 2022.

³² Fuente: DAFP, resultados mayo de 2022 frente a la vigencia 2022.

Meta 72: Elevar el Índice de Medición de Desempeño Municipal

Indicador: Índice de Desempeño Municipal³³

Línea de base: 75.1

Fuente: DNP 2017

Tabla 43. Avance 2022 meta trazadora Nro. 72

Meta 2024	Avance 2022	% Avance 2022
80	82,68*	103,3%

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública, 2022 y Departamento Nacional de Planeación, 2022. (*): Valor que corresponde a la última medición realizada en 2021 y resultados entregados en la vigencia 2022.

7.2.1 Índice de Desempeño Institucional – FURAG

En el propósito 5 “Construir Bogotá - Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente” del Plan Distrital de Desarrollo Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, se encuentra el programa general 56 “Gestión Pública Efectiva”, dentro del cual se estableció la meta trazadora “*Elevar el nivel de efectividad de la gestión pública distrital y local*”.

Esta meta refleja el compromiso de la administración distrital de lograr una gestión pública más transparente, moderna, innovadora y efectiva y desarrollar estrategias de fortalecimiento de la gestión.

Para tal fin, se toma como indicador el Índice de Desempeño Institucional (IDI) establecido en el Decreto Nacional 1499 de 2017, como forma de medición de la gestión y desempeño institucional de las entidades públicas, de conformidad con la información recolectada a través del Formulario Único de Reporte y Avance de la Gestión (FURAG), los lineamientos y orientaciones definidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). Para la vigencia 2022, este formulario se aplicó en los meses de febrero y marzo, para recopilar la información correspondiente al corte 31 de diciembre de 2021, y el DAFP publicó los resultados en el mes de mayo de 2022. A continuación, se presenta la trazabilidad del IDI promedio de las 49 entidades distritales a las que aplica MIPG para las vigencias 2018 a 2021:

³³ Fuente: DNP, resultados entregados en diciembre de 2022 frente a la vigencia 2021.

**Gráfica 8. Índice de Desarrollo Institucional Distrito Capital
2018 – 2021**



Fuente: Elaboración propia Secretaría General, Datos del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP; FURAG 2018, 2019, 2020 y 2021.

Como se puede detallar en la gráfica anterior, de conformidad con la medición realizada con corte 31 de diciembre de 2021, el Distrito Capital cumplió con la meta programada en el Plan Distrital de Desarrollo, la cual estaba establecida en 89,7 y el porcentaje de ejecución para la vigencia fue del 91,8.

Desde la Secretaría General se fortalecieron las capacidades de las entidades distritales realizando el acompañamiento al diligenciamiento FURAG, así como el análisis general de los resultados por sector y política de gestión y desempeño, y la asistencia técnica requerida en aspectos técnicos específicos asociados a los componentes del IDI, a través de las siguientes acciones:

- Se realizaron 6 jornadas de acompañamiento en el diligenciamiento del FURAG, con la participación de 857 asistentes de 52 entidades.
- Se realizaron 4 eventos masivos: (i) Socialización del portafolio de servicios de la Subdirección de Fortalecimiento Institucional. (ii) Seguridad digital y roles de las Oficinas de Control Interno. (iii) Socialización de aspectos generales y consolidados del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano -PAAC y gestión de riesgos asociados a la corrupción. (iv) Socialización del Índice de Desempeño Institucional - IDI con jefes de las Oficinas Asesoras de Planeación, los cuales tuvieron una asistencia de 453 personas.
- Se realizaron 152 asistencias técnicas a entidades distritales incluyendo: 16 jornadas focalizadas y 4 específicas del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano -PAAC y de los riesgos asociados a corrupción sectoriales; 3 específicas en el tema de transparencia; 4 específicas en el tema de integridad; 3 específicas sobre rendición de cuentas; y 6 jornadas asociadas a los Programas de Transparencia y Ética Pública.
- Se elaboraron y remitieron 59 fichas de retroalimentación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano -PAAC y los riesgos asociados a corrupción.

- Se elaboraron y remitieron 15 informes ejecutivos sectoriales, 15 informes sectoriales discriminados por entidad, y 1 informe para la Veeduría Distrital con el análisis de los resultados del IDI 2021, con el fin de que las entidades definieran acciones para su mejora continua.
- Se elaboraron 17 informes por política de gestión y desempeño, con el análisis de los resultados del IDI 2021, para la identificación de las brechas existentes y la determinación de acciones a nivel distrital que promovieran la mejora de los resultados de gestión de las entidades distritales.
- Se elaboraron y publicaron los documentos metodológicos y de resultados con corte a 31 de diciembre de 2022 del Índice de Gestión Pública Distrital, el cual incluye los componentes Gestión Institucional (Medido a través del Índice de Desempeño Institucional.), Ejecución Presupuestal y Gestión de Resultados. El primer componente hace referencia a los resultados del Índice de Desempeño Institucional.

7.1.2 Índice de Desempeño Municipal

En el Plan Distrital de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI” se establece el compromiso de mejorar la puntuación del Índice de Medición de Desempeño Municipal -MDM-, a través de la meta trazadora “*Elevar el Índice de Medición de Desempeño Municipal*” vinculada al propósito 5 “Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente” en el programa general 56 “Gestión Pública Efectiva”.

El Índice de Medición de Desempeño Municipal (MDM) fue implementado desde el año 2006 por el Departamento Nacional de Planeación, sin embargo, en el año 2016, a partir del trabajo realizado por una comisión de expertos nacionales e internacionales, el índice tuvo un cambio metodológico que empezó a aplicarse en el año 2017, desde entonces la metodología de medición no había cambiado hasta el 2020.

Con relación al 2021 la medición “incluye un ajuste metodológico derivado del cambio en la fuente de información para las variables de finanzas públicas. En particular, hasta el 2020 esa información se tomaba del Formulario Único Territorial (FUT), pero del 2021 en adelante esa información pasa a tomarse de los informes de la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO). Esto modificó a su vez las variables y el enfoque de la dimensión de ejecución de recursos, la cual pasó de tener una mirada por fuentes de financiación, a una mirada por sectores”³⁴

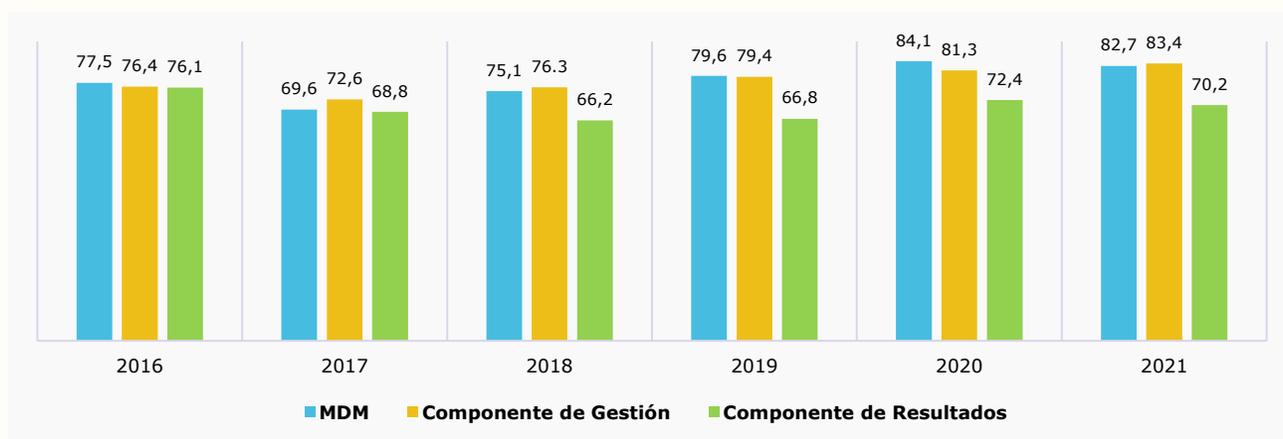
La Medición de Desempeño Municipal - MDM reúne los municipios en seis grupos por sus capacidades “similares”. Bogotá se encuentra en el grupo denominado “Ciudades” que compara las 13 principales ciudades del país. Así mismo, cuenta con dos componentes: el componente de Gestión que mide las acciones y decisiones de los gobiernos locales que buscan transformar los recursos públicos en desarrollo para los municipios; y el Componente de Resultados que mide el cambio en las condiciones de vida de la población.

³⁴ Informe de resultados: MDM 2021

<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/MDM/2021/Informe%20MDM%20-%202021.pdf>

Como se observa en el Gráfico 3, el valor del Índice de Desempeño Municipal de Bogotá pasó de 77,56 puntos en 2016 a 82,68 en el 2021. El comportamiento de los datos muestra un incremento general del Índice MDM de 5,12 puntos porcentuales frente al 2016; lo que se puede explicar por las variaciones en el componente de Gestión el cual evidenció un aumento año tras año, pasando de 81,33 en 2020 a 83,41 en 2021, lo que significó un aumento de 2,08 puntos, del mismo modo que incrementó 7,02 puntos entre los años 2016 a 2021.

Gráfica 9. Índice de Desempeño Municipal de Bogotá D.C. 2016-2021, por componentes



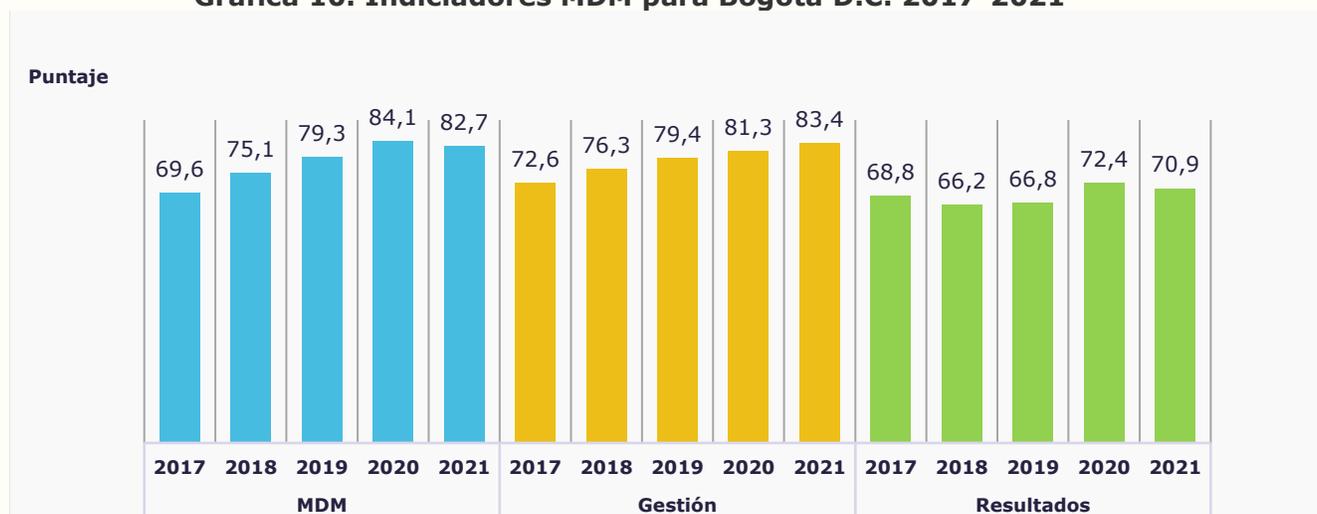
Fuente: Elaboración propia Secretaría General con base en la información del Visor MDM- Departamento Nacional de Planeación

Finalmente, el reporte del índice al 2021 muestra que el valor total alcanzado por Bogotá se mantiene por encima de 80 puntos, con resultados de 82,7 puntos en el Índice MDM, de 83,4 puntos en el componente de gestión, y de 70,2 puntos en el indicador resultados.

Al discriminar los indicadores del componente de Gestión, sus resultados fueron: Educación con 59,5, Salud 92,0, Servicios 74,9 y Seguridad y Convivencia 57,2.

Por su parte, en el componente de Resultados, los resultados por indicadores fueron los siguientes: Movilización de recursos con un 81,9, Ejecución de Recursos 87,6, Gobierno Abierto y Transparencia 99,8 y Ordenamiento Territorial 64,2.

En la siguiente gráfica, se muestra el comportamiento de los indicadores de cada componente desde el 2017 a 2021, con el trazado del promedio de capacidad para el grupo de ciudades al cual pertenece Bogotá, lo cual demuestra que se encuentra en los niveles superiores para su grupo par.

Gráfica 10. Indicadores MDM para Bogotá D.C. 2017-2021

Fuente: Visor de Resultados MDM - Departamento Nacional de planeación 2022

Como se observa en la gráfica anterior, la ciudad ha venido mejorando en sus indicadores del Índice de Desempeño Municipal, al pasar en el valor general del MDM de 69,6 puntos en 2017 a 84,1 en 2020. Esta tendencia es el resultado de una mejora paulatina. Por ejemplo, en la vigencia 2018 el valor del índice tuvo un incremento frente al 2017, que se puede explicar por las mejoras en el componente de gestión el cual se evidenció un aumento pasando de 72,6 en 2017 a 76,3 en 2018.

Para 2019, el índice vuelve a mostrar un incremento respecto al año anterior, el cual se puede explicar por el aumento en el puntaje de gestión que pasó de 76,3 a 79,4 y en el componente de resultados donde se presentó un leve aumento de 66,2 a 66,8. Finalmente, el reporte del índice para 2020 muestra que el valor total alcanzó un puntaje por encima de 80 puntos, que estaría acorde con lo establecido en la meta trazada para este indicador con puntaje de 81,3 en gestión y 72,4 en resultados. Estos últimos datos muestran que en términos del índice la gestión pública distrital ha venido consolidando mejoras en el componente de gestión en aspectos como el porcentaje de inversión financiada con recursos propios, gobierno abierto y transparencia (donde se logró un puntaje de 100% de cumplimiento) y en cobertura en salud y vacunación prevalente en el componente de resultados.

Finalmente, la gestión pública distrital tuvo un resultado positivo en la vigencia 2020 con relación a la vigencia 2019, ya que logró mantener para cada vigencia, la tendencia al alza y ubicar su puntaje por encima de los 84 puntos.

7.3 Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos



Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Meta 70: Aumentar la posición de Bogotá como territorio inteligente -Smart City-: (incluye: Economía 4.0, Educación para la 4ta Revolución Industrial, agendas de transformación digital sectorial y la Agencia de Analítica de Datos del Distrito)

Indicador: Índice de innovación pública de Bogotá

Línea de base: 36,7 de 100 puntos

Meta 2024: 41,7 de 100 puntos

Fuente: Veeduría Distrital, 2019

Tabla 44. Avance 2022 meta trazadora Nro. 70

Meta 2024	Avance 2022	% Avance 2022
41.7	41.28	98.9%

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública, 2022 y Departamento Nacional de Planeación, 2022. (*): Valor que corresponde a la última medición realizada sobre la vigencia 2021 y resultados entregados en la vigencia 2022.

7.3.1 Índice de Innovación Pública de Bogotá

En el marco del Plan Distrital de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, en el propósito 5 “Construir Bogotá - Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente” se inscribe el programa 54 “Transformación digital y gestión de TIC para un territorio inteligente”, que contempla la meta “Aumentar la posición de Bogotá como territorio inteligente” medida a través del Índice de Innovación Pública de la Veeduría Distrital – IIP.

Esta meta es medida a través del Índice de Innovación Pública de la Veeduría Distrital – IIP. Este índice fue diseñado para implementar un modelo de acompañamiento y fortalecimiento de las capacidades innovadoras de las entidades, buscando el mejoramiento de los servicios prestados por las entidades públicas, así como una mayor aceptación por parte de la ciudadanía.

Para la medición del Índice de Innovación Pública 2021, se contó con la participación de 68 entidades tanto del sector central, adscritas, vinculadas y descentralizadas. En total se vincularon en el ejercicio a 71 entidades. Bogotá tuvo un resultado del 41,3. es decir 4,5 puntos más que la última medición, logrando alcanzar el 98.9% de la meta propuesta para el cuatrienio 2020 – 2024.

Tabla 45. Comparativo Índice de Innovación Pública por componentes 2019-2021

Componentes	2019	2021
Índice de innovación pública	36,7	41,3
Componente 1. Capacidad institucional	35,7	44,0

Componentes	2019	2021
Componente 2. Procesos y prácticas	33,7	42,8
Componente 3. Resultados	42,9	39,5
Componente 4. Gestión del conocimiento	35,5	36,2

Fuente: Alta consejería TIC. Elaboración propia a partir del informe de medición del índice de innovación pública de la Veeduría Distrital. 2022

En atención al compromiso del Plan Distrital de Desarrollo de posicionar a Bogotá como un territorio inteligente, durante la vigencia 2022 se lograron los siguientes avances:

- Acompañamiento en el desarrollo de los 21 proyectos de agendas de transformación digital que fueron priorizados para la vigencia 2022. Estos proyectos han contado con un seguimiento a la ejecución y han sido abordados en el marco del Grupo Sinergia de la Comisión Distrital de Transformación Digital.
- Con el fin de facilitar el proceso de asesoría y acompañamiento a los proyectos e iniciativas de las Agendas, desde la Oficina de Alta Consejería Distrital de TIC se creó un esquema de priorización para facilitar el proceso de asesoría y acompañamiento a los proyectos e iniciativas de las Agendas de transformación digital. Las agendas se pueden consultar en el enlace: <https://bogota.gov.co/agendasTD>.
- Activación del Grupo de Sinergia y Aceleración de Proyectos e Iniciativas de Transformación Digital -GSAPTD, como instancia de coordinación interinstitucional, el cual, también le permite al sector privado acelerar la ejecución de proyectos de transformación digital y facilita la construcción de territorio Inteligente en el Distrito.
- Acompañamiento a la iniciativa Ciudadan@ 360 de las Agendas de Transformación Digital, que busca valorizar los servicios prestados a la ciudadanía por parte del Distrito, optimizar el uso de recursos para la prestación de los servicios sociales y del cuidado en la ciudad, habilitar nuevos servicios, a través de un mejoramiento de la captura, gestión y aprovechamiento de datos de las entidades distritales.
- En analítica de datos, el desarrollo de proyectos que hacen uso de tecnologías avanzadas es otro reto del Distrito. A través de estos se mejora la atención a la ciudadanía, se modernizan las entidades y se avanza en el objetivo de transformar digitalmente al sector público. Usando inteligencia artificial se han analizado 77 millones de publicaciones en redes sociales institucionales, identificando y respondiendo más de 780.000 preguntas y solicitudes de la ciudadanía, lo cual, mejora los tiempos de atención y fortalece la confianza en la administración pública³⁵.
- Consolidación de la Comunidad de Analítica Distrital, que se lanzó en su versión beta con las entidades Secretaría Distrital de Salud, Agencia Analítica de Datos - Ágata, Secretaría General, Infraestructura de Datos Espaciales para el Distrito Capital -IDECA y la Secretaría de Integración Social, donde se comparten prácticas relevantes para el desarrollo de proyectos de analítica, el aprovechamiento de los datos como un activo estratégico, nuevas formas de identificar necesidades de analítica, así como espacios

de formación, conversaciones relevantes para el desarrollo de una cultura de datos en el distrito que permita a las entidades y servidores públicos utilizar los datos como activo estratégico en la toma de decisiones para beneficio de la ciudadanía y las entidades del distrito.

- Se creó el Laboratorio de Innovación Pública de Bogotá (iBO), el cual trabaja para articular y dinamizar el ecosistema de innovación pública desde 3 líneas estratégicas: Prototipado sectorial (realizadores de soluciones); Generación de capacidades (talleres con servidoras, servidores públicos y ciudadanos); y Movilización y dinamización del ecosistema de innovación. Desde iBO se ha generado la creación del Hub de innovación abierta que consolida el ecosistema de innovación pública para la ciudad: 189 organizaciones registradas en el ecosistema y más de 120 funcionarios públicos inscritos en la red de innovación y se han adelantado más de 50 talleres de fortalecimiento de capacidades a través de actividades sobre Govtech, UX, Tech Tools, metodologías de innovación, intraemprendimiento, analítica de datos, entre otros.
- Formulación de la Política Pública de Bogotá Territorio Inteligente, la cual, busca impulsar el aprovechamiento de los datos, la tecnología y la innovación, para lograr mayor eficiencia, equidad, sostenibilidad y competitividad en el territorio e impulsar el mejoramiento de la calidad de vida de las personas. Al cierre del 2022 se obtuvo concepto favorable para la fase de agenda pública e inició la fase de formulación del plan de acción (productos, indicadores, costos). Se lograron consolidar los resultados de los 57 espacios de participación desarrollados en la fase de agenda pública, en donde se contó con más de 24.000 participantes lo que permitió recibir aportes y comentarios para la co-creación de la política pública Territorio Inteligente que mejorará la calidad de vida de todos los habitantes de Bogotá. Se desarrollaron mesas de concertación con 13 entidades públicas distritales que estarán a cargo de los productos del Plan de acción de la Política, lo cual, permitió generar una versión del plan de acción en donde que cuenta con 7 objetivos, 7 indicadores de resultado y 37 productos.
- El proyecto “Implementación de servicios de conectividad 3G/4G y zonas públicas WIFI en la Bogotá-Región del Sumapaz Bogotá”, fue aprobado por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión -OCAD Regional, con una inversión de regalías de cerca de \$45 mil millones para implementar conectividad de última generación en la localidad 20 de Bogotá, en 2022, 5 de los centros de conectividad campesina existentes (Nueva Granada, La Unión, San Juan, Betania y Nazaret) fueron repotenciados; aumentándose la velocidad de conexión, pasando de 6 Mbps a 12 Mbps y de una conectividad satelital, a conectividad de radioenlace lo que permite tener una mejor disponibilidad del servicio ya que no se presentan interrupciones y se realizaron 15 sesiones de socialización del proyecto con la comunidad con la participación de aproximadamente 245 personas.
- Bogotá cuenta con el primer agente virtual basado en inteligencia artificial, vía WhatsApp, para que la ciudadanía obtenga información sobre trámites, conozca la oferta del Distrito y participe en campañas que buscan solucionar retos públicos. Brinda atención ininterrumpida al ciudadano (24 horas al día /7 días de la semana /365 días del año) y se actualiza de manera permanente atendiendo a las necesidades de quienes lo van utilizando. Está disponible a través de la línea de WhatsApp (3160231524), en el Portal Bogotá (bogota.gov.co) y en el Portal de Gobierno Abierto. Este servicio busca descongestionar puntos físicos de atención y comunicar ágilmente diferentes temas relacionados con la ciudad y que son de interés general. Gracias a este canal digital, la

ciudadanía podrá ahorrar tiempo y dinero en la consulta de diferentes trámites y servicios distritales.